EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD Parroquial Cutuglagua

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año II - Nº 1718 - 246 páginas
Quito, miércoles 28 de octubre de 2026

INFORME: RES-001 CPL-GADPCUT

De: Consejo de Planificación Local Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua

Para: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua.

Asunto: Informe favorable de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Cutuglagua.

1. ANTECEDENTES

Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece los fines de la participación y en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Arts. 279 y 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa -SNDPP- estará conformado por un Consejo de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana. Tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los GAD's. Su observancia debe ser de carácter obligatorio en el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Consejos de Planificación Participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que los Consejos de Planificación Locales, "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán

integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

Que, mediante socialización del documento preliminar de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 se procedió a socializar con todos los representantes de los diferentes sectores sociales de la parroquia de Cutuglagua y el pleno del GAD Parroquial de Cutuglagua (Anexo hoja de asistencias); cabe recalcar que al encontrarse en proceso de regularización la conformación del Sistema de Participación Ciudadana este proceso se lo realizó directamente con la ciudadanía.

El acuerdo a la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023 – 2027, de la Secretaria de Planificación y Desarrollo, donde se establece las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2023 – 2027, donde se dice:

El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

2. JUSTIFICACIÓN

1. La distribución del gasto presupuestario se enmarca dentro de los preceptos emitidos por el Código de Ordenamiento Territorial Planificación Autonomía y Descentralización y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.
2. Las prioridades anuales de inversión se encuentran en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del GADPR de Cutuglagua.
3. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Cutuglagua mantienen los preceptos de igualdad y equidad territorial.

Los miembros del Consejo de Planificación Local del Gobierno Parroquial Rural de Cutuglagua en sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo del 2025, suscriben el presente informe para constancia y aprobación de la misma.

3. RESOLUCIÓN

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027.

Artículo 2.- Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo que forman parte de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027, con el cual se actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 y recomendar su envió al legislativo del GAD Parroquial Rural de Cutuglagua, para su conocimiento y aprobación.

Artículo 3.- Aprobar el informe que contiene la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cutuglagua.

Sr. Carlos Chiliquinga Oña
MIEMBRO CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Kevin Parra Salgero
MIEMBRO CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Jorge Mora
MIEMBRO CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Lic. Irlanda Castellano
MIEMBRO CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Jaime Gavilánez
MIEMBRO CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Ing. Javier Santamaría
MIEMBRO CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Hoja de Asistencia

N.-	Nombres Completos	Barrio	Cedula	Firma
1	Jose Susi	San Francisco III	0500499447	
2	Hugo Moreno	San Alfonso	1715503627	
3	George Mora	San Jose II	1102532478	
4	Victor Hurtado	El Monzon	1705132760	
5	Leonido Ludeña	San Jose	1702665760	
6	Jefferson Pilco	Central	M24175367	
7	Mauricio Tuno	Barrio Alto	1704231660	
8	Victor Proaño	Santo domingo de Sayonchi	0501810519	
9	Freddy Morales	Santa Isabel	0102499969	
10	Ana Arila	Santa Isabel	171[illegible]	
11	Leonardo Sharad	San Jose I	0600915334	
12	Esther Ushca	La Unión	1711178432	
13	JOSÉ TOAQUIZA	EL TAMBO #2	1705563060	
14	Orlando Arguello	San Cristobal	1716711328	
15	Segundo Olmedo	Alisoco	1704743531	

Hoja de Asistencia

N.-	Nombres Completos	Barrio	Cedula	Firma
16	Segundo Pichucho	Santa Cruz	1703588333	
17	Manuel Valles	JOYA #1	1709261182	
18	Jose Angulo	Joya 1	1704877407	
19	SEGUNDO PILA	San Cristobal	0502065568	
20	Erlinda Zumba	San Cristobal	0502180651	
21	Irlanda Castellano	La Joya 2	0502738644	
22	Carlos Tigllo	Sta Catalina	1713103909	
23	Josselyn Jaque	GAD Cutuglagua	1750277616	
24	Laura Perez	GAD Cutuglagua	1723716143	
25	Jaime Cuaraca	Cayesa	1716489081	
26	Segundo Collaguazo	San Francisco N. 1	0501271639	
27	Rosa Sinchiguano	San Eco 3	0500986187	
28	Pablo Yupangui	STA Maria	0501758444	
29	Patricio Tuca	de Joya 1	1708914236	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GPCUT-CCH-JS-013-2025

Sr. Carlos Efraín Chiliquinga Oña
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, *determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;*

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, establece que *"...Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";*

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";*

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 "*El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.";*

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que *"Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del*

desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.";

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que *"La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios -3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.";*

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el *"Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.";*

Que, el artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador en su numeral 6 establece: *"El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.";*

Que, el artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador en su numeral 2 dice: *Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del estado: 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.*

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso dos, establece la elaboración de una *"Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.";*

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que: *"Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";*

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.";*

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina como se realizara la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales en su literal 2 establece *"Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.";*

Que, en el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, define: *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.";*

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que *"Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.";*

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.";*

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: *"Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.";*

Que, el inciso tercero y cuarto del artículo 21 se determina que: *"Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación"*

Que, el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presenta todos los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que *"los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.";*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67 de las atribuciones de la Junta Parroquial rural determina en su literal *"b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.";*

Que, mediante Decreto Ejecutivo 279 la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: *"Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el período 2023-2027 adecuaran, actualizarán y aprobaran los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024.";*

Que, mediante Decreto Ejecutivo 445 la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: *"Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2024-2027 adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo hasta el 32 de marzo de 2025.";*

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que: *"Los Consejos Locales de Planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía.";*

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 16 de julio de 2024, emite el Oficio Nro. SNP-DZP2-2024-0247-OF, mediante el cual expide: *"Directrices Eje Gestión de Riesgos para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024 a 2025.";*

Que, mediante Informe RES-001 CPL-GADPCUT del Consejo de Planificación Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua con sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025, suscriben el informe favorable de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Cutuglagua 2023 – 2027.

Que, mediante Sesión Extraordinaria 010 de fecha 8 de diciembre de 2025, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua 2023 – 2027.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se resuelve:

EXPEDIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027"

Articulo 1.- Objetivo: La presente Resolución tiene como objetivo la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua administración 2023 – 2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

Articulo 2.- Alineación: Los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua administración 2023 - 2027, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua.

Articulo 3.- Vigencia: Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.cutuglagua.gob.ec.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cutuglagua, a los 8 días del mes de diciembre del año 2025.

Comuníquese, publíquese ejecútese. -

Tnlgo. Carlos Chiliquinga Oña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

Tnlgo. Kevin Parra Salguero
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

Abg. Josselyn Jaque Maigua
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

Abg. Diego Vallejo Espín
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

Sr. Carlos Tualombo Caisatoa
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua, Lic. Johanna Ordoñez, CERTIFICA que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 8 de diciembre de 2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y el artículo 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **Cutuglagua 8 de diciembre de 2025.**

Lic. Johanna Ordoñez
SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CUTUGLAGUA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 -2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "CUTUGLAGUA"

Carlos Efraín Chiliquinga Oña
Presidente

Jaque Maigua Josselyn Melissa
Vicepresidenta

Diego Fernando Vallejo Espín
Vocal

Kevin Jason Parra Salguero
Vocal

Carlos Tualombo Caisatoa
Vocal

PRESENTACIÓN

Queridos conciudadanos,



Es un honor y un compromiso presentarles hoy nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, un documento estratégico que traza el camino hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra Parroquia.

Para garantizar el crecimiento armonioso de nuestro territorio, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de los habitantes de esta hermosa tierra, es fundamental contar con un enfoque claro y coherente para abordar los desafíos y capitalizar las oportunidades, para lo cual hemos trabajado incansablemente en la elaboración de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 2027

Este documento ha sido diseñado con la participación de todos los actores locales, buscando siempre el consenso y la cooperación para alcanzar las metas propuestas, estamos convencidos de que su implementación nos permitirá construir un futuro más justo, inclusivo y próspero para todos los habitantes de nuestra parroquia.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un compromiso con el futuro de nuestra comunidad, esperamos que todos se sumen a este esfuerzo conjunto para construir un territorio más sostenible, inclusivo y próspero. Juntos, estamos forjando un futuro que refleje nuestros valores y aspiraciones, y que beneficie a las generaciones venideras.

Carlos Efraín Chiliquinga Oña
PRESIDENTE
GADPR CUTUGLAGUA

Contenido

1. ANTECEDENTES.....
1.1. MARCO LEGAL.....
1.1.1. BASE NORMATIVA.....
1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA.....
2. DIAGNÓSTICO.....
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA.....
2.1.1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA.....
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....
2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL.....
2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....
A. RECURSOS MINEROS.....
2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....
A. PATRIMONIO HÍDRICO.....
2.2.1.3 ECOSISTEMAS.....
2.2.1.4 FAUNA Y FLORA.....
2.2.2.5. AMENAZAS NATURALES.....
2.2.1.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS.....
2.2.1.7. CLIMA.....
2.2.1.8 CONFLICTOS AMBIENTALES.....
A. ZONAS DEGRADADAS.....
2.2.1.9. ZONAS DE PROTECCIÓN REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
A. ÁREAS PROTEGIDAS.....
B. ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA.....
C. ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA.....

2.2.10.CALIDAD AMBIENTAL.....
D. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL .....
E. MANEJO DE RESIDUOS .....
2.2.1.ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
2.2.1.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....
A. ÁREAS URBANO - RURALES (AMANZANADAS, DISPERSAS) .....
B. CENTROS POBLADOS.....
F. GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS.....
G. ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES .....
H. PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO .....
2.2.1.2. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA: .....
A. REDES DE VÍAS .....
B. TRANSPORTE TERRESTRE.....
C. SISTEMAS DE CONECTIVIDAD.....
D. TELECOMUNICACIONES.....
E. REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA .....
F. ESTABLECIMIENTOS.....
G. INFRAESTRUCTURA DE AGUA DE CONSUMO.....
2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN .....
A. CRECIMIENTO POBLACIONAL.....
B. EDAD.....
C. GÉNERO .....
D. PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA .....
E. PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....
F. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA.....

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....
A. INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN.....
B. INDICADORES BÁSICOS DE SALUD .....
C. RECREACIÓN.....
D. SERVICIO DE AGUA DE CONSUMO.....
E. SANEAMIENTO.....
F. DESECHOS SÓLIDOS.....
G. PLANES DE VIVIENDA.....
2.2.3.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....
A. PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL.....
2.2.3.6. POBREZA Y DESIGUALDAD .....
A. POBREZA.....
B. POBREZA POR NBI.....
C. POBREZA MULTIDIMENSIONAL .....
D. ÍNDICE DE GINI. .....
2.2.3.SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
2.2.4.1. ACTIVIDADES AGRO PRODUCTIVAS .....
A. AGRICULTURA .....
B. GANADERÍA.....
C. RECURSOS TURÍSTICOS.....
D. INDUSTRIA .....
E. PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES.....
2.2.4.2. EMPLEO .....
A. INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO .....
2.2.5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....

A. TALENTO HUMANO .....

B. SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN .....

2.3. INFORME DE ALIANZAS TERRITORIALES.....

2.3.1.IDENTIFICACIÓN DE ACTORES TERRITORIALES .....

2.3.2.1. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS .....

2.3.2.TIPOLOGÍA DE ACTORES SOCIALES .....

2.3.3.1.TIPOLOGÍA DE ENTIDADES ASOCIATIVAS .....

2.3.3.2.RELACIÓN DE LOS ACTORES TERRITORIALES Y LOS SISTEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....

2.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....

2.4.1. FORTALEZAS .....

2.4.2. OPORTUNIDADES .....

2.4.3. DEBILIDADES.....

2.4.4. AMENAZAS.....

2.4.5. ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

2.4.5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN .....

2.4.5.2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO URBANO.....

2.4.5.3. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO....

2.4.5.4. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS COMUNITARIOS .....

2.4.5.5. GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN.....

2.4.5.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.....

2.4.5.7. DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR .....

2.4.5.8. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....

2.5. SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....

2.5.1. ANÁLISIS DE PROBLEMAS .....
2.6. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....
2.6.1. FÍSICO AMBIENTAL .....
2.6.2. SOCIOCULTURAL .....
2.6.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
3. 3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....
3.1. MISIÓN Y VISIÓN .....
3.1.1. MISIÓN.....
3.1.2. VISIÓN DE DESARROLLO .....
3.1.3. OBJETIVO CENTRAL .....
3.1.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO .....
3.1.5. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES .....
3.1.6. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS.....
3.2. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN. .....
4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....
4.2 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....
4.3. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN. .....
4.4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA .....
4.5. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA.....
4.6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES. .....
4.6.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS. .....
4.6.1.1. POLÍTICAS CON ENFOQUE TRANSVERSAL .....
4.6.2. EVALUACIONES DE AMENAZAS NATURALES .....
4.6.2.1. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. .....

4.6.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....

4.7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

4.7.1.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS .....

4.7.2.METODOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ……..

A. FASE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PDYOT.....

B. CATEGORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS.....

C. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDYOT …….

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....

Índice de Tablas

TABLA 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....
TABLA 2. QUEBRADAS EN LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
TABLA 3. APTITUD DE SUELOS DE LA POBLACIÓN CUTUGLAGUA. .....
TABLA 4. USO DE SUELO DE LA POBLACIÓN CUTUGLAGUA. .....
TABLA 5. ECOSISTEMA DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
TABLA 6. FLORA DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
TABLA 7. FAUNA DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
TABLA 8. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS.....
TABLA 9 VARIABLES CLIMÁTICAS.....
TABLA 10 INDICADORES CLIMÁTICOS .....
TABLA 11 BARRIOS PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
TABLA 12. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
TABLA 13. RED DE VÍAS .....
TABLA 14. VÍAS QUE CONECTAN DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
TABLA 15. VÍAS Y BARRIOS QUE CONECTAN DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
TABLA 16. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....
TABLA 17 . ESPACIOS PÚBLICOS PARROQUIALES .....
TABLA 18. JUNTAS DE AGUA DE CONSUMO .....
TABLA 19. POBLACIÓN POR GÉNERO. .....
TABLA 20. PAÍSES DESTINO DE MIGRACIÓN.....
TABLA 21. CANTONES ORIGEN DE INMIGRACIÓN.....
TABLA 22. PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....
TABLA 23. ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA.....
TABLA 24. PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....
TABLA 25. NIVEL DE INSTRUCCIÓN ASISTIÓ.....
TABLA 26. PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EN MORBILIDAD .....
TABLA 27. ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN.....
TABLA 28. AGUA DE CONSUMO HUMANO .....

TABLA 29. SISTEMA DE SANEAMIENTO .....
TABLA 30 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....
TABLA 31.PATRIMONIO INMATERIAL DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. ....
TABLA 32 .PATRIMONIO MATERIAL DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
TABLA 33.PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.
TABLA 34. NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS .....
TABLA 35. PRINCIPALES CULTIVOS .....
TABLA 36. CLASIFICACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA .....
TABLA 37. INDUSTRIA Y MANUFACTURA .....
TABLA 38. CATEGORÍA DE OCUPACIÓN .....
TABLA 39. CATEGORÍA DE OCUPACIÓN .....
TABLA 40 MERCADOS LOCALES .....
TABLA 41. RECURSO HUMANO .....
TABLA 42. TIPOLOGÍA DE ACTORES TERRITORIALES .....
TABLA 43. ACTORES SOCIALES CONSIDERADOS EN EL SECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL.....
TABLA 44. TIPOLOGÍA ORGANIZATIVA .....
TABLA 45. RELACIÓN DE ACTORES .....
TABLA 46. ACTIVIDADES DE LOS ACTORES DENTRO DEL TERRITORIO.....
TABLA 47. MATRIZ DE POTENCIALIDADES .....
TABLA 48. MATRIZ DE PROBLEMAS .....
TABLA 49. MATRIZ DE POTENCIALIDADES .....
TABLA. 50 OBJETIVOS DE DESARROLLO.....
TABLA. 51. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....
TABLA. 52 DESAFÍOS A LARGO PLAZO .....
TABLA. 53. MATRIZ DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES .....
TABLA 54. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS.....
TABLA 55. ALINEACIÓN CON AGENDAS ZONALES .....
TABLA 56. PRESUPUESTO ANUAL POR PROYECTO DE INVERSIÓN.....
TABLA 57. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL POR OBJETIVO ESTRATÉGICO.....

TABLA 58. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN.....

TABLA 59. FORMAS DE GESTIÓN NIVEL PARROQUIAL.....

TABLA 60. INVERSIONES PRESUPUESTARIAS.....

TABLA 61. GASTO CORRIENTE – INVERSIÓN.....

TABLA 62.HISTÓRICO: .....

TABLA 63.PROYECCIÓN DE INGRESOS .....

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. UBICACIÓN RELLENO SANITARIO .....
GRÁFICO 2. CONECTIVIDAD DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA. .....
GRÁFICO 3. TIPO DE VIVIENDA. .....
GRÁFICO 4. DÉFICIT HABITACIONAL .....
GRÁFICO 5. CRECIMIENTO POBLACIONAL .....
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN POBLACIONAL .....
GRÁFICO 7. PIRÁMIDE POBLACIONAL .....
GRÁFICO 8. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....
GRÁFICO 9. AUTOIDENTIFICACIÓN .....
GRÁFICO 10. TASA DE ASISTENCIA .....
GRÁFICO 11. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....
GRÁFICO 12. INDICADORES DE NBI .....
GRÁFICO 13. ÍNDICE DE GINI.....
GRÁFICO 14. EMPLEO DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
GRÁFICO 15. MAPEO DE ACTORES DE CUTUGLAGUA .....
GRÁFICO16 . OBJETIVOS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT.....
Gráfico1**7** . NIVELES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS
.....
GRÁFICO 18. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

Índice de mapas

MAPA 1. BASE DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA .....
MAPA 2. CONCESIONES MINERAS .....
MAPA 3. MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS .....
MAPA 4. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA DE LA PARROQUIACUTUGLAGUA .....
MAPA 5. USO DE SUELO DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
MAPA 6. ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
MAPA 7. MOVIMIENTOS EN MASA DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA .....
MAPA 8. INCENDIOS FORESTALES DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA .....
MAPA 9. LLUVIAS INTENSAS.....
MAPA 10.TIPO DE CLIMA .....
MAPA 11.CONFLICTOS AMBIENTALES DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA....
MAPA 12. BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTEGIDA.....
MAPA 13. LÍMITE URBANO DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA.....
MAPA 14 EQUIPAMIENTO PÚBLICO .....
MAPA 15 PROXIMIDAD A MERCADOS DE LA PARROQUIA.....
MAPA 16. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
MAPA 17 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

1. ANTECEDENTES

1.1. Marco Legal

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador, la Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respecto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través, de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Mediante el acuerdo ministerial Nro.SNP-SNP-2023-0049-A del registro oficial, suscrita por la Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante el cual expide los lineamientos y Directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDYOT de los gobiernos autónomos descentralizados.

En los Considerandos y en la parte resolutiva del primer documento se señala que:

Para la consecución del Plan de creación de oportunidades, será deber general del estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución.

El Art. 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito

definido en este código y que su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Art. 30 del código referido en el inciso anterior establece que la información para la planificación tendrá carácter oficial y público y que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertenencia.

Que, estos procedimientos y normativas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los GAD es un indicativo para las demás entidades del sector público. Para lo cual es un instrumento que sirve para los GAD para realizar un monitoreo periódico de los objetivos propuestos en sus planes y por lo tanto se evaluarán su cumplimiento.

Que, en el COOTAD establece en el art.3 literal e) …determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el estado ecuatoriano.

Los GAD reportarán en el SIGAD la información cartográfico digital, las bases de datos y los contenidos resultantes de la actualización de los PDyOT de conformidad con los instrumentos metodológicos y estándares dispuestos por la secretaria técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Los planes de desarrollo deberán contener los indicadores y las metas que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en el marco de sus competencias.

1.1.1. Base Normativa

Norma legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador CRE	Principios de la participación: Art 95. Participación ciudadana para la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos
	Participación de los diferentes niveles de gobierno: Art 100. Participación integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.
	Organización territorial del Estado: Art 241. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
	Organización del territorio: Art 250. …Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales…
	Régimen de competencias: Art 261 - Art 262 - Art 263 - Art 264 - Art 265 - Art 266 - Art 267. … El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración…. .
	Régimen de desarrollo: Art 275 - Art 276 - Art 277 - Art 278 …. es el conjunto organizado, sostenible y dinámico para desarrollar diferentes objetivos para el buen vivir.
	Planificación participativa para el desarrollo: Art 279 - Art 280, el objetivo es dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el plan nacional el cual será un indicativo para los demás sectores públicos.

	Presupuesto general del estado: Art 293… los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (Reforma del 2023-01-04)	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados: Art 29…. Los gobiernos autónomos descentralizados se realizarán a través de tres funciones integradas.
	Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Art 64. Literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Art 65. Literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Atribuciones de la junta parroquial rural: Art 67, Literal b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural: Art 70 Literal e). Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el ordenamiento territorial,

	en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad. Literal g). Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial.
	Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados: Art 215. …las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.
	Disposición transitoria decima segunda: Índice para el cumplimiento de metas.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (última reforma: Suplemento del registro Oficial 253,24-VII-2020)-	Objetivos: Art 3. … articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de distintos niveles de gobierno y entre estos…
	Ámbito: Art 4. ……. la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno. …… La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.
	Planificación del Desarrollo: Art 9. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial.
	Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: Art 12… la planificación del desarrollo y

	el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
	Planificación participativa: Art 13 … El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.
	Enfoques de Igualdad: Art 14. En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos.
	Políticas Públicas: Art 15…. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
	Instructivos metodológicos: Art 17. …. los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

	Objetivos del sistema de nacional descentralizado de planificación participativa: Art 20. …2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno.
	Conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomas descentralizados: art 28. los consejos de planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo y estará integrado por: El presidente del GAD, un representante de los vocales de la junta parroquial, Un técnico designado por la máxima autoridad, 3 representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido por la ley y sus normativas.
	Sistema Estadístico y geográfico nacional: art 32. ... el sistema estadístico y geográfico nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno.
	Plan Nacional de Desarrollo: Art 40.1. los lineamientos y políticas para los proyectos nacionales de carácter estratégico. ….. Las determinaciones de estos planes tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art 41 - Art 42 - Art 43 -Art 44 - Art 45 - Art 46 - Art 47 - Art 48 - Art 49 - Art 50 - Art 51…. son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GADs para las decisiones estratégicas de desarrollo y

	que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para el cual el PDyOT debe tener un contenido mínimo como: diagnostico, propuesta y un modelo de gestión. Mediante el cual se debe cumplir las disipaciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los GAD los mismos que tienen mecanismos de coordinación, formulación participativa, aprobación, vigencia de los planes, sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, seguimiento y evaluación, Información sobre el cumplimiento de metas.
	Planes institucionales: Art 54… los GADs, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
	Gestión de la cooperación interinstitucional no reembolsable: Art 68. ….. La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial…
	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria: Art 119. …... para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación, Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.
	Disposición transitoria cuarta: plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. no

	podrán aprobar proformas presupuestarias si no han sido aprobados los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS (Año 2016)	Ordenamiento Territorial: Art 9… el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.
	Objeto de ordenamiento territorial: Art 10. ….. tiene por objeto la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural del territorial, la regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.
	Alcance del componente de ordenamiento territorial: Art 11. …los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

	Instrumento para el ordenamiento territorial: Art 12. los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.
	Planes complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art 13… Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas.
	Formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art 14. …el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el consejo técnico.
	Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial: Art 15… los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS (Año 2019)	Art. 7 … del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial contempla 5 pasos como son: preparación o inicio, remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD, análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía, conocimiento análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación de los GAD, aprobación y puesta en vigencia del PDyOT por parte del órgano legislativo parroquial.
	Art. 8 …. actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "cuando se debe actualizar", Cuando lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al plan de uso y gestión. La actualización es obligatoria cuando: al inicio de gestión de las autoridades, cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT.., por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social LOPCCS (Año 2011)	Funciones de las asambleas locales: Art 60. …. tendrán las siguientes responsabilidades: respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.

	Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionadas con la participación y el control social. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional
	Participación Local: Art 64. …En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
	Consejos locales de planificación: Art 66 …son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.
Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica	Art.26.- articulación de la planificación en la circunscripción territorial especial amazónico: …la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y de las circunscripciones territoriales indígenas deberán hacerlo de manera articulada con el Plan Integral para la Amazonía y la Planificación Nacional.
	Art.49. Biodiversidad: la biodiversidad es recurso estratégico del estado, y los lineamientos para su conservación y uso sustentable, que serán definidos por la

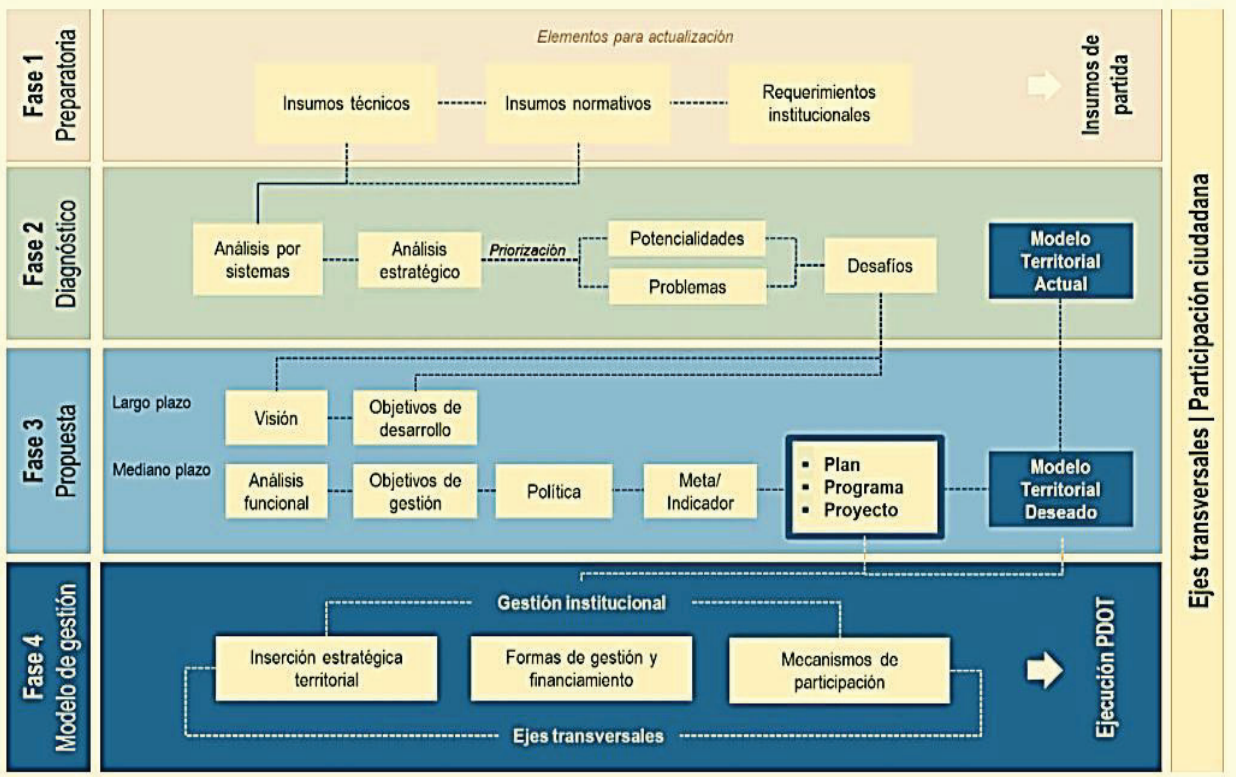
	autoridad ambiental nacional, deberán incluirse en todos los niveles de planificación y ordenamiento territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, como un elemento esencial para garantizar un desarrollo equitativo, solidario y con responsabilidad intergeneracional en los territorios.
	Art.50. De las áreas protegidas:.. los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su planificación territorial, deberán incorporar medidas de conservación y ordenamiento territorial que fortalezcan la gestión del Sistema Nacional de Áreas protegidas y demás estrategias o mecanismos de conservación definidos para el efecto por la autoridad ambiental nacional, en observancia de la normativa ambiental vigente.
	Art. 53.- De los bosques, para asegurar la conservación y manejo sostenible de los bosques, el ordenamiento territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica contemplará los instrumentos para la zonificación establecidos por la autoridad ambiental nacional.

Elaborado: Equipo Técnico - Consultor, 2025.

1.2. Metodología Empleada

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cutuglagua, para el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes; Mediante el Acuerdo de Secretaria Nacional de Planificación SNP-SNP-2023-0049 del 31 de agosto del 2023, expide la "Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados". Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura de este instrumento de planificación se basa en 4 fases, plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la formulación del

diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023-2027.

Primera etapa: p**reparatorio:** En esta sección se detalla los principales insumos técnicos que se recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT, Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase: insumos técnicos, insumos normativos y requerimientos institucionales.

Segunda etapa: elaboración del diagnóstico: Tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se ha definido en 6 etapas: característica general, análisis por sistema, análisis estratégico, sistematización de problemas, priorización de problemas y modelo territorial actual.

Tercera etapa: fase de elaboración de propuesta: Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y

viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Esta fase contiene dos etapas que son, propuestas a largo plazo y propuestas de gestión de mediano plazo.

Cuarta etapa: fase de elaboración de modelo de gestión: El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio. Para el desarrollo de esta fase se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión mediante las siguientes etapas: Inserción estratégica territorial, formas de gestión (articulación para la gestión), estrategias transversales, seguimiento y evaluación.


FASE DE
DIAGNOSTICO

2. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico nos permite realizar un análisis del territorio para genera insumos necesarios y formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión.

2.1. Caracterización General de la Parroquia.

La parroquia rural Cutuglagua pertenece al cantón Mejía, en la provincia de Pichincha, y forma parte de la zona de influencia sur del Distrito Metropolitano de Quito. Se encuentra ubicada en la Cordillera de los Andes, a una altitud aproximada de 2.900 m.s.n.m., con un clima templado andino, cuya temperatura promedio oscila entre 12 y 18 °C., la parroquia Cutuglagua presenta las siguientes características generales:

Tabla 1. Caracterización general

Nombre de la Parroquia	Parroquial Rural de Cutuglagua
Fecha de creación:	16 de febrero de 1950
Localización	Provincia: Pichincha Cantón: Mejía
Límites	Norte: Distrito Metropolitano de Quito Sur: Parroquia de Tambillo Este: Parroquia de Uyumbicho Oeste: Parroquia de Alóag Parroquia de Lloa
Superficie:	32, 44 km^2
Población:	25.422 habitantes[1].

1 Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) 2022; VIII Censo de Población, VII de Vivienda. Elaboración: Equipo técnico, Actualización del PDyOT 2023.

Densidad Poblacional	788 habitantes/ kilómetro cuadrado
Historia de la parroquia	La parroquia Cutuglagua fue un caserío que pertenecía a la parroquia de Uyumbicho, pero el Municipio de Mejía aprobó elevar a Cutuglagua a la categoría de parroquia mediante Ordenanza el 16 de Febrero de 1950. El origen del nombre "Cutuglagua" se deriva de la historia misma de estas tierras, que estuvieron deshabitadas hasta la llegada del incario. Existen dos acepciones que ayudan a descubrir el avance que ha tenido la parroquia en los últimos treinta años, en la complejidad de los emigrantes de todo el país, que se fueron asentando en grandes espacios sobre una geografía de lomas, hondonadas, nudos y mesetas aunque para algunas personas, el nombre de la parroquia viene de los vocablos: CU = grande; TUG=todos; LA = resplandeciente; GUA = ollita; es decir: "Ollita grande resplandeciente para todos". Aunque para otras personas, el nombre se deriva de los vocablos CUTU = lugar corto y pequeño; y AGUA = lleno de agua (GAD Municipal del Cantón Mejía, 2015), lo que se puede interpretar como "Lugar pequeño lleno de agua".
Vocación del territorio	Cutuglagua tiene una vocación territorial que ha ido evolucionando con el tiempo, históricamente, ha sido una zona rural con actividades predominantemente agrícolas y ganaderas, sin embargo, en las últimas décadas, ha experimentado un crecimiento urbano acelerado debido a su cercanía con Quito y la expansión de la capital hacia el sur. Vocaciones principales del territorio de Cutuglagua: 1. Agricultura y ganadería: La zona rural de Cutuglagua sigue siendo una región de importancia para la producción agrícola, especialmente cultivos como maíz, papas, hortalizas y otros productos que abastecen

	a los mercados cercanos, también hay una actividad ganadera relevante, enfocada en la producción de leche y carne. 2. Crecimiento urbano y residencial: Debido a su proximidad a Quito y a la conectividad vial con la capital, Cutuglagua posee un número considerable de desarrollos residenciales, esto a transformado parte del territorio en zonas habitacionales para familias que trabajan en Quito pero buscan residir fuera de la ciudad. 3. Industria y comercio: En los últimos años, se ha desarrollado un perfil industrial y comercial en ciertas áreas, especialmente a lo largo de las principales vías que conectan a Cutuglagua con Quito y otras ciudades cercanas. Esto ha generado empleo y oportunidades económicas para la población local. 4. Turismo y áreas naturales: Aunque menos desarrollado en comparación con otros sectores, existe potencial para el turismo rural y de naturaleza, ya que la región cuenta con paisajes andinos y zonas de esparcimiento que pueden ser atractivos para visitantes que buscan un escape de la vida urbana.

2.1.1. Delimitación Geográfica

Mapa 1. Base de la Parroquia Cutuglagua



Fuente: Consejo Nacional de Límites (CONALI) 2024

Mediante el artículo 12 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos publicada en el Registro Oficial suplemento 934 de fecha 16 de abril de 2016 se crea el Comité Nacional de Límites Internos como un organismo técnico de derecho público con personería jurídica y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera; así también el artículo 17 de la referida ley establece que la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos es el órgano técnico de asesoría y coordinación de los procesos de fijación de límites internos; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 1522 publicado en el Registro Oficial No. 13 de fecha 12 de junio de 2013, está adscrita a la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

En concordancia a lo señalado anteriormente, la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos tiene como misión el coadyuvar a la integración interna y desarrollo del estado, mediante la asesoría y coordinación de los procesos de

fijación de límites territoriales internos y la implementación de mecanismos técnicos orientados a resolver y prevenir conflictos limítrofes y de pertenencia con participación social.

Para la obtención de la información cartográfica correspondiente a la delimitación de la parroquia Cutuglagua se procedió a:

Ingresar a la página de datos abiertos del gobierno del Ecuador

Seleccionar la opción catálogo de datos abiertos

Buscar y seleccionar al “Ministerio de Gobierno” del listado de organizaciones.

Acceder a las opciones de: organización territorial provincial, organización territorial cantonal, organización territorial parroquial y organización territorial del estado, según corresponda.

Tabla de metadato de la cartografía utilizada:

METADATO

OBJETO: Organización Territorial Parroquial

Campos de identificación del metadato

Identificación del dato

Título:	Organización Territorial Parroquial
Fecha:	*2022/03/24 Y 2023/01/17*
Tipo de fecha:	*Aprobación*
Forma de Presentación:	Cobertura digital. Formato shapefile (*.shp)
Nombre:	CONALI
Resumen:	La Organización Territorial del Estado se basa en los "Límites de la Organización Territorial del Estado", que establece la situación jurídica en la que se encuentran los límites territoriales internos. Presenta el ámbito territorial de las circunscripciones parroquiales.
Propósito:	Proporcionar la información de la situación actual de la Organización Territorial del Estado a nivel parroquial, en función de los límites territoriales internos del país.
Estado:	Completo

Campos del punto de contacto del metadato

Punto de Contacto

Nombre de persona:	Ing. Christian Ortiz Salazar
Nombre de organización:	Ministerio de Gobierno
Teléfono:	s/n
Lugar de entrega:	Calle Benalcázar N4-24 y Espejo. Segundo piso
Ciudad:	Quito
Área administrativa:	Pichincha
País:	Ecuador
Dirección de correo electrónico:	christian.ortiz@ministeriodegobierno.gob.ec
URL o Enlace:	https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 08H00 a 16H30
Función:	Director de Límites Territoriales Internos

Campos de frecuencia del metadato

Frecuencia de mantenimiento y actualización:	Periódicamente

Campos de vista previa del metadato

Resumen gráfico:

Nombre del archivo:	ORGANIZACIÓN_TERRITORIAL_PARROQUIAL
Descripción del archivo:	Circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Campos de descripción de palabras claves

Palabras clave:	Parroquia rural
Tipo:	Demarcación

Campos de descripción de uso específico

Uso específico:	En todas las actividades que requieran observar la organización territorial del Estado.
Nombre de la organización:	Comité Nacional de Límites Internos - CONALI
Función:	Organización territorial

Campos de función del metadato

Limitación de uso:	Ninguna. Citar fuente de información: LÍMITES TERRITORIALES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO INTERPARROQUIALES, APROBADOS POR EL DIRECTORIO DEL CONALI EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2022 Y 17 DE ENERO DE 2023
Restricciones legales	Aprobación y autorización del Directorio del CONALI, para la publicación de mapas a diferentes escalas con la organización territorial del Estado, niveles parroquial, sobre cartografía oficial.
Restricciones de acceso:	Sin restricción
Restricciones de uso:	Aprobación y autorización del Directorio del CONALI, de fecha 24 de marzo de 2022, para la publicación por cualquier medio (físico o digital).

2.2. Análisis por sistemas

Esta sección se refiere al estudio de los sistemas: fisco ambiental, asentamientos humanos energía y conectividad, socio cultural, económico productivo y político institucional, de tal forma que puedan identificarse en cada uno de los problemas y potencialidades de cada sistema para posterior priorización.

2.2.1. Físico Ambiental

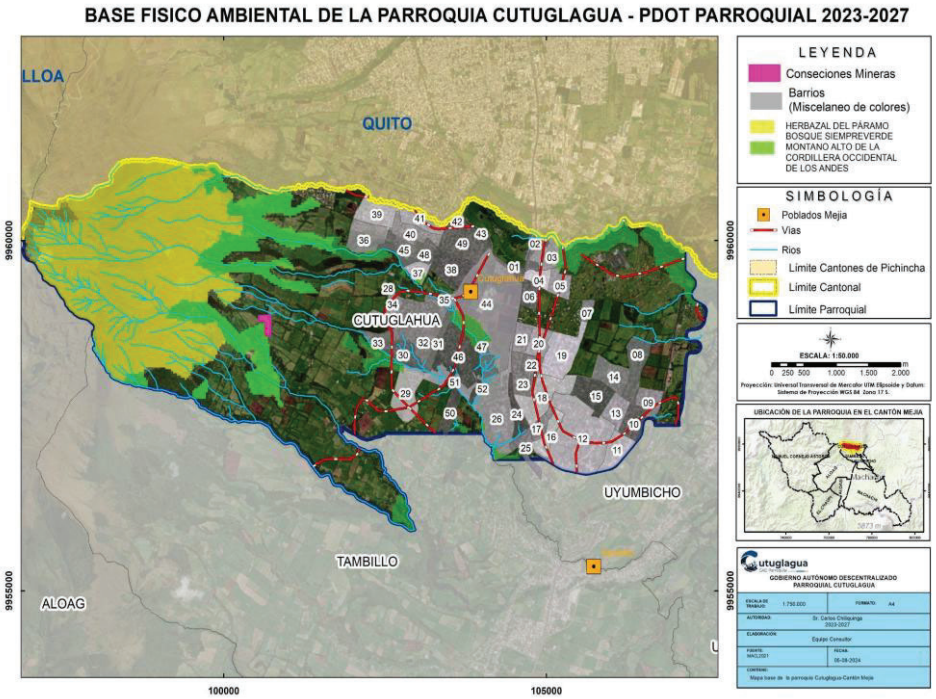
2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

a. Recursos Mineros

- **Concesiones no metálicas**

La parroquia de Cutuglagua cuenta hasta el momento con 1 concesión minera, de materiales de construcción denominada La Estancia I con código emitido por ARCOM 401042.

Mapa 2. Concesiones Mineras



Fuente: GADM Mejía, 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.1.2. Recursos naturales renovables.

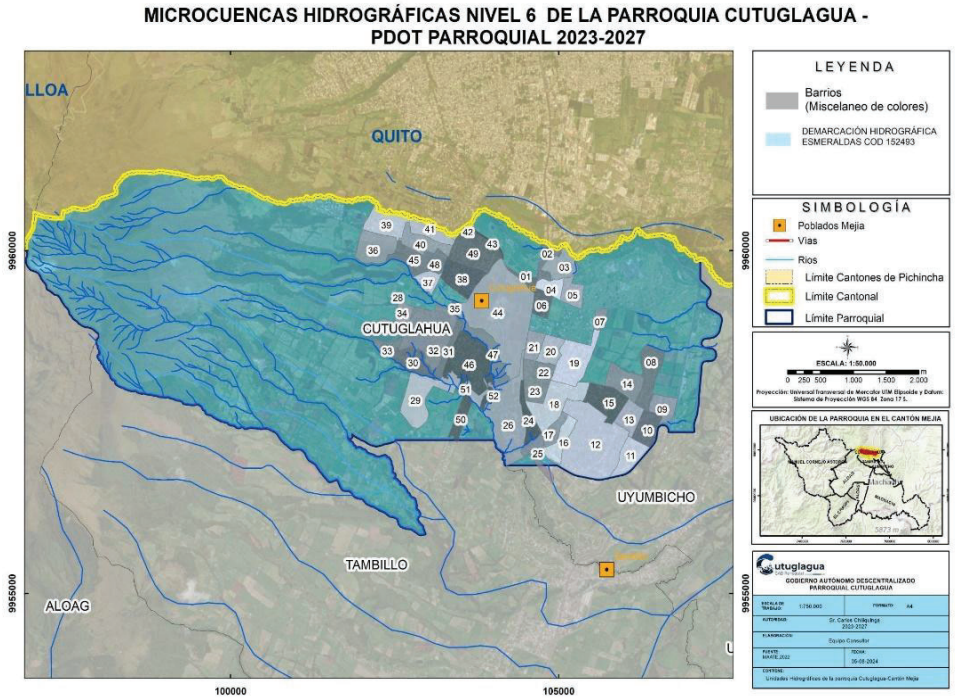
a. Patrimonio Hídrico

Las cuencas y ríos son fundamentales para el suministro de agua potable a la población.

- **Cuencas y Microcuencas hidrográficas**

La parroquia Cutuglagua está formada por la microcuenca del río San Pedro perteneciente a la subcuenca del río Guayllabamba que es alimentado por vertientes de los volcanes Rucu Pichincha, Atacazo, Corazón, Ilinizas, Rumiñahui, Sincholagua, Pasochoa, Ilaló, Cotopaxi, con patrones de drenaje rectangular. Así mismo pertenece a la demarcación hidrográfica siendo esta una intercuenca Nivel 6 según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Mapa 3. Microcuencas hidrográficas



Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Red hídrica**

En Cutuglagua existe principalmente la Quebrada Jalupana y la Llullugchas, que forman parte del Río San Pedro, existiendo así también vertientes de agua que se encuentra en el sector de "La Merced" con más de 200 litros por segundo.

Tabla 2. Quebradas en la parroquia Cutuglagua

Parroquia	Nombre
Cutuglagua	Q. Saguanchi, Q. Canoas, Q. Chorrera, Q. El Belén Q. Llullugchas, Q. Jalupana, Q. Shushuri, Q. Anchamaza.

Fuente: GADM Mejía 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Aptitud de suelos**

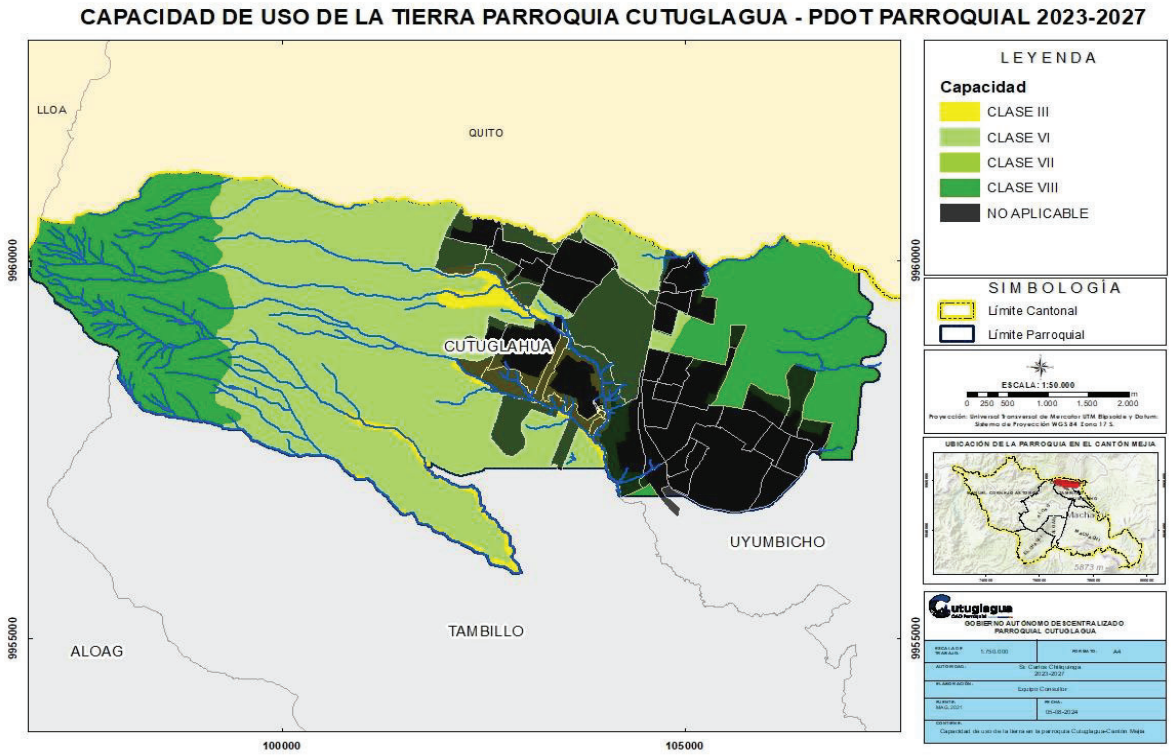
La aptitud del suelo se refiere a la capacidad de un suelo para soportar y satisfacer las necesidades de un uso específico de la población, los suelos de la parroquia Cutuglagua tienen aptitud para uso agrícola general .

Tabla 3. Aptitud de suelos de la Población Cutuglagua.

Descripción	**Área total (Ha)**
Aptitud de un suelo para un uso agrícola general o no específico de la tierra	3244,75
Superficie total	3244,75

Fuente: MAG,2021.MAATE, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 4. Capacidad de uso de la tierra de la Parroquia Cutuglagua



Fuente: MAG,2021. CONALI, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

- **Cobertura de Uso de Suelo**

La cobertura de uso del suelo en la parroquia Cutuglagua incluye suelo urbano y rural, el 31% se encuentra dentro de la categoría de urbano, y el 69% es suelo rural, de este tipo, el 21% corresponde al área en proceso de erosión 0,25%, como mosaico agropecuario 0,36%, páramo 31,01%, pastizal 44,42%, plantación forestal 3,5% y vegetación arbustiva 20,43%

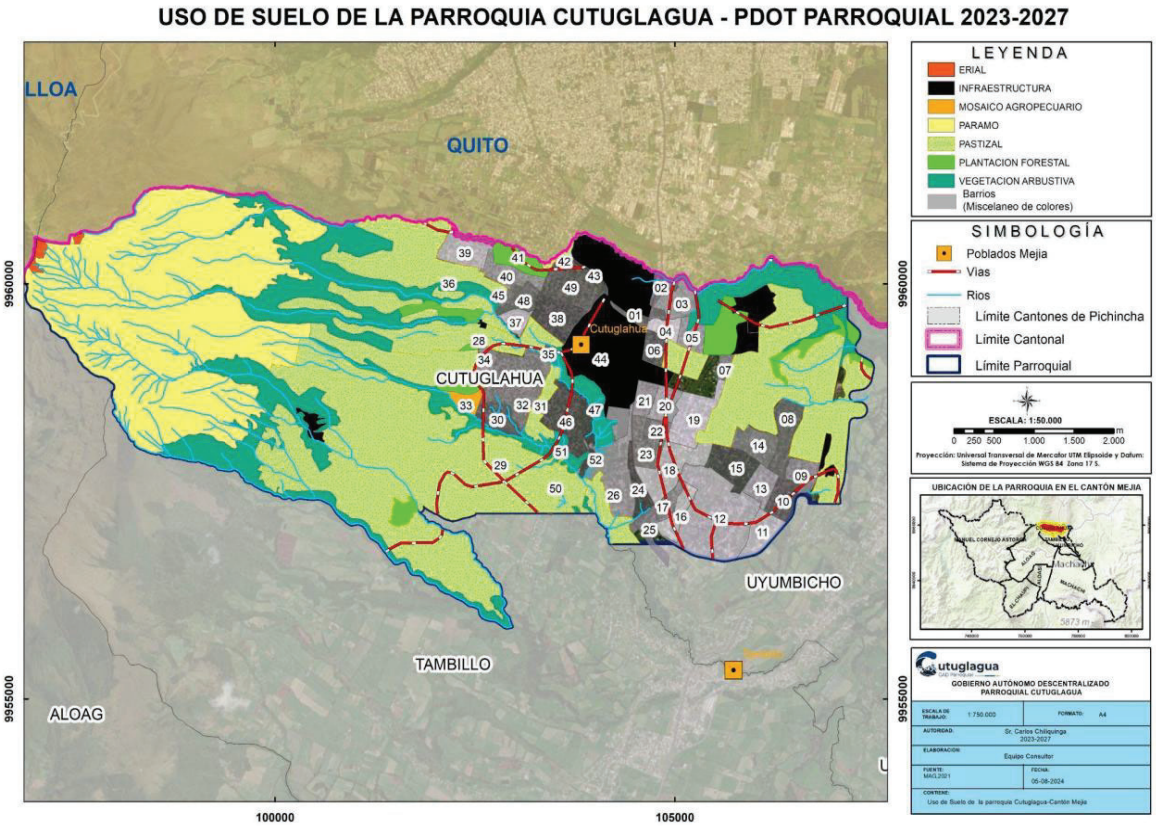
Tabla 4. Uso de Suelo de la Población Cutuglagua.

Uso de Suelo	Detalles	Área (Ha)
Suelo urbano	Consolidado y no Consolidado	1007,62
Área en proceso de erosión	Proceso de erosión	5,59
Mosaico agropecuario	Misceláneo de ciclo corto	8,06

Páramo	Páramo herbáceo poco alterado	693,79
Pastizal	Pasto cultivado	993,69
Plantación forestal	Eucalipto, Pino	78,98
Vegetación arbustiva	Matorral húmedo alterado	457,02

Fuente: MAG,2021.MAATE, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 5. Uso de suelo de la Parroquia Cutuglagua



Fuente: MAG,2021.MAATE, 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.1.3 Ecosistemas

El ecosistema constituye el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en que estos se desarrollan.

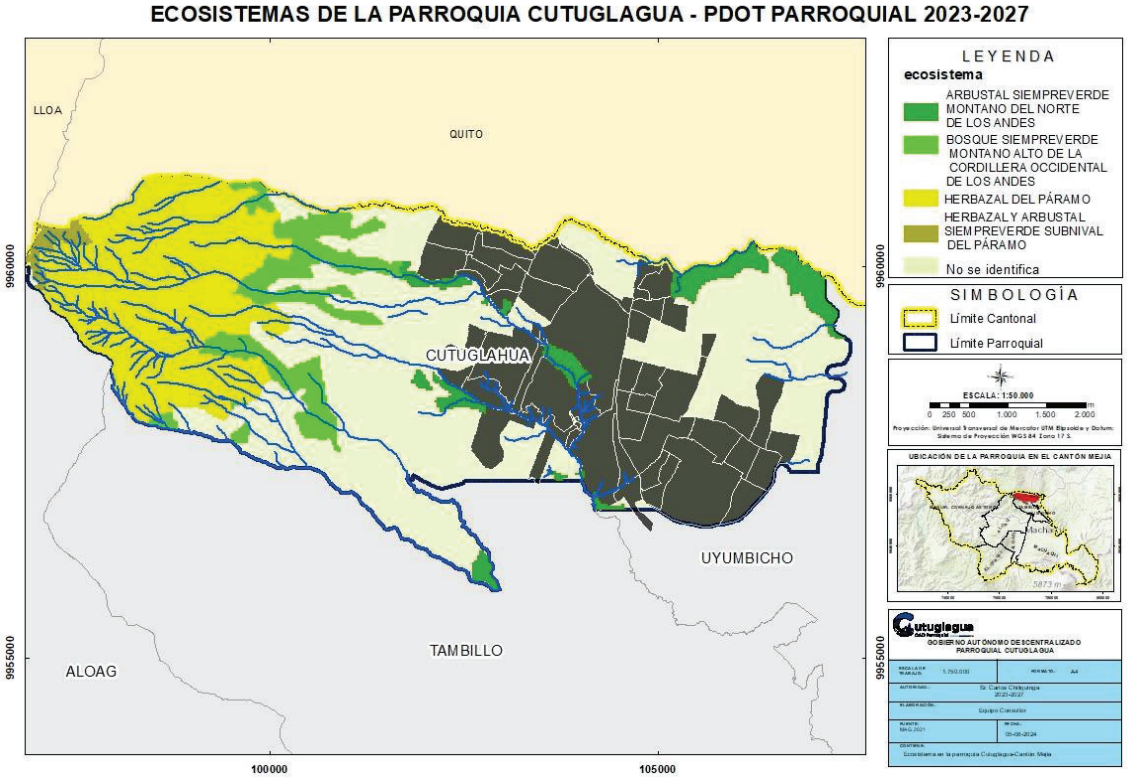
a. Continentales

Tabla 5. Ecosistema de la parroquia Cutuglagua.

Ecosistema	Área total (Ha)
Bosque siempre verde montano alto de la cordillera occidental de los andes	213,52
Arbustal siempre verde montano del norte de los andes	135,10
Herbazal y arbustal siempre verde subnival del páramo	24,95
Herbazal del páramo	656,11
Superficie total	1029,69

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Mapa 6. Ecosistemas de la Parroquia Cutuglagua



Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.1.4 Fauna y Flora

a. Flora

Tabla 6. Flora de la Parroquia Cutuglagua.

Familia	Nombre Científico	Nombre común	Fotografía
Araliaceae	Oreopanax ecuadorensis	Pumamaqui	
Asteraceae	Baccharis latifolia	Chilca	
Asteraceae	Bidens pilosa	Amor seco	
Asteraceae	Ginoxis buxifolia	Piquil	
Berberidaceae	Berberis hallii	Espino amarillo	
Betulaceae	Alnus acuminata	Aliso	
Bromeliaceae	Tillandsia ampla	Huaicundo	

Buddlejaceae	Buddleja incana	Quishuar	
Clusiaceae	Hypericum laricifoluim	Romerillo	
Coriariaceae	Coriaria ruscifolia	Shanshi	
Fabaceae	Dalea coerulea	Iso	
Fabaceae	Lupinus pubescens	Scha chocho	
Melastomataceae.	Leandra subseriata	Colca	
Meliaceae	Cedrela montana	Cedro	
Myricaceae	Myrica pubescens	Laurel de cera	

Myrtaceae	Opuntia soederstromiana	Eucalipto	
Myrtaceae	Myrcianthes hallii	Arrayán	
Onagraceae	Fuchsia loxensis	Zarcillo	
Passifloraceae	Passiflora mixta	Taxo	
Poaceae	Chusquea scandens	Suro	
Poaceae	Cortaderia nítida	Sigse	
Polygalaceae	Monnina phillyreoides	Iguilán	
Rosaceae	Rubus sp.	Mora	

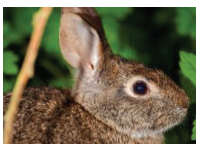
Solanaceae	Solanum nigrescens	Hierba mora	
Verbenaceae	Lantana rugulosa	Supirosa	
Verbenaceae	Verbena litoralis	Verbena	

Fuente: Levantamiento De Información Primaria, 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

b. Fauna

El presente diagnóstico ha determinado las principales especies de fauna en la parroquia

Tabla 7. Fauna de la Parroquia Cutuglagua.

Familia	Nombre Científico	Nombre común	Fotografía
Leoparidae	*Sylvilagus brasiliensis*	Conejo de páramo	
Picidae	*Picoides lignarius*	Carpintero andino	

Trochilidae	*Colibri coruscans*	Colibrí	
Pieridae	*Delias nigrina*	Mariposas	
Scarabaeidae	Coleoptera	Escarabajos	
Cricetidae	*Oligoryzomys spp*	Ratón de campo	
Chaprimulgidae	*Nyctibius griseus*	Chotacabras	
Accipitridae	*Buteo jamaicensis*	Halcón de cola roja	
Turdidae	Turdus fuscater	Mirlo	

Falconidae	Falco sparverius	Quilico	
Trochilidae	Lesbia sp.	Colibrí	
Hirundinidae	Notiochelidon murina	Golondrinas	
Leporidae	Sylvilagus andinus	Conejo	
Canidae	Pseudalopex culpaeus,	Lobo	
Didelphidae	Marmosa sp.	Raposa	

Fuente: Levantamiento De Información Primaria, 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.2.5. Amenazas Naturales

a. Volcánicas

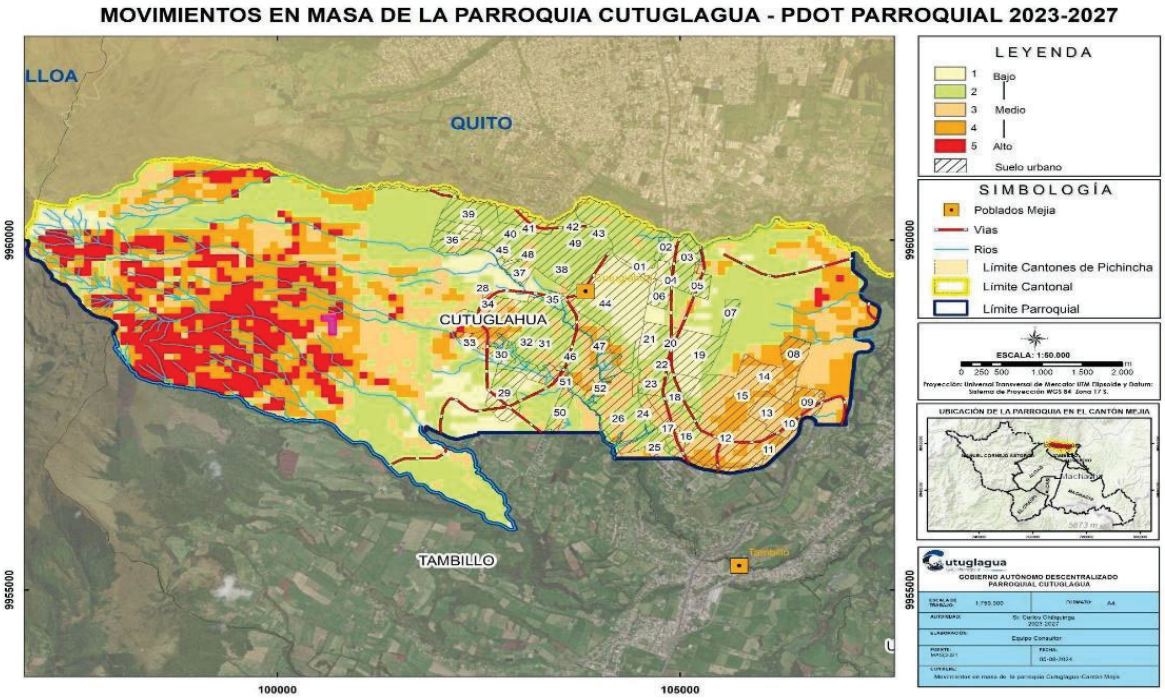
Se encuentran varios volcanes que históricamente han afectado a la parroquia de Cutuglagua los cuales se enumera a continuación:

- Guagua Pichincha: ha afectado a Mejía en los años de 1560, 1575, 1582, 1660, 1843, 1847 y recientemente en 1999, se han detectado erupciones de este volcán, así como caída de ceniza.
- Cotopaxi: En algunas erupciones ha llevado ceniza, en actividad en la actualidad.
- Reventador: afecta la caída de ceniza (2002)

b. Deslizamientos y movimientos de masa

La parroquia Cutuglagua se encuentra en una región montañosa con formaciones rocosas que pueden ser propensas a deslizamientos, el 35% del total de su territorio se encuentra dentro del rango considerado como alto para los movimientos de masa

Mapa 7. Movimientos en Masa de la Parroquia Cutuglagua



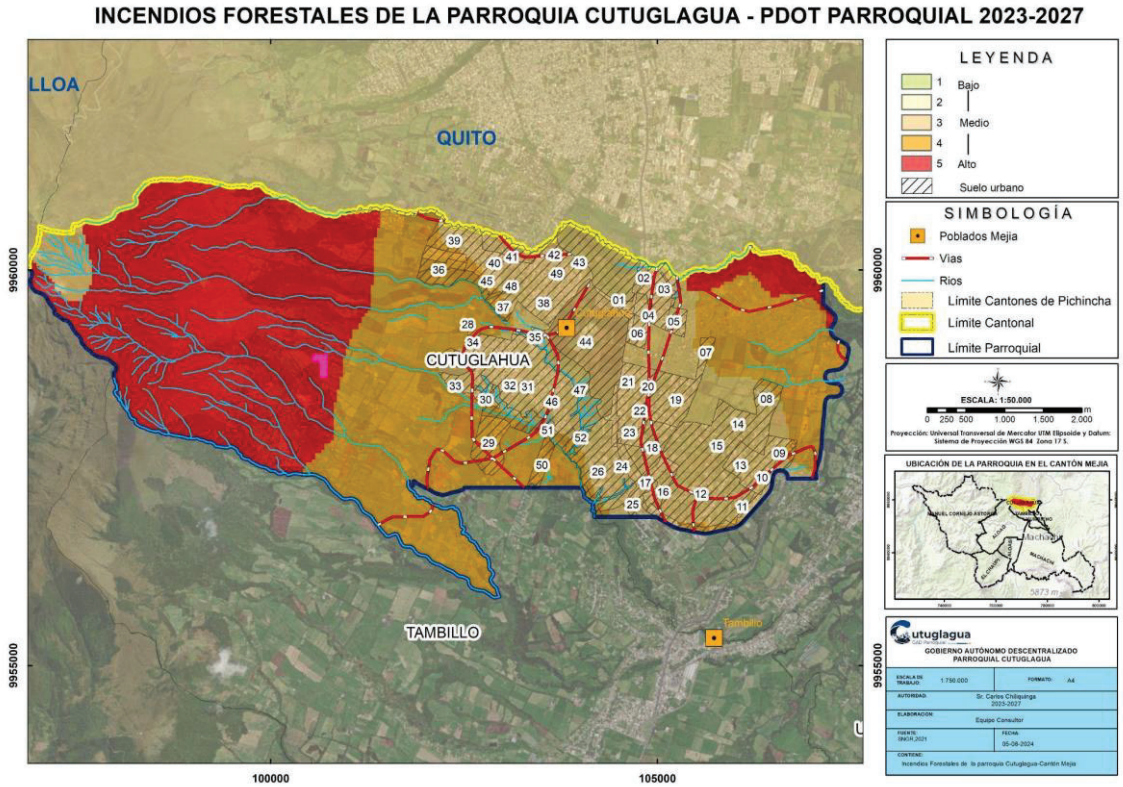
Fuente: SNGR,2018
Elaboración: Equipo Consultor 2024

c. Incendios

Los incendios forestales en la parroquia Cutuglagua han sido eventuales, el último fue el incendio del cerro Atacazo que se ubicó a 500 metros de la hacienda San Luis

del sector San José, parroquia Cutuglagua con dirección a Belén (Tambillo), consumiendo pajonales y vegetación baja.

Mapa 8. Incendios Forestales de la Parroquia Cutuglagua - PDOT



Fuente: SNGR,2018
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.1.6. Amenazas Climáticas

a. Sequías

La sequía es un fenómeno climático caracterizado por la reducción anómala y prolongada de precipitaciones respecto a los niveles normales de una zona geográfica, esto afecta principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias por lo que los períodos de sequía representan un riesgo creciente para la producción agrícola, la disponibilidad de agua y la estabilidad socioeconómica de las personas donde sus principales ingresos son los que provienen de la actividades agropecuarias.

Tabla 8. Susceptibilidad a Sequías

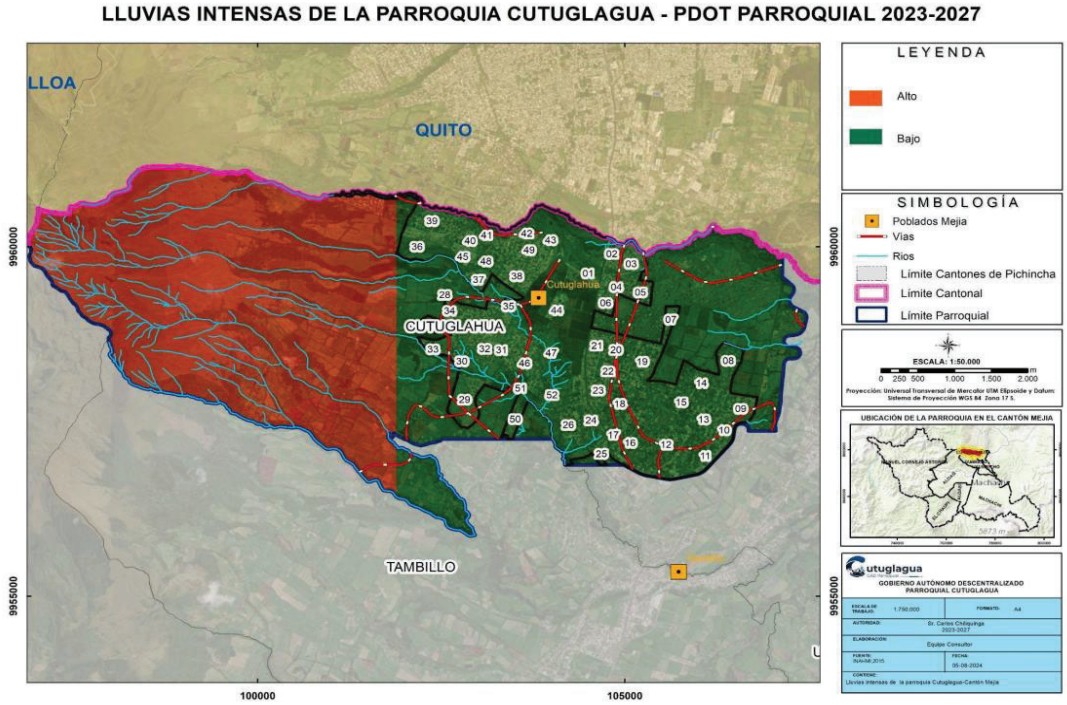
Probabilidad	Intensidad				
	Def-45%	Def-31 a 45%	Def-15 a 30%	Áreas ha	Porcentaje
>45%	Alta	Alta	Alta	291,4	9%
30-45%	Media	Media	Media	285,5	8,80%
15-29%	Media	Baja	Baja	568,5	17,52%
<15%	Nula	Nula	Nula	2099,4	64,70%
				3244,8	

Fuente: Generación de Geo información para la Gestión del territorio Nacional – MAGAP 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024.

b. Lluvias Intensas

Dentro del territorio de Cutuglagua la zona que está expuesta a este fenómeno es la franja que corresponde al herbazal de páramo donde las lluvias intensas pueden aumentar la velocidad de escorrentía superficial, lo que a su vez puede causar una mayor erosión del suelo ocasionando pérdida de fertilidad y afectación en la capacidad de retención de agua.

Mapa 9. Lluvias Intensas



Fuente: MAATE, Sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), 2019
Elaboración: Equipo Consultor 2024

c. Altas Temperaturas y Heladas

En la parroquia Cutuglagua aproximadamente 890 hectáreas, ubicadas en la parte alta de la parroquia se encuentran expuestas al riesgo de heladas (fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua), dentro de los últimos 5 años por efecto de las heladas se han perdido 20,3 ha, de cultivos de papa, maíz, arvejas, habas, y pasto.

2.2.1.7. Clima

El clima de la parroquia Cutuglagua se identifican dos climas: ecuatorial de alta montaña y ecuatorial mesotérmico semi-húmedo.

A continuación, se presenta la información climática de la parroquia de Cutuglagua.

Tabla 9 Variables climáticas

Altitud: 2800 a 4.200 m.s.n.m.
Humedad relativa: 79 %
Clima: Templado húmedo
Precipitación: 1350-1400 milímetros cúbicos anuales

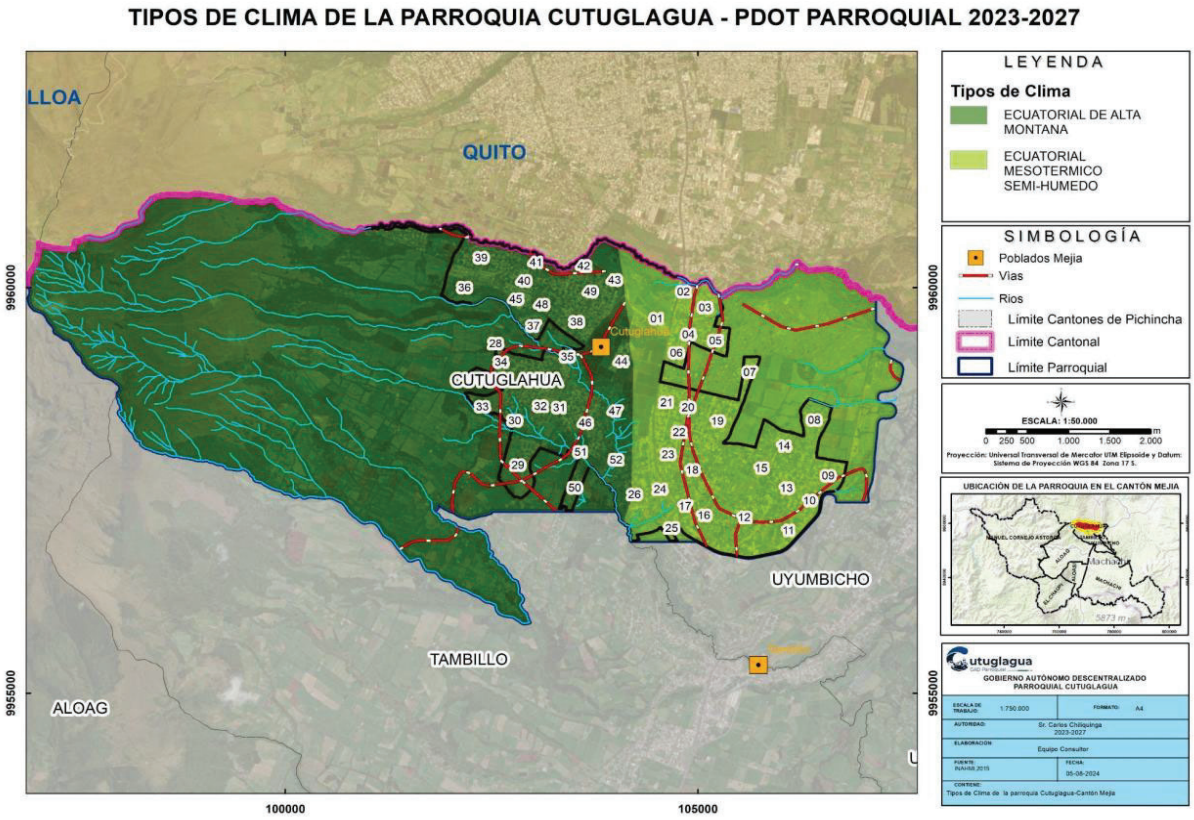
Fuente: GAD Municipal del Cantón Mejía, 2015
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 10 Indicadores climáticos

Temperatura promedio: aproximadamente 11,6 °C.
Máxima promedio: alrededor de 15 °C. - 18 °C
Mínima promedio: 7 °C. – 9 °C
Precipitación: 1350-1400 milímetros cúbicos anuales
Días de lluvia anuales: alrededor de 50 a 80 días

Fuente: GAD Municipal del Cantón Mejía, 2015
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 10.Tipo de clima



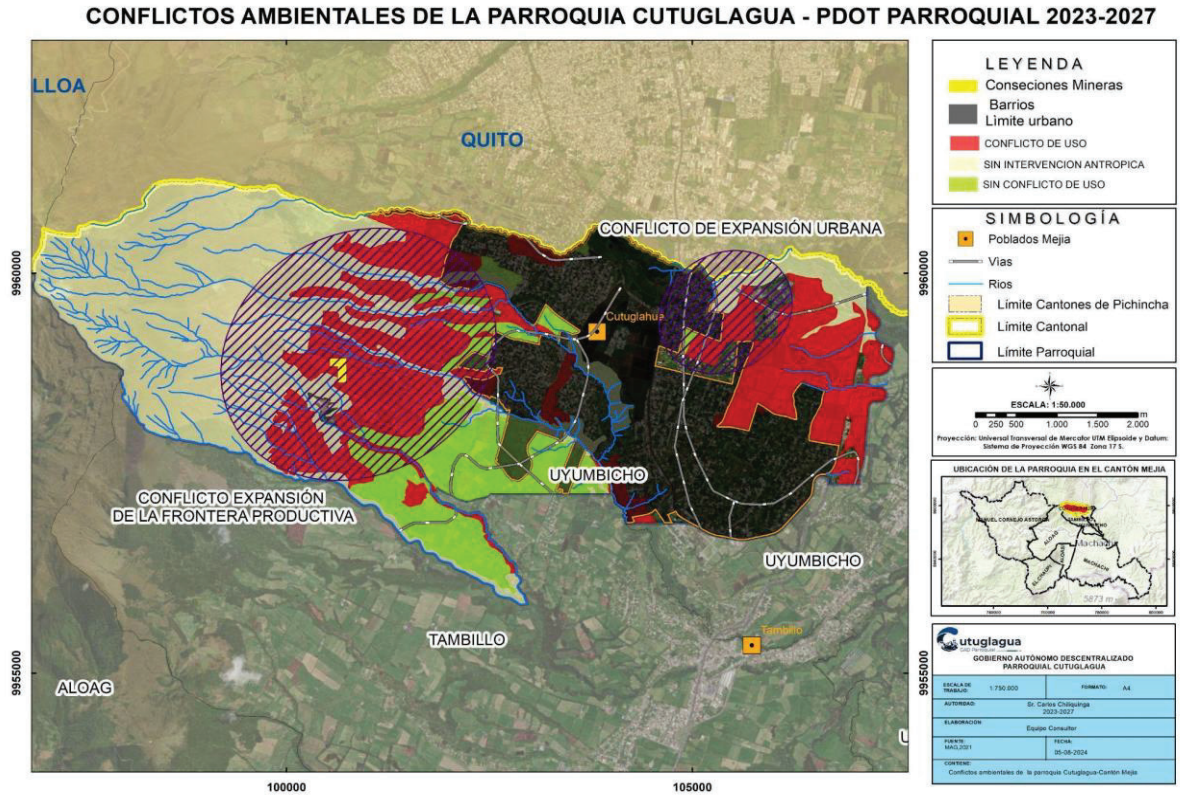
Fuente: INAMHI
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.1.8 Conflictos Ambientales

a. Zonas degradadas

En la parroquia Cutuglagua se ha identificado la perdida de la cobertura vegetal y la disminución en un 30% de áreas cultivables debido a la urbanización de estas zonas.

Mapa 11.Conflictos Ambientales de la Parroquia Cutuglagua



Fuente: MAG,2021; GADM Mejia,2024.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2.1.9. Zonas de Protección regeneración y recuperación ambiental

Las zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental son insumos clave en la gestión ambiental y la planificación territorial, a continuación, se detallan estas zonas, su importancia y cómo se pueden implementar eficazmente en un contexto como el de la parroquia Cutuglagua.

a. Áreas protegidas

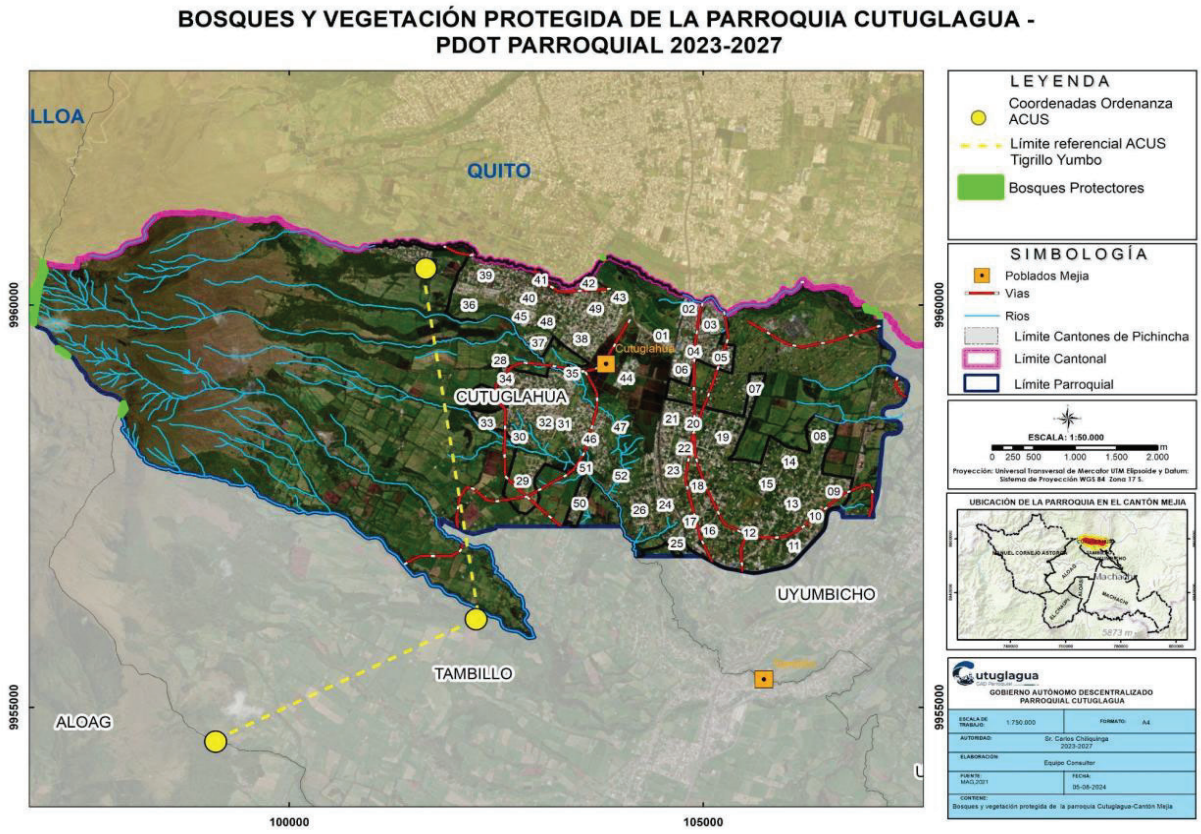
No se identifican sistemas de áreas protegidas en la parroquia Cutuglagua definidas en la Constitución Política de la República del Ecuador en su Art. 405.

b. Áreas de protección ecológica

Dentro del territorio de la parroquia no se han definido por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o del GADMC Mejía áreas específicas para

la protección ecológica, se halla en vigencia una ordenanza de conservación, uso y manejo de árboles en zonas urbanas.

Mapa 12. Bosques y Vegetación protegida



Fuente: MAATE,2018
Elaboración: Equipo Consultor 2024

c. Áreas de protección hídrica

- **Área de protección hídrica Atacazo**

El área de protección hídrica Atacazo conformado en 2023 y un área de 953.19 hectáreas, localizada entre las parroquias rurales Alóag, Tambillo y Cutuglagua, se destaca por su relevancia estratégica en la preservación y administración de los recursos hídricos en su entorno.

La preservación de las cuencas hidrográficas dentro del área de protección hídrica Atacazo resulta crucial para proteger la calidad del agua en la región y garantizar su disponibilidad para usos domésticos, agrícolas e industriales. La conservación de la

biodiversidad y la protección de los hábitats también contribuyen a mantener la estabilidad de los ecosistemas y a preservar los servicios ecosistémicos asociados, como la regulación del clima, la protección contra desastres naturales y la filtración de contaminantes.

2.2.10.Calidad Ambiental

d. Sitios de disposición final

La disposición de los residuos sólidos se la realiza en el relleno sanitario que se encuentra dentro del centro tratamiento y disposición final de residuos sólidos ubicados en Romerillos en el cantón Mejía que limita con la provincia de Cotopaxi.

El relleno sanitario cuenta con una licencia ambiental otorgada por el ministerio del ambiente y está en funcionamiento desde el año 2009 el mismo cuenta con todos las condiciones técnicas para ser caracterizado de esta manera entre ellas tiene sistemas de cubetas que están conformados con chimeneas que realizan las respectivas que más controladas así como piscinas lixiviados planta de tratamiento Lixiviados en el que se trata por medios químicos físicos y biológicos para cumplimiento normativo para descargas fuentes de agua.

Gráfico 1. Ubicación relleno sanitario



En el centro de tratamiento y disposición de residuos sólidos Romerillos se cuenta con una planta de separación de residuos en la que trabajan asociaciones de recicladores que se encuentran legalmente constituidos no perciben un sueldo de la

municipalidad si no se beneficia de lo que se comercializa esto como parte social del proyecto también se realiza mangueras y postes plásticos con el material recuperado por parte de las asociaciones.

e. Manejo de Residuos

De acuerdo al GADMC Mejía, los residuos sólidos son recogidos mediante carros recolectores que realiza los recorridos en los barrios de la parroquia con un promedio de recolección 48,17 Tm/día, mismos que son depositados en el relleno sanitario del cantón.

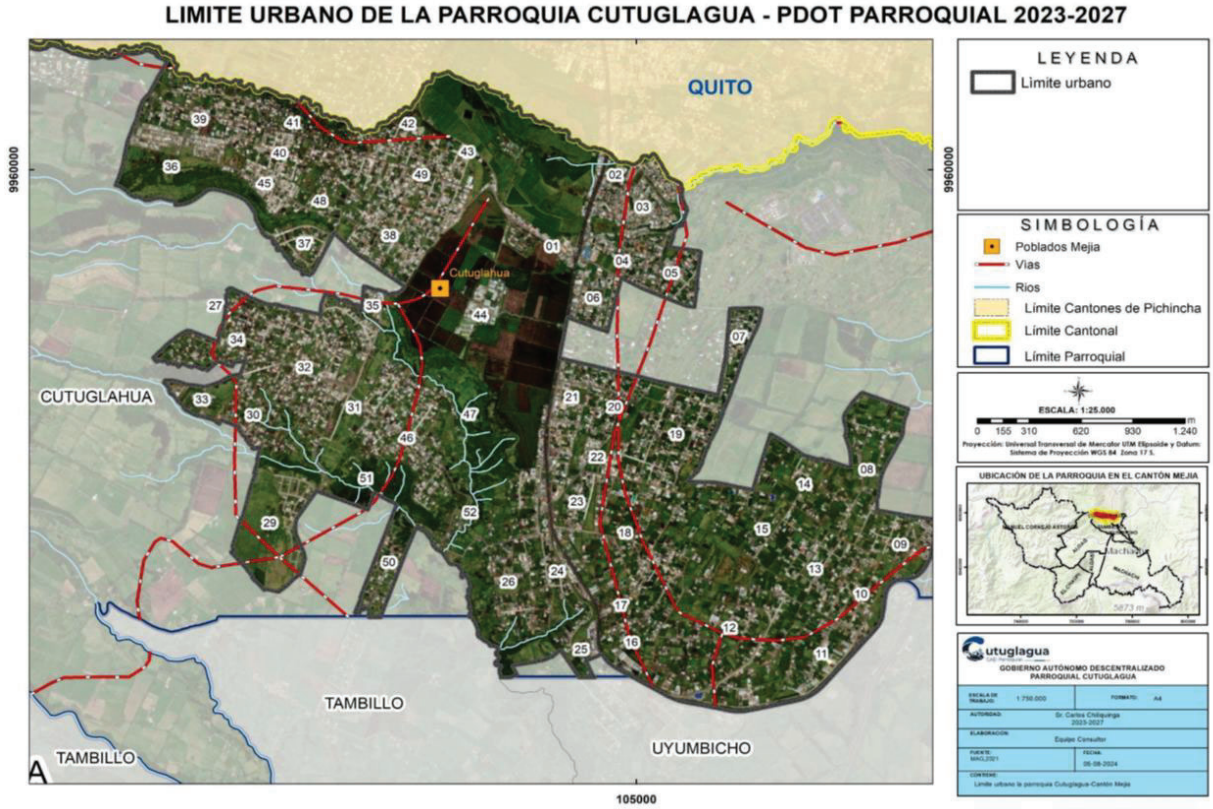
2.2.1. Asentamientos Humanos

2.2.1.1. Distribución Demográfica

a. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)

Dentro de las áreas urbano-rural, existe otra subdivisión de territorio, que son los barrios y comunidades, respectivamente.

Mapa 13. Límite Urbano de la Parroquia Cutuglagua



Fuente: GADM Mejía, 2024
Elaboración: Equipo Consultor

La zona urbanizada corresponde a 761.08 Ha, es decir al 80 % de la totalidad del suelo urbanizable de Cutuglagua ha sido fraccionado en lotes con superficies de 150m2, 200m2, 500 m2, 1000 m2, existiendo una concentración en las cercanías a las vías principales.

En la siguiente tabla se puede apreciar el límite actual de la zona que ha sido fraccionada y comprenden la zona urbanizable, incluyendo la distribución de los barrios y las zonas límites de suelo aún considerado como rural.

b. Centros poblados

Tabla 11 Barrios Parroquia Cutuglagua

N°	Barrio/urbanizaciones
1	La Unión
2	Santiago Roldos
3	Santa Catalina
4	Aida Palacios
5	San Miguel
6	Santa María
7	El Sol
8	El Tambo #1
9	El Tambo #2
10	El Tambo #3
11	La Florencia de Carapungo
12	San Cristóbal
13	San Francisco #1
14	San Francisco #2
15	San Francisco #3
16	Génova
17	Los Rosarios 1
18	Los Rosarios 2
19	Los Rosarios 3
20	Aymesa
21	Santa Isabel
22	La Joya #1
23	La Joya #2
24	25 de Noviembre
25	Central
26	Alisuco
27	San José #1
28	San José #2
29	San José #3
30	San Ignacio
31	La Merced
32	El Manzano
33	Lourdes
34	San Alfonso
35	El Mirador
36	Santo Domingo #2
37	Santa Cristina

38	La Isla
39	Santo Domingo de Saguanchi
40	Las Vertientes
41	San José #4 (en proceso de regularización)
42	El Belén
43	Urbanización San Cayetano
44	Urbanización Ciudad Serrana
45	Comité de desarrollo comunitario los Pinos (en proceso de regularización)

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

f. Grupos Históricamente excluidos

- **Pueblos indígenas**

Según datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado por el INEC, en la parroquia Cutuglagua el 14,6% de su población, se autoidentifican con la cultura indígena, la historia familiar de la mayoría de los hogares de Cutuglagua es de origen campesino rural de las provincias de la Sierra Centro (Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar).

g. Asentamientos humanos irregulares

La regularización de predios es un nudo crítico para la parroquia a razón de que los predios fueron producto del fraccionamiento de la hacienda Santa Rosa y el proceso de lotización lo realizó la señora Fanny de Vizcaíno. Estos lotes resultantes del fraccionamiento de la hacienda en esta zona tenían, y algunos todavía tienen, segunda hipoteca a favor del Municipio de Mejía, es decir, no se levanta la hipoteca hasta tener el 70% de la implementación e instalación de los servicios básicos, al no levantar esta segunda hipoteca, no se puede realizar la venta directa mientras no existan todos los servicios básicos, por lo que, algunos barrios no pueden acceder a la venta libre, entre ellos San Francisco 1, 2 y 3, Los Rosarios 1, 2, 3, Santa Isabel, Génova y Aida Palacios.

h. Planes de Uso y Gestión del Suelo

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Mejía fue aprobado el 22 de octubre de 2021, este plan establece las directrices para la

planificación territorial y el uso del suelo en el cantón y todas sus parroquias, para Cutuglagua la clasificación y subclasificación según la LOOTUGS fue la siguiente:

Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo: ocupa solo el 0,12% del área total, indicando que el área destinada a actividades extractivas es mínima en comparación con otras categorías.

Suelo Rural de Producción: representa el 27,76% del área total. Este es el segundo uso más significativo, destinado a actividades agrícolas o ganaderas.

Suelo Rural de Protección: con el 41,12%, esta es la categoría más extensa, reflejando un enfoque en la conservación y protección del medio ambiente y recursos naturales.

Suelo Urbano Consolidado: solo el 4,54% del área total está consolidado, sugiriendo que una pequeña porción del área total está desarrollada con infraestructura completa.

Suelo Urbano de Protección: con el 7,35%, esta categoría incluye áreas urbanas que requieren protección especial, posiblemente para mantener el equilibrio ecológico o evitar desarrollos no planificados.

Suelo Urbano No Consolidado: representa el 19,16% del área, indicando que una parte considerable del suelo urbano aún está en proceso de desarrollo o no cuenta con infraestructura completa.

Tabla 12. Subclasificación del suelo de la parroquia Cutuglagua.

Subclasificación del suelo	**Área (Ha)**
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	4,00
Suelo rural de producción	899,44
Suelo rural de protección	1333,69
Suelo urbano consolidado	147,08
Suelo urbano de protección	238,64
Suelo urbano no consolidado	621,90
Área total	3244,75

Fuente: GADMC Mejía 2024
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.2. Movilidad, conectividad e infraestructura:

a. Redes de vías

La vía E28A atraviesa la parroquia, sirviendo como un importante eje de conexión entre los diferentes barrios, esta carretera no solo facilita la movilidad dentro de la parroquia, sino que también impulsa el desarrollo comercial y económico al conectar las áreas residenciales con la ciudad de Quito y el sur del país. Su rol ha sido clave para el crecimiento tanto al lado derecho como al lado izquierdo de la vía, convirtiendo en una vía arterial fundamental para el tránsito y el comercio, la Avenida Simón Bolívar, que recorre la parte oriental de Cutuglagua, la ruta de conexión Inter parroquial es la carretera nacional de primer orden E28A, que facilita el acceso tanto a la ciudad de Quito como a las parroquias cercanas, además, Cutuglagua dispone de vías locales como:

Tabla 13. Red de vías

Vía	Conexión	Sector	Material de vía
E28A	Ciudad de Quito, parroquias del cantón Mejía y resto del país	Central	Asfaltado
Av. Simón Bolívar	Ciudad de Quito, parroquias del cantón Mejía y resto del país	Oriental	Asfaltado
Antigua Panamericana Sur	Sur de Quito	Norte Barrio La Unión y Santiago Roldós	Adoquinado
Vía el Belén	Parroquia de Tambillo	Occidental Sector Santo Domingo	Pierda – Tierra Existe un corto tramo de adoquinado sector Lot. El Belén.
Calle C	Parroquia de Tambillo	Sur occidental Barrio la Joya 1	Piedra - tierra
Av. Simón Bolívar – Antisana (Uyumbicho)	Parroquia de Uyumbicho	Límite con la parroquia de Uyumbicho	Adoquinado – piedra - tierra
E28A – Pasochoa (Uyumbicho)	Parroquia de Uyumbicho	Límite con la parroquia de Uyumbicho sector Santa Rosa	Adoquinado

La circulación y la conexión entre los barrios es de mal estado debido a la falta de mantenimiento regular y reparaciones de las vías de tercer orden que son vías de tierra y piedra, además de la ausencia de señalización adecuada, tanto horizontal como vertical, en las calles adoquinadas y asfaltadas, esta falta de cuidado en el mantenimiento y señalización causa problemas en el tráfico y dificulta la comunicación entre los barrios.

Tabla 14. Vías que conectan de la parroquia Cutuglagua.

Vías	Característica
La vía E28A	Atraviesa la parroquia desde el D.M.Q por el norte por el centro de la misma, tiene una característica de vía colectora.
Avenida Simón Bolívar	Atraviesa la parroquia por la zona este de la parroquia.
La vía Alisuco (Cutuglagua) – Tambillo,	Accede a la parroquia desde el sur hasta el centro de Cutuglagua.
Vía Santo Domingo	Cutuglagua – Tambillo
Vía El Belén	Cutuglagua – Tambillo
Vía San José	Cutuglagua - Uyumbicho
Vía El Belén de Cutuglagua	vía de tipo arterial secundaria que permite el acceso y salida de la parroquia por el sur – centro de la parroquia

Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

De la información levantada en campo, el 100% de las vías de la parroquia de Cutuglagua el 6% se encuentran asfaltadas, el 24% cuentan con adoquinado nuevo, el 2% con adoquinado en estado bueno, el 9% cuenta con empedrado regular un 11% con empedrado en pésimo estado y un 48% con vías en tierra evidenciando que la parroquia amerita un fuerte trabajo en servicios básicos (vialidad), este 48% ocasiona dificultad de movilidad, deterioro de vehículos falta de rutas de transporte masivo y carga liviana, adicional a esto que las mismas no cuentan con un

mantenimiento preventivo y correctivo, esto afecta directamente en las condiciones de vida de las familias y retraso en la dinámica económica local, dentro de otras observaciones se detecta la falta de señalética horizontal y vertical, falta de construcción de aceras y bordillos, dificultando la movilidad peatonal, a esto se suma que varios sectores de la parroquia existen el pastoreo de animales, mismos que se encuentran en las vías de tierra y espacios verdes.

b. Transporte Terrestre

La parroquia de Cutuglagua cuenta con servicio de transporte público de pasajeros, clasificado en: autobuses, transporte de carga liviana y taxis.

Tabla 15. Vías y barrios que conectan de la parroquia Cutuglagua.

Nombre	Servicio	Tipo	Ruta
Cía. Mejía	Externo	transporte masivo de pasajeros	Quito – Machachi
Cia. Carlos Brito	Externo	transporte masivo de pasajeros	Quito – Machachi
Cia. Joy Sur	Interno	transporte masivo de pasajeros	Quito - Cutuglagua
Cia. Trans Planeta	Interno	transporte masivo de pasajeros	Quito - Cutuglagua
Cia. Lupocoly	Interno	transporte masivo de pasajeros	Quito - Cutuglagua Rosarios
Cia. Trans Machacheña	Interno	transporte masivo de pasajeros	Machachi – San José Machachi – Santo Domingo de Cutuglagua
Cia. Santo Domingo	Interno y externo	carga liviana	Abierta
Cia. Cutrans	Interno y externo	transporte de carga liviana	Abierta
Cia. Utrans	Interno y externo	transporte de carga liviana	Abierta
Cia. 20 de junio	Interno y externo	transporte de carga liviana	Abierta
Cia. Cataguango	Interno y externo	transporte escolar	Abierta
Cia. Girasol	Interno y externo	taxi	Abierta
Cia. Sermutrans	Interno y externo	taxi	Abierta

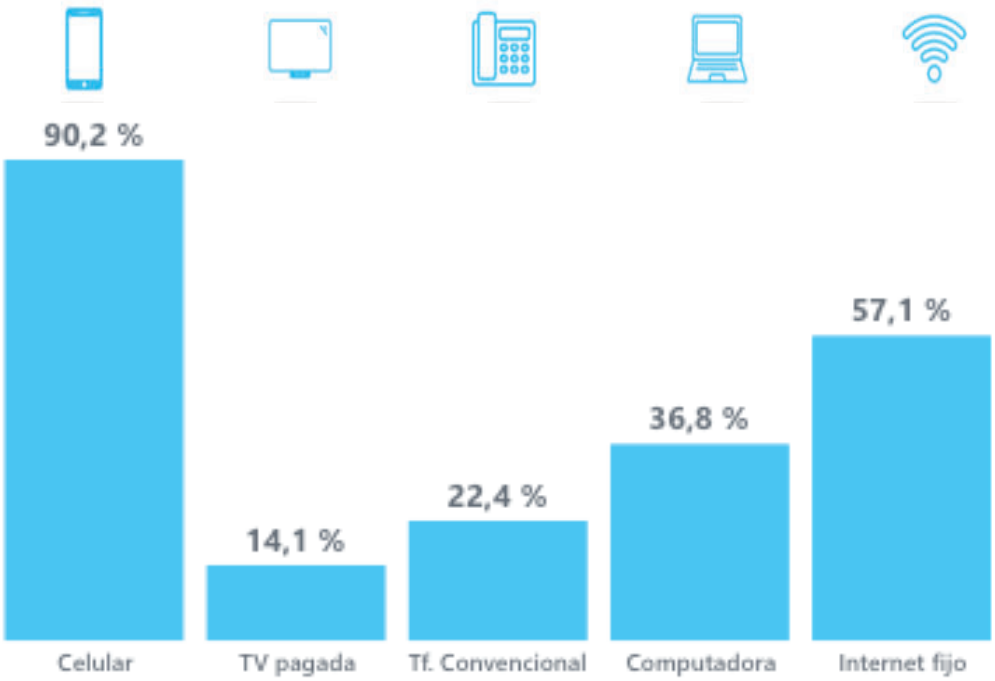
Cia. Taxlusur	Interno y externo	taxi	Abierta
Cia. Febetaxi	Interno y externo	taxi	Abierta
Cia. Norbe	Interno y externo	taxi	Abierta

Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

c. Sistemas de conectividad

Los sistemas de conectividad son redes y tecnologías diseñadas para conectar diferentes dispositivos, sistemas y usuarios, permitiendo el intercambio de información y la comunicación eficiente en red.

Gráfico 2. Conectividad de la Parroquia Cutuglagua.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor

d. **Telecomunicaciones**

La parroquia Cutuglagua con una infraestructura de telecomunicaciones que ha experimentado mejoras significativas en los últimos años, a continuación, se describe los servicios de telecomunicaciones:

- **Telefonía Móvil**

El servicio de telefonía móvil es suministrado principalmente por tres operadoras: Claro, Movistar y Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT perteneciente al Estado). Según datos del INEC, en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 90,2% de la población, es decir, aproximadamente 22.930 habitantes, dispone de telefonía celular. Esta alta demanda de teléfonos móviles refleja una tendencia significativa en el uso de la tecnología de comunicación en la comunidad.

- **Telefonía fija**

El servicio de telefonía convencional, generalmente está a cargo de la empresa estatal CNT, con el pasar de los años este tipo de servicio ha venido en declive ya que el acceso y cobertura de la telefonía celular es más eficiente, especialmente en los asentamientos más alejados, el porcentaje de hogares , que dispone de telefonía fija es del 22,4%.

- **Servicio de audio y video por suscripción**

Según en INEC en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 14,1% de hogares, dispone del servicio de suscripción de pago por audio o video o televisión de pago.

- **Internet**

Existen algunos proveedores de servicios de internet de banda ancha que operan en Cutuglagua, ofreciendo conexiones a internet tanto para hogares como para empresas, por esta razón la calidad del servicio y el acceso al mismo se ha vuelto más accesible para los hogares, según el INEN en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, el 57,1% de hogares en la parroquia Cutuglagua cuenta con el servicio de internet fijo y el 57,1% de hogares del cantón posee una computadora de escritorio o laptop para uso familiar.

e. Redes de interconexión energética

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022, en parroquia de las 9.790 viviendas particulares ocupadas el 99,4% cuenta con el servicio de energía eléctrica por red pública.

f. Establecimientos

- **Educación**

El sistema de educación está regido por el Ministerio de Educación que es el ente encargado de garantizar un ambiente y condiciones apropiadas para el aprendizaje colectivo, garantizando oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; en la parroquia Cutuglagua se encuentran los siguientes establecimientos educativos.

Tabla 16. Establecimientos educativos

N	Nombre Institución
1	Unidad Educativa 2 de agosto
2	Unidad Educativa 4 de noviembre
3	Unidad Educativa Comandante Lizardo Alfonso Villamarín
4	Unidad Educativa Cuatro de Octubre
5	Unidad Educativa Unidad Educativa Cutuglagua
6	Unidad Educativa Santo Domingo de Cutuglagua

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaboración: Equipo Consultor

- **Salud**

La parroquia Cutuglagua dispone de un centro de salud tipo A tiene un área de 600 m^2 y tiene una proyección para brindar cobertura a 30.000 habitantes de la parroquia y asentamientos humanos circunvecinos

El centro de salud cuenta con dos consultorios de obstetricia, uno de odontología, tres polivalentes, uno de medicina familiar, además de los servicios de enfermería, procedimientos, sala de espera, estadística, y dispensación externa.

- **Centros de Desarrollo Infantil**

Parte de los programas que brinda el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil, atienden a niñas y niños 1 a 3 años, en la parroquia Cutuglagua se encuentra el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “Los Angelitos”, con el propósito de garantizar la atención y cuidado de los niños en sus primeros días de vida para fortalecer su desarrollo cognitivo y socioemocional, así como contribuir en la prevención y disminución de la desnutrición crónica infantil, “Los Angelitos”, actualmente, tiene una cobertura total de 56 usuarios.

- **Seguridad**

Mediante levantamiento de información primaria, Cutuglagua es percibida como la parroquia más insegura del cantón Mejía, son dos las zonas (la entrada/barrio central) y el barrio Santo Domingo que se consideran los mayores focos de inseguridad el primero relacionado a robos/asaltos y el tercero por la presencia de pandillas y el microtráfico, existen 1 UPC dentro de la parroquia.

- **Espacio Público**

La presencia de 19,48 hectáreas de áreas verdes en la parroquia de Cutuglagua es un recurso valioso que ofrece múltiples beneficios ambientales, sociales y de salud.

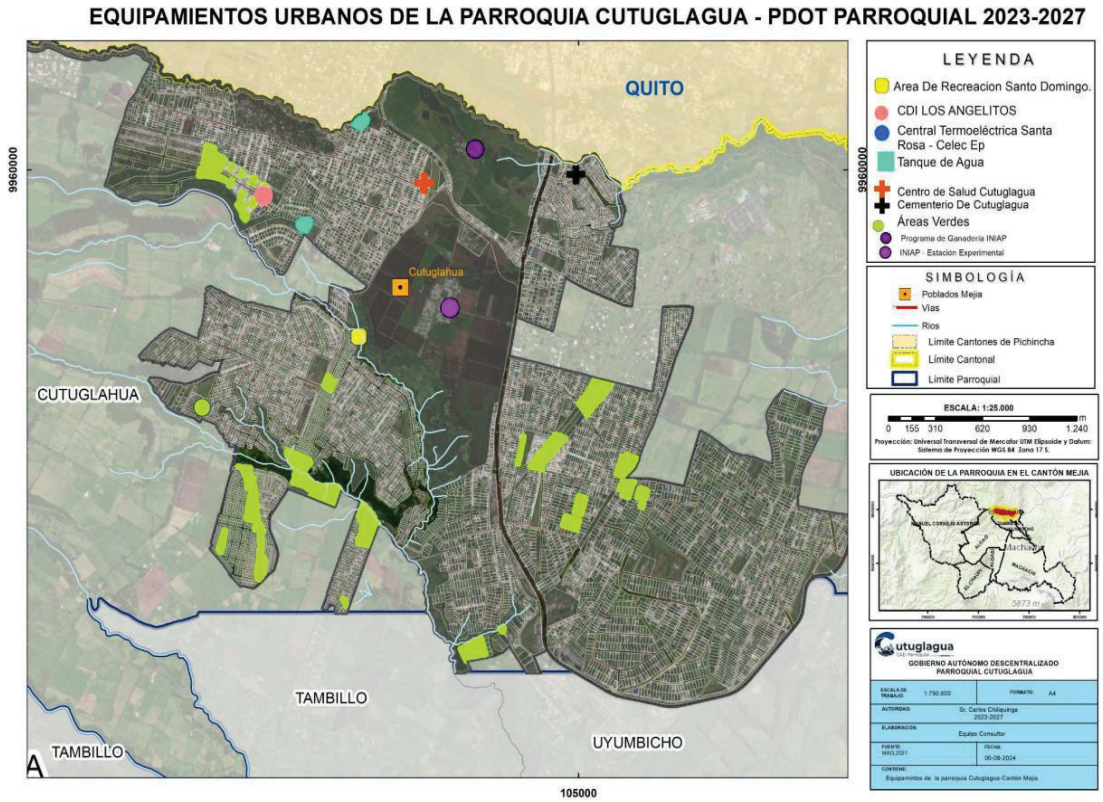
Tabla 17 . Espacios públicos parroquiales

N	Disciplina	Uso	Infraestructura deportiva
1	Baloncesto - Indoor futbol	Recreación	Cancha del barrio Santa Catalina
2	Baloncesto - Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	Cancha múltiple Tambo 2
3	Baloncesto - Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	Cancha San Francisco 2
4	Futbol	Recreación	Cancha El Tambo 3
5	Futbol	Recreación	Canchas del barrio Lourdes
6	Futbol	Recreación	Canchas del barrio San José
7	Futbol	Recreación	Canchas del barrio San José 1ra etapa
8	Futbol	Recreación	Estadio La Joya 2

9	Futbol	Recreación	Estadio Tambo 1
10	Futbol	Recreación	Liga barrial San Ignacio
11	Futbol-Baloncesto	Recreación	Cancha La Joya 1
12	Futbol-Baloncesto	Recreación	Canchas del Rosario 1
13	Futbol-Baloncesto	Recreación	Estadio Santo Domingo
14	Futbol-Baloncesto-Ecua vóley	Recreación	Cancha barrio Aymesa de Cutuglagua
15	Futbol-Baloncesto- Indoor futbol	Recreación	Canchas del barrio San José 2
16	Futbol-Baloncesto- Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación-Actividades no deportivas	Liga Parroquial Cutuglagua
17	Indoor futbol	Recreación	Cancha de indoor La Joya 2
18	Indoor futbol	Recreación	Cancha La Florencia
19	Indoor futbol I	Recreación	Canchas del barrio el Manzano
20	Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	Cancha del barrio Comité De Los Pinos
21	Baloncesto-Ecua vóley	Recreación	Parque del barrio Lourdes
22	Cancha multiuso	Recreación	Barrio Santiago Roldos
23	Cancha multiuso	Recreación	Barrio Santa María
24	Cancha de futbol	Recreación	25 de Noviembre
25	Cancha de futbol	Recreación	La Florencia
26	Cancha Multiuso	Recreación	San Cristóbal
27	Cancha multiuso	Recreación	San Francisco 2
28	Cancha futbol	Recreación	San Francisco 2
29	Cancha multiuso y futbol	Recreación	Génova
30	Cancha multiuso	Recreación	Los Rosarios 3
31	Cancha futbol	Recreación	Los Rosarios 2
32	Cancha futbol	Recreación	San José 3
33	Cancha futbol	Recreación	La Joya 1

Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 14 Equipamiento público



Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Dentro de espacios públicos destinados a uso deportivo el 90%, son canchas para fútbol, el 70% de los barrios existentes cuentan con una cancha, por lo cual la práctica es habitual, especialmente los fines de semana.

g. Infraestructura de agua de consumo

Tabla 18. Juntas de agua de consumo

N	Nombre
1	Junta de agua barrio San Alfonso
2	Junta administradora de agua potable y saneamiento central/ Alisuco / La Unión
3	Sistema de agua Santa Catalina
4	Junta administrativa de agua potable y saneamiento Aida Palacios
5	Junta administradora de agua potable y saneamiento Santo Domingo de Saguanchi
6	Junta administradora de agua potable y saneamiento Santo Domingo El Belén
7	Junta de agua Santiago Roldós
8	Junta de agua San José 1-2-3
9	Junta de agua San Miguel

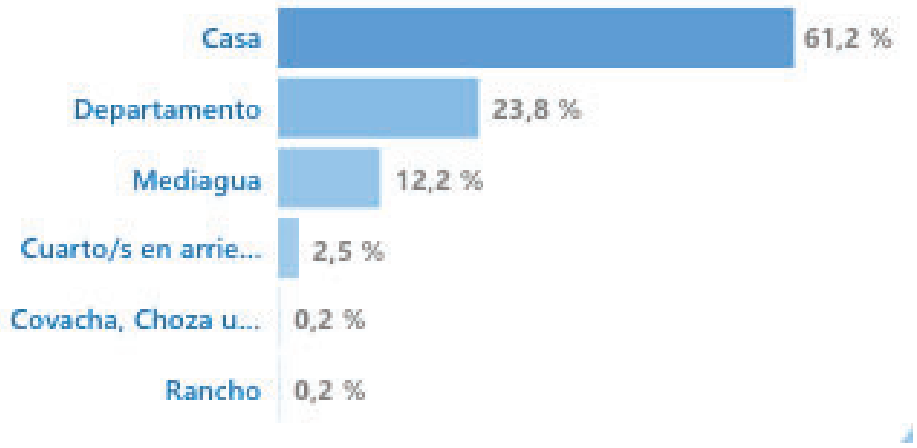
10	Junta de agua potable Lourdes
11	Junta de agua potable Santa Cristina
12	Junta de agua potable La Joya
13	Junta de agua potable el Rosario, Aymesa, San Francisco

Fuente: MAATE 2024 -Información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

h. Hábitat y Vivienda

En la parroquia Cutuglagua, existen 6.698 Viviendas ocupadas con personas presentes, de 7.097 presentes en la parroquia, el 61,2 % corresponden a casas, el 23,8% departamentos, y el 12,2 % denominadas como mediaguas.

Gráfico 3. Tipo de vivienda.



Fuente: INEC CPV 2024
Elaboración: Equipo Consultor

El déficit cualitativo es del 28%, y el déficit cuantitativo es del 8%

Gráfico 4. Déficit Habitacional



Fuente: INEC CPV 202·
Elaboración: Equipo Consultor

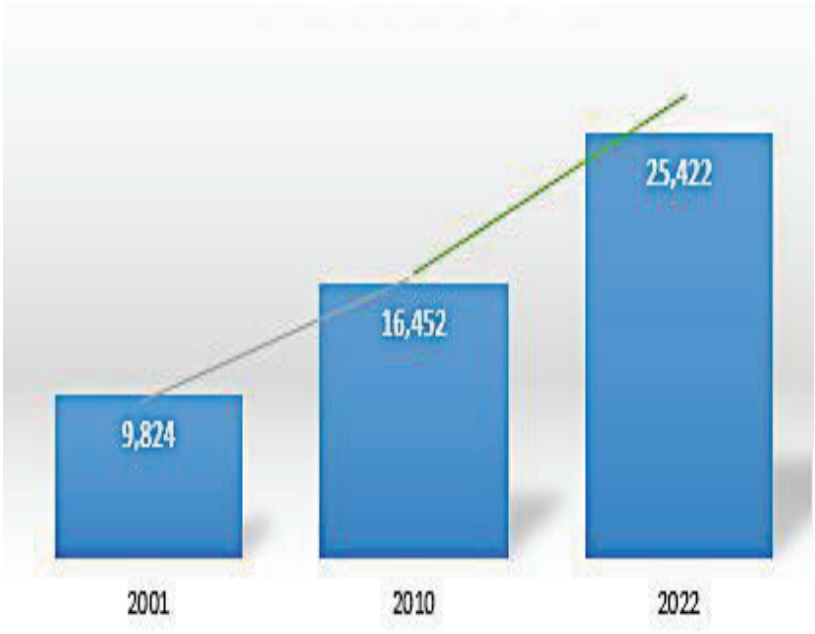
2.2.2. Sociocultural

2.2.3.1. Demografía y población

a. Crecimiento poblacional

Cutuglagua se ha transformado en un importante receptor de migración proveniente de la Sierra Centro, con un notable flujo de población que busca establecerse en esta parroquia en su camino hacia la ciudad de Quito. Este fenómeno migratorio ha provocado un crecimiento significativo de la población local, caracterizado por la llegada de jornaleros que han diversificado sus actividades económicas en comercio menor, además, aunque en menor proporción, algunos migrantes también se dedican al comercio ambulante, particularmente en Quito, donde encuentran oportunidades económicas que complementan sus ingresos.

Gráfico 5. Crecimiento Poblacional



Fuente: INEC CPV 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Entre los periodos intercensales, los indicadores de crecimiento poblacional se encuentran descritos en la siguiente tabla:

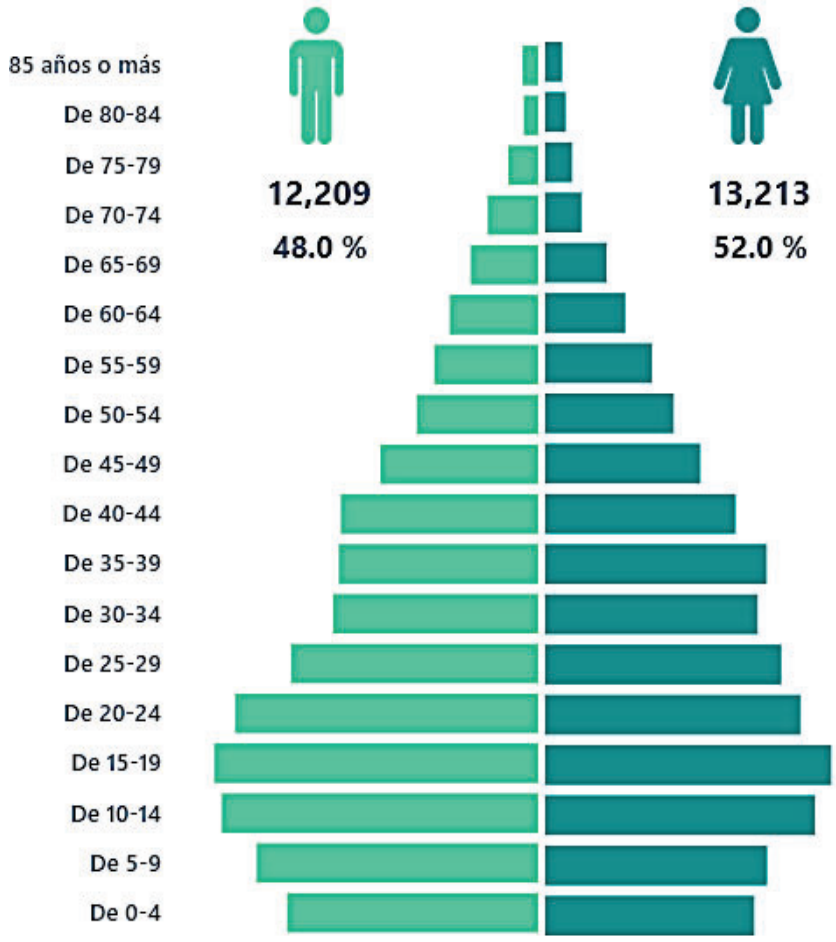
Gráfico 6. Evolución poblacional

Indicador	2001	2010	2022
Población total	9.824	16.452	25.422
Hombres	4.868	8.064	12.209
Mujeres	4.956	8.388	13.213
Relación hombres mujeres	98	96	92
Relación dependencia	71	67	49
Indice juventud	726	783	442
Indice vejez	14	13	23
Edad media	25	26	29

Fuente: INEC CPV 2024
Elaboración: Equipo Consultor

b. Edad

Gráfico 7. Pirámide Poblacional



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

c. Género

En concordancia con los datos generados por el Censo de Población y Vivienda, se ha identificado que la parroquia Cutuglagua con una población total de 25.422 habitantes, el 52% son mujeres, mientras que el 48% restante corresponde a los hombres, la relación hombre mujer corresponde a 92, es decir que por cada 100 mujeres, existen 92 hombres.

Tabla 19. Población por Género.

Género	Numero	%
Hombre	12 209	48.02
Mujer	13 213	51.98
Total	25 422	100

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

d. Personas en condición de movilidad humana

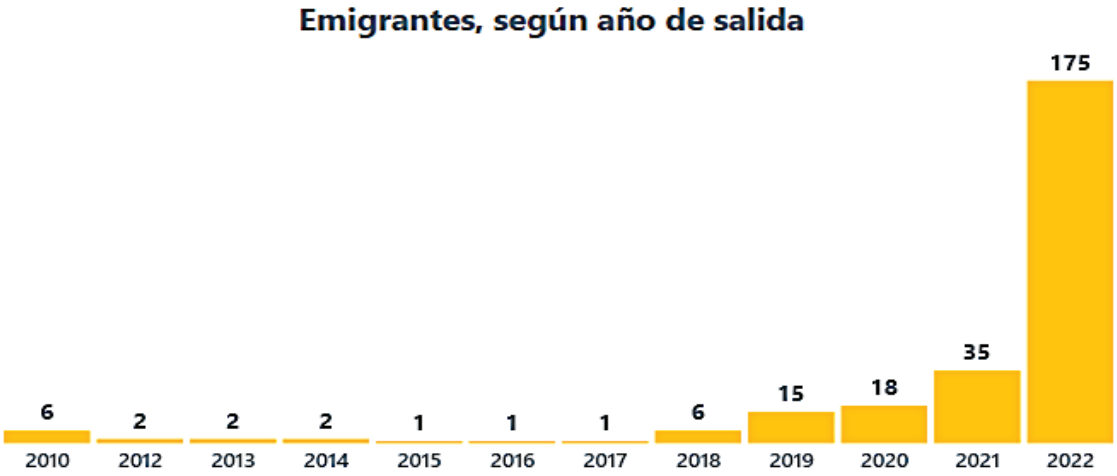
- **Migración**

La migración es un término general que se refiere al movimiento de personas de un lugar a otro, es un fenómeno complejo y multi dimensional que conlleva varios conceptos, entre algunos de estos tenemos:

A partir del año 2020 el número de personas que emigraron fueron de 18 y el año 2021 que hubo acceso a la movilización, fueron 35, y el incremento de cerca del 300% al año 2022 con 175 casos.

Gráfico 8. Emigración internacional

.



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

El país con preferencia para la emigración es Estados Unidos con 64%, este país sigue siendo el destino preferido de los emigrantes debido a la demanda de mano de obra en sectores como la construcción, la agricultura y los servicios.

Tabla 20. Países destino de migración

País	**Emigrantes**	**%**
Estados Unidos	169	63,5%
España	59	22,2%
Argentina	6	2,3%
Italia	5	1,9%
Chile	4	1,5%
Colombia	3	1,1%
No sabe/No responde	3	1,1%
Canadá	2	0,8%
México	2	0,8%
Venezuela	2	0,8%
Alemania	1	0,4%
Antillas Neerlandesas (Antillas Holandesas)	1	0,4%
Bolivia	1	0,4%

China	1	0,4%
Federación De Rusia (Antigua Unión Soviética)	1	0,4%
Guatemala	1	0,4%
Países Bajos (Isla Curazao; Holanda; Zelanda)	1	0,4%
Perú	1	0,4%
Polonia	1	0,4%
Reino Unido	1	0,4%
República Dominicana	1	0,4%
Total	**266**	

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

- **Inmigración**

La mayoría de la población de Cutuglagua proviene de la provincia de Pichincha, cantón Quito (13,6%), esta alta concentración indica una fuerte conexión con la región circundante, sugiriendo que Cutuglagua actúa como una extensión del área Metropolitana la proximidad y las oportunidades económicas en la capital pueden haber influido en el movimiento de personas, así como también en la salida de personas de la urbe en búsqueda de costos de vida más baratos. El 14,5% de la población proviene de la provincia del Cotopaxi, Chimborazo con el 4,1% y de diferentes cantones el 22,3% esto refleja la migración de personas en busca de mejores oportunidades laborales o condiciones de vida.

Tabla 21. Cantones origen de inmigración

Cantón De Nacimiento	**Casos**	**%**
Quito	2283	13,6
Latacunga	1014	6,1
Pujilí	904	5,4
Riobamba	436	2,6

Guaranda	339	2.0
Saquisilí	285	1,7
Alausí	249	1,5
Salcedo	210	1,3
Otros cantones	3736	22,3

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

e. Personas con discapacidad

En la parroquia Cutuglagua de acuerdo al CPV, 2022, se registraron las siguientes cifras de personas con discapacidad:

Tabla 22. Personas con discapacidad

Sexo	Discapacidad Físico-Motora	Discapacidad intelectual	Discapacidad Visual	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Mental
Hombre	207	40	69	97	21
Mujer	177	52	78	70	24
Total	384	92	147	167	45
%	2%	0,4%	0,6%	0,7%	0,2%

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

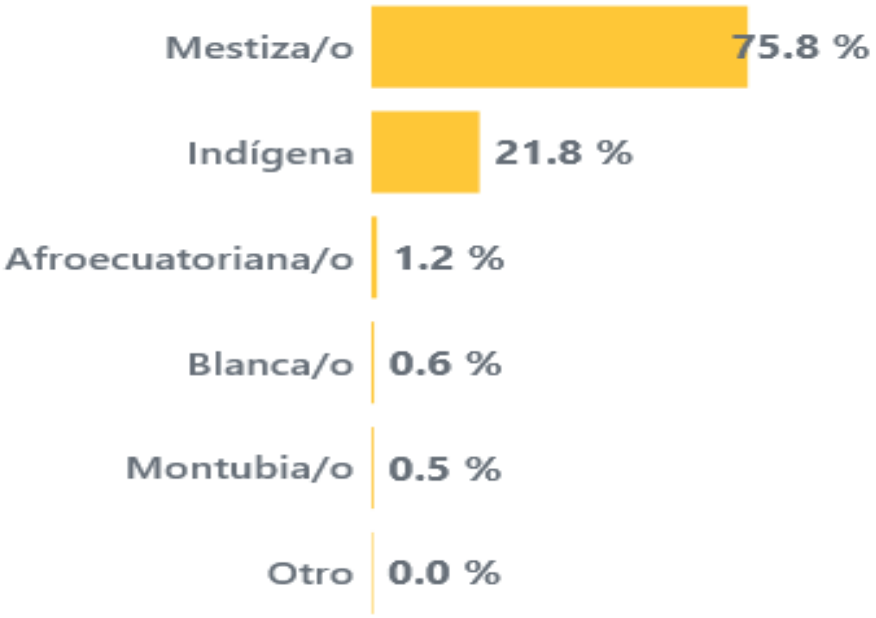
La discapacidad implica una deficiencia física, psicosocial, sensorial y puede ser consecuencia de un defecto corporal, una limitación intelectual o un trastorno que impide o limita a un individuo para realizar ciertas actividades, en relación al total de la población de la parroquia Cutuglagua se identifica una incidencia de discapacidad físico-motora para en un 2%, seguido por un 0,7% de las personas tienen la dificultad para escuchar y el 0,6% de discapacidad visual.

f. Autoidentificación étnica.

La población de Cutuglagua está compuesta mayoritariamente por mestizos, con un 75,8% que se identifican como tal, el 21,8% se autoidentifica con la población indígena, 1,2% afroecuatoriana, 0,6% blanca, 0,5% montubia esto implica una

riqueza cultural que contribuye a la diversidad social y la convivencia de diferentes grupos étnicos puede enriquecer el tejido social de Cutuglagua, aunque también puede plantear desafíos en términos de integración y equidad.

Gráfico 9. Autoidentificación



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales

Los indicadores básicos de servicios públicos y sociales son herramientas fundamentales para evaluar el bienestar de una población y la calidad de vida en una comunidad, estos indicadores proporcionan una visión integral de cómo los servicios esenciales, como la salud, la educación y la infraestructura, están disponibles y accesibles para los ciudadanos, además, reflejan cómo estos servicios cumplen con las necesidades básicas y contribuyen al desarrollo social y económico.

a. Indicadores básicos de educación

En la actualidad, la parroquia Cutuglagua dispone de aproximadamente 13 establecimientos educativos, que incluyen instituciones de carácter fiscal, particular, fiscomisional y municipal, con el objetivo de atender las necesidades educativas de

sus habitantes. La distribución de estudiantes entre estas instituciones es la siguiente:

Tabla 23. Establecimiento de Enseñanza

Fiscal (del Estado)	7 623
Particular (privado)	1 163
Fiscomisional	63
Municipal	138
Total	8 987

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaboración: Equipo Consultor

- **Analfabetismo**

Desde el 2010 a 2022 se puede evidenciar que la mayor tasa de analfabetismo se encuentra en el sector rural, con su tasa más alta, del 8,4%, en 2010. Esta realidad tuvo descenso en 2022 del 4.6%.

Tabla 24. Personas con discapacidad

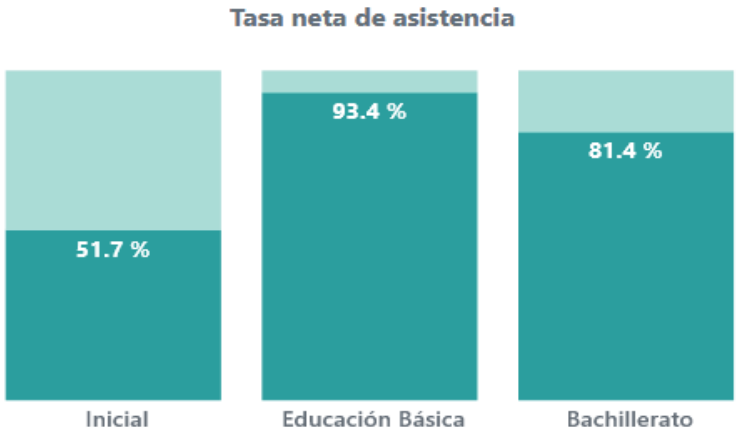
Condición de Analfabetismo		%
Alfabeto	22 155	94.74
Analfabeto	1 230	5.26
Total	23 385	100

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaboración: Equipo Consultor

- **Tasa de Asistencia**

La tasa de asistencia a nivel parroquial es de 51,7% en el nivel inicial, el 93.9% a nivel de Educación Básica, mientras que el 81,4% es a nivel de Bachillerato, los años de promedio de escolaridad 10,1 años.

Gráfico 10. Tasa de asistencia



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

La asistencia según el tipo de sostenimiento refleja que el 84,7% asiste a instituciones de educación fiscal en la parroquia, 12,9% instituciones particulares, 1,6% municipales. El 42,9% de la población asistió a nivel de educción básico, y bachillerato 31,5% mientras que el 17,5% del total de la población posee una instrucción superior.

Tabla 25. Nivel de instrucción asistió

Ninguno	2.190
Centro de desarrollo infantil, guardería	203
Educación inicial, preescolar, SAFPI	527
Alfabetización, Post Alfabetización	82
Educación General Básica	10 818
Bachillerato	7 772
Ciclo Postbachillerato (No superior)	65
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	1 031
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	2 581
Maestría/Especialización	146
PHD, Doctorado	7
Total de habitantes	**25.422**

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

b. Indicadores básicos de Salud

Durante los años 2022 – 2024 las principales causas de morbilidad en la parroquia corresponden a:

Tabla 26. Principales causas de Consulta en morbilidad

Descripción	Hombre	Mujer	Total
Cefalea	91	207	298
Aumento pequeño de peso en el embarazo		197	197
Vaginitis aguda		201	201
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	27	397	424
Mialgia	84	136	220
Lumbago no especificado	87	201	288
Dolor en articulación	131	296	427
Raíz dental retenida	111	153	264
Pulpitis	76	153	229
Caries de la dentina	520	1073	1593
Amigdalitis aguda, no especificada	337	442	779
Faringitis aguda, no especificada	153	148	301
Rinofaringitis aguada resfriado común	470	596	1066
Hipertensión esencial primaria	580	1265	1845
Obesidad no especificada	67	274	341
Obesidad debido a exceso de calorías	60	345	405
Diabetes Mellitus tipo 2 sin mención de complicación	158	372	530
Hipotiroidismo, no especificado	43	280	323
Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	142	127	269
Parasitosis Intestinal, sin otra especificación	257	309	566

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

c. Recreación

Tabla 27. Espacios públicos de recreación

Disciplina		Uso	Infraestructura deportiva
1	Baloncesto – Indoor futbol	Recreación	cancha del barrio Santa Catalina
2	Baloncesto – Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	cancha múltiple Santa Isabel
3	Baloncesto – Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	cancha múltiple Tambo 2
4	Baloncesto – Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	cancha San Francisco 2
5	Futbol	Recreación	cancha El Tambo 3
6	Futbol	Recreación	canchas del barrio Lourdes
7	Futbol	Recreación	canchas del barrio San José
8	Futbol	Recreación	canchas del barrio San José 1ra etapa
9	Futbol	Recreación	estadio La Joya 2
10	Futbol	Recreación	estadio Tambo 1
11	Futbol	Recreación	liga barrial San Ignacio
12	Futbol-Baloncesto	Recreación	cancha La Joya 1
13	Futbol-Baloncesto	Recreación	canchas del Rosario 1
14	Futbol-Baloncesto	Recreación	estadio Santo Domingo
15	Futbol-Baloncesto-Ecua vóley	Recreación	cancha barrio Aymesa De Cutuglagua
16	Futbol-Baloncesto- Indoor futbol	Recreación	canchas del barrio San José 2
17	Futbol-Baloncesto- Indoor futbol -Ecua vóley	Recreación	Liga parroquial Cutuglagua
18	Indoor futbol	Recreación	cancha de indoor La Joya 2
19	Indoor futbol	Recreación	cancha La Florencia
20	Indoor futbol I	Recreación	canchas del barrio el Manzano
21	Baloncesto-Ecua vóley	Recreación	parque del barrio Lourdes

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

d. Servicio de agua de consumo

En Cutuglagua, el suministro de agua se distribuye a través de diversas fuentes, el GADMC Mejía proporcionan agua al 23% de la población (971 conexiones), las Juntas Administradoras Agua cubren el 64% (2.654 conexiones), reflejando una fuerte participación comunitaria en la gestión del agua, los pozos abastecen al 2% de la población (97 viviendas), mientras que el uso de carros o tanqueros repartidores cubre al 0.3% (12 viviendas).

Tabla 28. Agua de consumo humano

Junta de agua	2654	64%
De red pública Municipal	971	23%
De pozo	409	10%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	97	2%
De carro repartidor	12	0,3%
	4143	

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

e. Saneamiento

Del total de viviendas del territorio parroquial, el 45,6% se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado público, mientras que un 54,4% de viviendas no que poseen red de saneamiento, con los consecuentes problemas a la salud y el ambiente.

Tabla 29. Sistema de saneamiento

Conectado a red pública de alcantarillado	1890	45,6%
Conectado a pozo séptico	1467	35,4%
Conectado a pozo ciego	560	13,5%
Con descarga directa a quebrada	131	3,2%
Letrina	21	0,5%
No tiene	74	1,8%
	4143	100%

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

f. Desechos sólidos

El 89,4% de habitantes tienen acceso a un sistema de recolección público, el 10,6% no poseen una adecuada disposición de residuos sólidos.

Tabla 30 Disposición de residuos sólidos

Por carro recolector	3705	89,4%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	51	1,2%
La queman	348	8,4%
La entierran	22	0,5%
La arrojan al río, acequia o canal	7	0,2%
De otra forma	10	0,2%
	4143	

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

g. Planes de vivienda

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el año 2023, con una inversión del Gobierno por USD 1.1 millones, se construyó Planes Habitacionales, a nivel nacional, dentro del territorio parroquial se ubican de 43 viviendas dentro del proyecto de vivienda rural denominado unidos por un sueño 100% subvencionadas, que benefician a 144 personas, de las cuales 46 son mujeres y 81 niños/niñas.

2.2.3.3. Servicios públicos y sociales

a. Patrimonio material e inmaterial

Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC) las expresiones materiales e inmateriales proporcionan a sus habitantes identidad, valor y lazos de ser parte de un pueblo lleno de tradiciones y patrimonios físicos capaces de admirar y respetar localmente, nacionalmente e incluso internacionalmente.

- **Patrimonio inmaterial,** denominado también patrimonio cultural intangible, el cual se compone l conjunto de prácticas, expresiones, conocimientos y saberes que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su identidad cultural.

Tabla 31.Patrimonio inmaterial de la Parroquia Cutuglagua.

	Nombre de la manifestación	Tipo de bien	Código	Descripción	Antigüedad
1	Fiestas de Parroquialización	Inmaterial	Sin registro	Fiestas que se realizan en función de la Parroquialización el 19 de enero aproximadamente hasta las vísperas de carnaval	68 años
2	Carnaval de Cutuglagua	Inmaterial	Sin registro	Desfile por la época de carnaval participan 40 barrios de la parroquia	Desconocido
3	Taller de artesanías de Tigua – Luis Ugsha	Inmaterial	Sin registro	Artesano de segunda generación, pintura originaria de Cotopaxi – Comunidad de Tigua. Se conoce que los artesanos que estaban asentados en la parroquia han dejado de producir este tipo de pinturas	Desconocido

Fuente: INPC 2022
Elaboración: Equipo Consultor

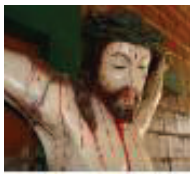
Fotografía 1 Expresiones culturales



Fuente: GADPR de Cutuglagua

- **Patrimonio material**, se divide tanto en bienes muebles e inmuebles clasificados por una tipología formal.

Tabla 32 .Patrimonio material de la Parroquia Cutuglagua.

Patrimonio	Tipo	Colección	Nombre	Fotografía
Mueble	Escultura	Iglesia Parroquial de Cutuglagua	Imagen Femenina	
Mueble	Escultura	Iglesia Parroquial de Cutuglagua	Corazón de Jesús	
Mueble	Escultura	Iglesia Parroquial de Cutuglagua	Virgen con niño	
Mueble	Escultura	Iglesia Parroquial de Cutuglagua	Cristo Crucificado	
Mueble	Escultura	Iglesia Parroquial de Cutuglagua	Imagen de Vestir	
Mueble	Instrumento Musical	Iglesia Parroquial de Cutuglagua	Armonio	
Inmueble	Arquitectura Civil, Vivienda, Estilo dominante	Casa tradicional Siglo XX (1900 – 1999)	Escuela Santo Domingo de Cutuglagua	

Inmueble	Arquitectura Civil, Vivienda, Estilo dominante	Republicano – Tradicional	Estación de Santa Rosa	
Inmueble	Arquitectura Civil, Vivienda, Estilo dominante	Republicano – Tradicional	Casa de Hacienda Turín Siglo XX (1900 – 1999)	

Fuente: INPC 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Adicional a los patrimonios ya descritos se menciona un patrimonio documental que se encuentra en el archivo y la biblioteca de la Estación Experimental Santa Catalina del INIAP, que recopila todos los libros que refleja la investigación agropecuaria y forestal del país y del extranjero con grandes publicaciones de INIAP como por ejemplo el plano de la hacienda Santa Catalina el cual es de origen gráfico cartográfico.

Tabla 33.Patrimonio documental de la Parroquia Cutuglagua.

Patrimonio	**Tenencia**	**Nombre**	**Fotografía**
Documental	Colección. Museo de la medicina Eduardo Estrella	Plano de la hacienda Santa Catalina de Cutuglagua 1959	
Documental	Restringido Estado de conservación	Archivo de la Dirección General del INIAP	

Documental	Público	Biblioteca de la Estación Experimental Santa Catalina del INIAP	
Documental	Restringido Estado de conservación	Archivo de la Estación Experimental Santa Catalina del INIAP	

Fuente: INPC 2022
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.3.6. Pobreza y desigualdad

a. Pobreza

A pesar que la población económicamente activa (PEA) refleja una tasa sumamente aceptable en relación al porcentaje de pobreza por ingresos es necesario precisar que los índices de pobreza reflejan un panorama contrastado. Según el censo 2022 el número de habitantes que estarían dentro de lo considerado como pobreza serían alrededor de 18.955 personas, en el siguiente cuadro se podrá apreciar lo mencionado.

Tabla 34. Nivel de pobreza por ingresos

Variable	**2010**	**2022**
Población Total (PT)	17.297	25.422
Población Pobre (PP)	14.722	18.955
'Relación de porcentaje PT/PP	85,11%	

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

b. Pobreza por NBI

El análisis de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Cutuglagua revela una situación de desigualdad significativa entre áreas rurales y urbanas, con

un 32,3% de NBI en frente al 26,1% cantonal y el 16,9% provincial es evidente que hay necesidades críticas en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

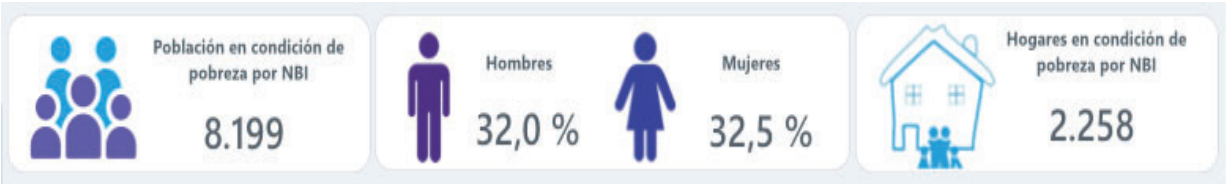
Gráfico 11. Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

La población en condición de pobreza por NBI en Cutuglagua es de aproximadamente 8.199 personas, esto refleja desafíos estructurales y socioeconómicos que requieren una atención integral, incluyendo la mejora de infraestructura, el acceso a servicios esenciales y el desarrollo de oportunidades económicas para mitigar las desigualdades y mejorar la calidad de vida en toda la parroquia.

Gráfico 12. Indicadores De NBI



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

c. Pobreza Multidimensional

Cutuglagua enfrenta múltiples desafíos multidimensionales: la infraestructura sanitaria y educativa es insuficiente para una población en crecimiento, el 81,4% sin título académico limita el acceso a mejores oportunidades laborales, y el 6,6% de los hogares en hacinamiento reflejan condiciones de vivienda deficientes, la alta tasa de

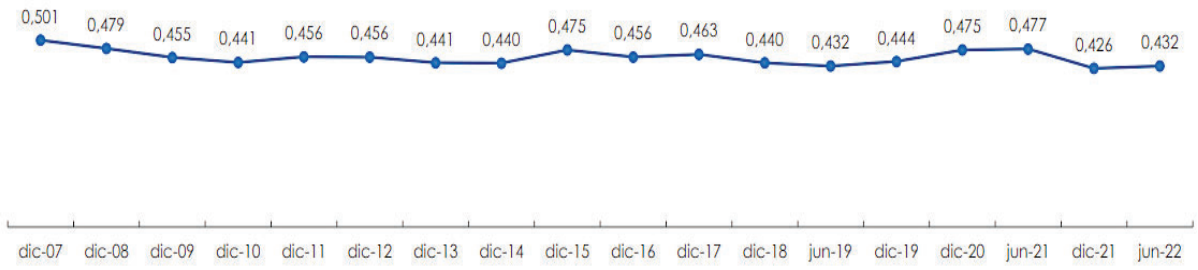
población económicamente inactiva (23%) subraya la necesidad de políticas integrales que mejoren el acceso a servicios básicos, educación y empleo para superar las barreras económicas y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

d. Índice de GINI.

El Índice de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad).

El coeficiente de Gini de 0.432 en Cutuglagua revela una desigualdad económica moderada que tiene importantes repercusiones para la calidad de vida en la parroquia, las disparidades en el acceso a servicios básicos, condiciones de vivienda y oportunidades educativas y laborales reflejan cómo la desigualdad económica puede agravar los problemas de pobreza multidimensional, abordar estas desigualdades requiere políticas que promuevan una distribución más equitativa de los recursos, mejoren la infraestructura de salud y educación, y fomenten la inclusión económica y social para reducir la brecha entre diferentes segmentos de la población.

Gráfico 13. Índice de GINI.



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.3. Sistema Económico Productivo

La parroquia Cutuglagua, posee un sistema económico productivo orientado a los servicios y comercio, debido a su posición geográfica de cercanía a el Distrito Metropolitano de Quito

2.2.4.1. Actividades agro productivas

a. Agricultura

La agricultura en la parroquia de Cutuglagua, en el cantón Mejía, se encuentra en una zona de transición entre la Sierra y los valles interandinos, a pesar de poseer unas condiciones favorables para el desarrollo de la actividad agrícola de acuerdo al INEC – CPV 2022, 392 personas se dedican a las actividades agropecuarias

En la parroquia el cultivo que más superficie ocupa con 20 hectáreas es el maíz, aunque su rendimiento promedio no es alto al compararlo con las 10 hectáreas utilizadas para el cultivo de hortalizas cuyo rendimiento promedio es de 35. Finalmente, en igual superficie de uso está el cultivo de papas que también tiene un rendimiento superior al del maíz con 9(tm/ha) toneladas métricas por hectárea en promedio.

Tabla 35. Principales cultivos

Cultivo	Superficie ha	Rendimiento tm/ha	Destino
Maíz	28	1,3	80% venta 20% autoconsumo
Papa	11	8,5	90% venta 10% autoconsumo
Hortalizas	9	22	30% venta 70% autoconsumo
Pasto	12		100% consumo

Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

b. Ganadería

La ganadería para la parroquia de Cutuglagua se centra principalmente en la producción de ganado bovino cuyas razas predominantes son la Holstein, Jersey esto es una fuente de generación un empleo directo e indirecto.

Producción Lechera: tanto pequeños como medianos productores aportan con su ganado bovino el abastecimiento de leche fresca, que ha podido llegar incluso al mercado de Quito y zonas aledañas.

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) la productividad de leche en pequeña escala alcanza de 10 a 50 litros diarios y en mediana escala la productividad llega hasta 100 y 500 litros diarios.

Productos Lácteos: los productores han explorado la posibilidad de generar más productos en base a su principal producto ganadero, la leche con la productividad de realizar quesos artesanales y yogurt de diferentes sabores, cuyo objetivo principal es aumentar los ingresos económicos y otorgar variedad a sus potenciales clientes.

c. Recursos turísticos

La parroquia de Cutuglagua tiene un gran potencial en brindar servicios de turismo, en la actualidad no se han desarrollado actividades turísticas, sin embargo con la valorización de sus recursos se puede generar microempresas que brinden este servicio.

Cutuglagua con su pluriculturalidad tiene un gran potencial de diversificación artesanal que se puede crear para comercializar con los turistas que ingresan o salen de la capital.

La parroquia en la actualidad posee varios atractivos turísticos como: estación ferrocarril Santa Rosa, la Cascada Canoas, la Chorrera El Belén, Casa Hacienda Santo Domingo, balneario Manantial del Sur y el balneario el Refugio.

Cutuglagua tiene lugares turísticos potenciales como: estación experimental Santa Catalina, tramo camino del Inca, el mirador de Santa Rosa, excursión al volcán Atacazo.

Tabla 36. Clasificación de los atractivos turísticos de la parroquia de Cutuglagua

Categoría	Tipo	Subtipo	Atractivo
Sitios naturales	Montañas	Altas Montañas	Atacazo
		Colinas	Loma de Santa Rosa
	Ambientes Lacustres	Cochas	Laguna artificial del INIAP
	Ríos	Manantial o Fuente	Vertiente de Shushuri
		Riachuelo	Quebrada Jalupana
			Quebrada de Saguanchi o Cushaco
			Quebrada Shushuri
		Cascadas	Chorrera Canoas
			Chorrera del Belén
	Bosque	Bosque Montano Bajo	Bosque de Llumaguango
	Fenómenos Espeleológicos	Cuevas o Cavernas	De los Murciélagos
	Sistema de Áreas Protegidas	Santuario Ecológico	Santuario Ecológico El Pugro
		Parque Ecológico de Interpretación Cutuglagua	Parque Ecológico de Interpretación
Manifestaciones culturales	Históricas	Arquitectura	Casa de Hacienda de Santo Domingo
		Zonas Históricas	Estación del Tren Santa Rosa
		Minas Antiguas	Canteras del Belén
		Sitios Arqueológicos	Camino del Inca
		Música y Danza	Grupo de Danza “Cambaguasy”
			Grupo de Danza “Sueños de Libertad”
			Grupo de Danza “Jamait”
			Grupo de Danza “Arco Iris”

			Banda de Pueblo “Tigua”
		- Tejidos, Indumentaria	Mujeres Artesanas de Cutuglagua
		- Pintura	Pintores de Tigua
		Comidas y Bebidas Típicas	Tortillas con Caucara
			Caldo de 31
			Librillo
			Morocho
	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Científicos y Técnicos	INIAP Estación Experimental Santa Catalina
	Acontecimientos Programados	Artísticos	Comparsas de Danzas
		Fiestas	Procesión de Viernes Santo
			Señor de Gran Poder “Santa Catalina”
			Corpus Cristi
			Fiesta a la Virgen del Quinche
			Misa de Niño Jesús “Priostes- Barrios”
		Eventos Deportivos	Inauguración del Campeonato Parroquial

Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

d. Industria

Tabla 37. Industria y manufactura

Nombre de la industria o empresa	Actividad o giro	Empleados (estimado)	Ubicación	Situación Legal
Fábrica Beecons	Estructuras metálicas	10	La Florencia	Industria legal
Tubertor	Fábrica de tubos plásticos	30	San Francisco 1	Industria legal
Pre-ecuador	Bloque, adoquín prefabricado	20	San Cristóbal	Industria legal
Recicladora	Prensa la chatarra	20	Santa Rosa Alta	Industria legal
Fábrica de tanques de agua	Fábrica de tanques de agua	10	Tambo 1	Empresa legal

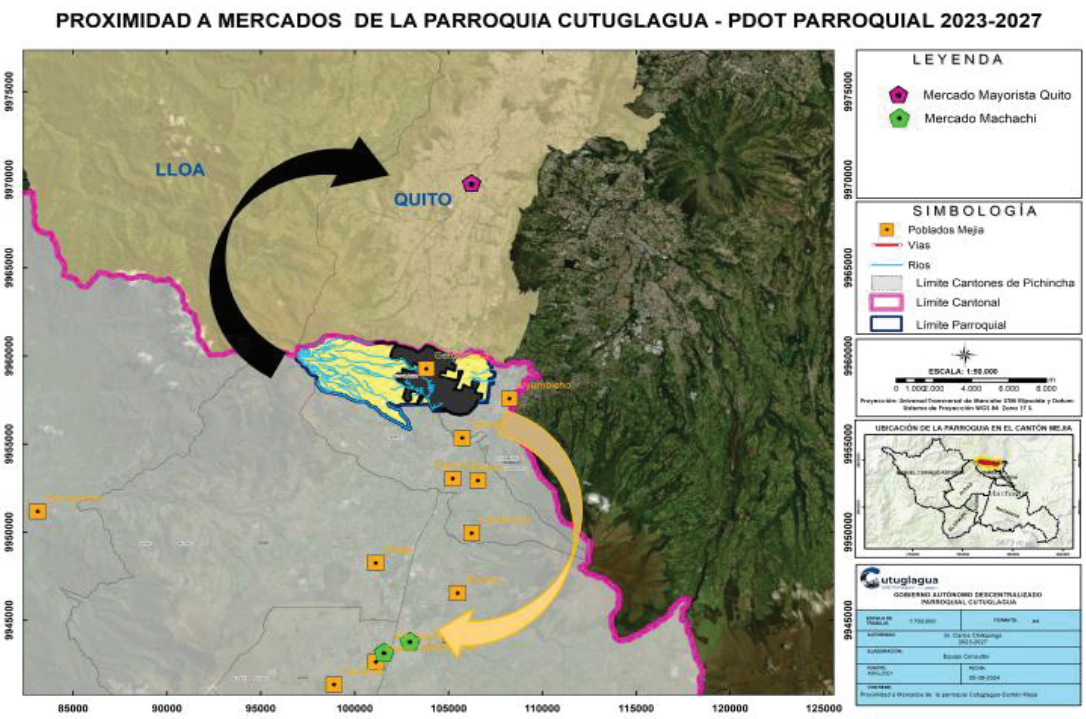
Fábrica de bloques y adoquín	Fábrica de bloques y adoquín	10	Tambo 3	Industria legal
Fábrica de ollas	Fábrica de ollas	10	Tambo 3	Manufactura legal
Gasolinera	Venta de gasolina	8	La Joya	Empresa legal

Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

e. Productos y mercados locales, nacionales y globales

La producción agropecuaria e industrial de la parroquia, tienen como destino final en el 60% el mercado de la ciudad de Quito y un 30% la ciudad de Machachi y el 10% entre las ciudades de la costa ecuatoriana.

Mapa 15 Proximidad a Mercados de la Parroquia



Fuente: Levantamiento de información primaria 2024
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.4.2. Empleo

a. Indicadores básicos de empleo

- **Población en edad de trabajar**

La población en edad de trabajar (PET) se refiere a todas las personas que, por su edad, están en condiciones de formar parte del mercado laboral

En la parroquia Cutuglagua de 7097 personas que se encuentran en esta categoría el 4% no tiene empleo.

Tabla 38. Categoría de ocupación

Categoría	Numero	%
Trabajo	6785	96%
No trabajo	312	4%
Total	**7097**	

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

- **Población Económicamente Activa**

Tabla 39. Categoría de ocupación

Trabajó al menos una hora	No trabajó pero si tiene trabajo	Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio	Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar	Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales	Es Cesante; Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar	No trabajó	Total
5387	173	211	132	288	63	2735	8989

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

b. Mercado laboral

Gráfico 14. Empleo de la Parroquia Cutuglagua.



Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo Consultor

a. Mercados

El comercio dentro de la parroquia se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Tabla 40 Mercados locales

Sector	Actividades productivas	Tipo de producción o cultivos	Principales mercados de comercialización
25 de Noviembre	comercio 5%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz y hortalizas y legumbres	autoconsumo
Aida Palacios	comercio 30%	tiendas de abarrotes, bazares, almacenes, restaurantes, etc.	Local
Alisuco	comercio 5%	tiendas de abarrotes	Local
Pequeños talleres de cerrajería.	Pequeños talleres de cerrajería.	Puertas, ventanas, etc.	Local
Aymesa	comercio 5%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
Central	comercio 90%	almacenes restaurantes, mecánicas, zapaterías, talleres servicio electrónica, tiendas, cabinas telefónicas, centros de cómputo, etc.	Local
	ganadero 50%	leche	Local

El Belén	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
El Manzano	ganadero 15%	leche	autoconsumo
El Rosario 1, 2 , 3	ganadero 10%	leche	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
Plan Génova	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
La Joya 1	ganadero 10%	leche	autoconsumo
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
	ganadero 10%	leche	autoconsumo
La Joya 2	comercio 40%	tiendas de abarrotes	Local
La Merced	agricultura 20% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
La Unión	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
	servicios 5%	lavadora de vehículos.	Local
Lourdes	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
San Alfonso	agricultura 5%	papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	comercio 5%	tiendas de abarrotes	Local
San Francisco 1	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
San Francisco 2	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
San Francisco 3	agricultura 20% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	comercio 5%	tiendas de abarrotes	Local
San José 1	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	agricultura 10%	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo

	huerto familiar.		
San José 2 de Cutuglagua	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
San José 3	comercio 20%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
San Miguel de Cutuglagua	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
Santa Catalina	comercio 30%	almacenes restaurantes, mecánicas, zapaterías, talleres servicio electrónica, tiendas, cabinas telefónicas, centros de cómputo, etc.	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
Santa Isabel	comercio 30%	almacenes restaurantes, mecánicas, zapaterías, talleres servicio electrónica, tiendas, cabinas telefónicas, centros de cómputo, etc.	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
Santiago Roldós	comercial 50%	almacenes restaurantes, mecánicas, zapaterías, talleres servicio electrónica, tiendas, cabinas telefónicas, centros de cómputo, etc.	Local
	agricultura 5% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	santo domingo 1 y 2	comercio 25%	local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
Santo Domingo Saguanchi	comercio 10%	tiendas de abarrotes	local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
San francisco 1	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local

San Francisco 2	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
San Francisco 3	agricultura 20% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	comercio 5%	tiendas de abarrotes	Local
San José 1	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
San José 2 de Cutuglagua	comercio 10%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
San José 3	comercio 20%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo
San Miguel de Cutuglagua	comercio 30%	tiendas de abarrotes	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
Santa catalina	comercio 30%	almacenes restaurantes, mecánicas, zapaterías, talleres servicio electrónica, tiendas, cabinas telefónicas, centros de cómputo, etc.	Local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
Santo Domingo Saguanchi	comercio 10%	tiendas de abarrotes	local
	agricultura 10% huerto familiar.	Papas, maíz, hortalizas y legumbres	autoconsumo
	ganadería 10%	leche	autoconsumo

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.5. Político Institucional

2.2.5.1. Estructura Organizacional

De acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional que se encuentra en vigencia desde mayo 2023, la estructura del GADPR de Cutuglagua se encuentra determinada de la siguiente manera:

Art. 6. Niveles. – La Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua está conformada por los siguientes niveles organizacionales:

- **Un nivel legislativo**

Junta Parroquial Rural. – Compuesto por los Vocales electos, tienen las tareas de planificación, coordinación, seguimiento, acompañamiento, fiscalización, legislación y evaluación de las políticas y acciones del gobierno de la parroquia.

- **Un nivel ejecutivo**

Representado por el Presidente de la Junta Parroquial Rural y en caso de subrogación (ausencia temporal o definitiva) por el Vicepresidente. El presidente, tendrá voto dirimente.

- **El nivel asesor**

Compuesto por la Asesoría Jurídica y Asesores Técnicos permanentes u ocasionales.

- **Nivel de participación**

Constituido por la Asamblea Parroquial y por el Consejo de Planificación.

- **El nivel administrativo**

Conforme al COOTAD, Secretario (a) y Tesorero (a). – En base al presupuesto del Gobierno Parroquial Rural se podría contar con otros servidores públicos o técnicos para administrar los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, entre

otros, de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas del gobierno parroquial.

- **Nivel operativo**

De igual manera y en base al presupuesto el Gobierno Parroquial Rural, así como a las necesidades administrativas y de gobierno, puede contar con un nivel Operativo que estará constituido por unidades técnicas, de ejecución y personal de apoyo que cumpla con los fines y objetivos planificados por la Junta Parroquial Rural.

Art. 7. Nivel legislativo. – Nivel de jerarquía máxima, constituido por la Junta Parroquial, es decir los cinco Vocales Principales, constituye el primer nivel jerárquico y cuya función básica es la de legislar sobre la política que debe seguir la Institución, decidir sobre los aspectos de mayor importancia del Gobierno Parroquial, así como de fiscalizar al ejecutivo, dentro de este nivel se encuentran las comisiones.

Art. 8. Nivel ejecutivo. – Vocal más votado, ejerce la máxima autoridad administrativa y de representación legal del Gobierno Parroquial Rural, con facultad ejecutiva que comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa, ejecuta acciones tendientes a cumplir los fines y objetivos contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como los demás planes parroquiales, para alcanzar el desarrollo integral de la parroquia.

Art. 9. Nivel Asesor. – Formula las sugerencias, recomendaciones y emite criterios, requeridos por el nivel Ejecutivo y Legislativo, con el objeto de contribuir al adecuado funcionamiento de todos los niveles y unidades administrativas del Gobierno Parroquial Rural.

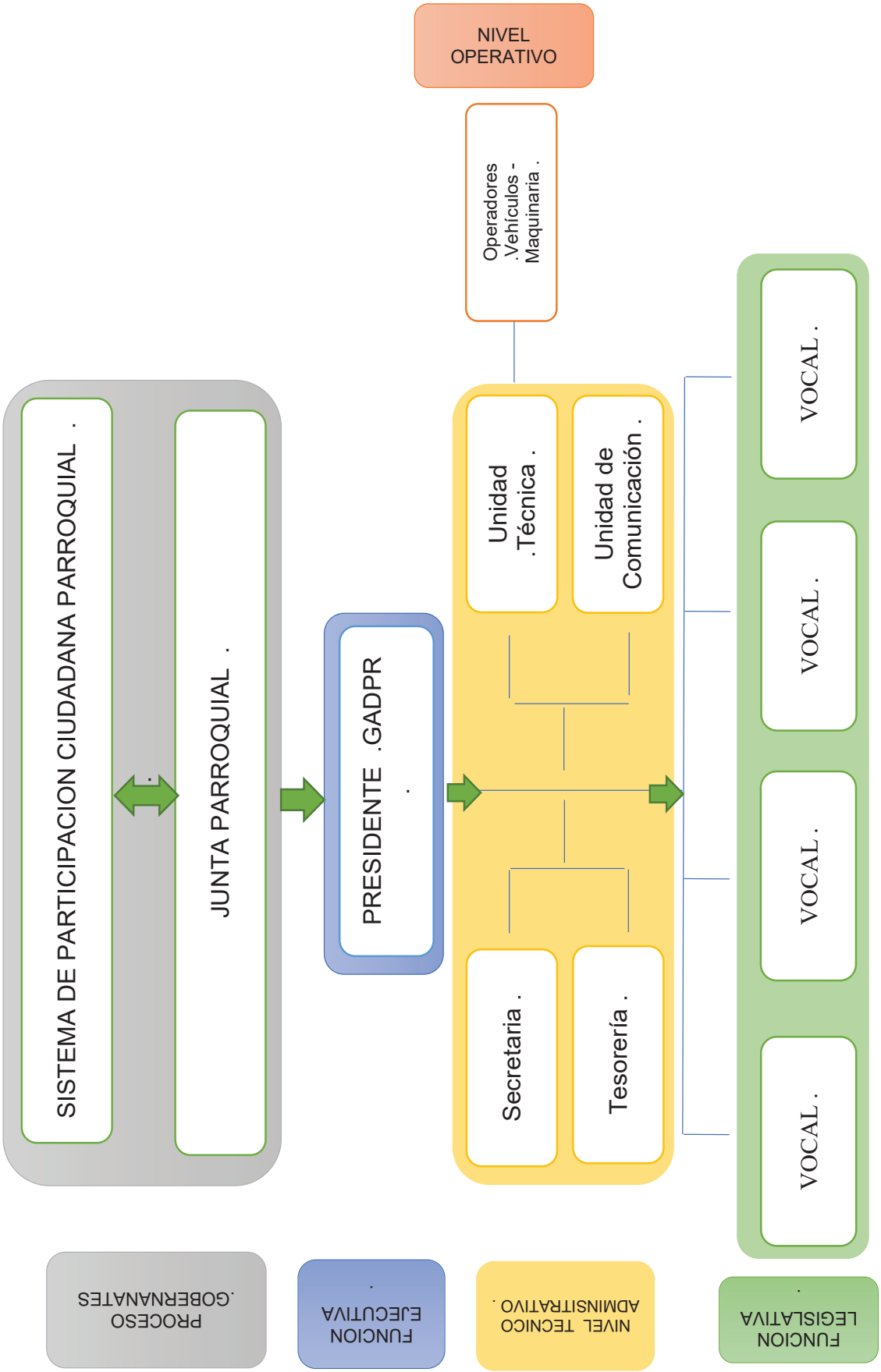
Art. 10. Nivel de Participación. – La Asamblea Parroquial constituye la primera gran parte del nivel de participación y se encuentra conformada por todos los habitantes y actores sociales, de los distintos sectores, de producción, agrícola, transporte, juntas comunitarias, etc., de la parroquia de Cutuglagua, será a su vez, una instancia de rendición de cuentas. La Asamblea Parroquial constituye el espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la parroquia con la Junta

Parroquial, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política.

La segunda parte se encuentra constituido por el Consejo de Planificación, que, a su vez, se encuentra conformado por el Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, un Vocal, un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente o Presidenta y tres representantes delegados por la Asamblea Parroquial; sus funciones estarán determinadas por las normas legales que se dicten para el efecto.

Art. 11. Nivel administrativo. – Se encuentra integrado por la Secretaria (o) y Tesorera (o), y demás personal auxiliar y de apoyo que requiera el Gobierno Parroquial para su funcionamiento, de igual manera tiene a su cargo las actividades complementarias, para ofrecer ayuda material, de procedimientos o servicios internos a todos los niveles y unidades administrativas, a fin de que cumplan con sus funciones y la realización de los objetivos del Gobierno Parroquial.

Art. 12. Nivel operativo.- Se encuentra conformado por las unidades técnicas, de ejecución y personal de apoyo, las cuales cumplen con las políticas y objetivos de la Junta Parroquial, así como realizar actividades a través de la ejecución de planes, programas, proyectos y funciones aprobados por ésta, y por el nivel ejecutivo al que están subordinados, el nivel operativo está orientado a obtener productos y a la prestación de servicios encaminados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos de la parroquia, así como fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del territorio.



Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

a. Talento Humano

El talento humano del GADPR de Cutuglagua se encuentra conformada por

Tabla 41. Recurso humano

Nombre	Cargo
Ingeniera. María del Carmen Naranjo Jumbo	Tesorera
Licenciada. Johanna Michelle Ordoñez Quezada	Secretaria
Ingeniero. Edwin Javier Santamaría Calvachi	Técnico de Planificación
Licenciado Edison Fernando Sangoluisa Jácome	Comunicador
Señor Leonardo Manuel Barrera Narváez	Operador de Volqueta

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

b. Sistema Local de Planificación

De conformidad a 1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial GADPR

Sr. Carlos Chiliquinga

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial GADPR

Tlgo. Kevin Parra

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente del GADPR

Ing. Javier Santamaría

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Sr. George Mora

Lcda. Irlanda Castellano

Sr. Jaime Gavilánez

2.3. Informe de Alianzas Territoriales

El GAD Parroquial de Cutuglagua ha desarrollado a lo largo de los últimos años una serie de alianzas territoriales con distintos actores —otros GAD (cantonal/provincial), instituciones públicas (Distrito de Educación), ONG y fundaciones — para ejecutar proyectos de infraestructura, programas sociales y fortalecimiento institucional. Estas alianzas se sustentan en convenios interinstitucionales y mecanismos de cooperación que aparecen documentados en la página oficial, el PDOT y comunicados/medios locales.
GAD Parroquial Cutuglagua

- Convenios de gestión compartida y coordinación con el GAD Cantonal (Mejía) y GAD Provincial (Pichincha) para ejecución de proyectos

- Distrito de Educación: convenio para apoyo y acompañamiento a unidades educativas de Cutuglagua (apoyo logístico/gestión educativa).

- ONG / Fundaciones / Cooperación internacional: fundación Vista para Todos y otras fundaciones: para donaciones de ayudas técnicas (sillas de ruedas, lentes) y apoyo comunitario.

- KOICA (Agencia de Cooperación de Corea): cooperación en proyectos para infancia y espacios recreativos (donación de juegos infantiles, con contrapartida local).

- Academia y organizaciones locales: Convenios con facultades/universidades y centros técnicos para fortalecer la capacitación y diversificación de actividades productivas.

2.3.1. Identificación de Actores Territoriales

Para este análisis se han definido tres grandes grupos de actores sociales, de la siguiente manera:

2.3.2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados

- **Gobierno Local y Parroquial**

El Gobierno Parroquial de Cutuglagua juega un papel fundamental en la articulación de alianzas, tanto a nivel local como con instituciones a nivel provincial y cantonal. A través del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se han impulsado proyectos relacionados con la infraestructura, salud, educación y medio ambiente.

- **Gobierno Provincial de Pichincha**

El Gobierno Provincial ha sido un actor clave en proyectos de vialidad e infraestructura, aportando recursos y personal técnico para la mejora de la red vial que conecta Cutuglagua con otras parroquias y el cantón Mejía.

- **Sector Público Desconcentrado**

Como actores del sector público desconcentrado, se han identificado a las instituciones públicas dependientes del ejecutivo, que están vinculadas directa o indirectamente en temas de planificación y de ordenamiento territorial, todas ellas con incidencia Parroquial.

- **Policía Nacional**

Tiene como función principal garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la protección de los habitantes de la parroquia.

- **Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dentro del territorio su objetivo es el de promover el bienestar social y económico, mediante programas de asistencia social y el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería brinda asistencia técnica agropecuaria en el manejo agrícola de cultivos y zootécnico de especies en producción.

- **Ministerio de Salud**

El Ministerio de Salud Pública (MSP) tiene como función principal garantizar el derecho a la salud de la población en el territorio a través de centro de salud Tipo "A" que funciona en la parroquia.

- **Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias – INIAP**

La Estación Experimental Santa Catalina del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) cumple con la función de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario, agroindustrial y de forestación comercial.

Tabla 42. Tipología de actores territoriales

Tipo de Actores	Nombre	Sector
Gobiernos Autónomos Descentralizados.	GADP de Pichincha GADMC Mejía	Público
Sector público desconcentrado.	Policía Nacional Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Salud Tenencia Política Ministerio de Educación Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias – INIAP	Público

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.2. Tipología de Actores Sociales

Como actores sociales de la sociedad civil se han identificado, en un primer momento a las siguientes organizaciones, asociaciones, e instituciones:

Tabla 43. Actores sociales considerados en el sector de la Sociedad Civil

APELLIDOS Y NOMBRES	Cargo	BARRIO
María Esther Ushca Nacimba.	Presidente	LA UNIÓN
Washington David Ledesma Gavilánez .	Presidente	SANTIAGO ROLDOS
Segundo Carlos Tiglla Tonato.	Presidente	SANTA CATALINA
Cesar Vicente Pachacama.	Presidente	AIDA PALACIOS
María Elena Nono Lozano.	Presidente	SANTA MARÍA
Mónica Cristina Luna Guillen.	Presidenta	EL SOL
Hipatya Kenny Luzón Diaz.	Presidente	EL TAMBO #1
Hermel Horacio Ramírez Fajardo.	Presidente	EL TAMBO #2
Jonathan Israel Jaramillo Revilla.	Presidente	EL TAMBO #3
Segundo Hipólito Pullotasig Lema.	Presidente	SAN FRANCISCO #1
Enriqueta Angela Sisalema Soria.	Presidente	SAN FRANCISCO #2

David Santiago Tayo.	Presidente	SAN FRANCISCO #3
Jaime Bolívar Guaraca Carrillo.	Presidente	AYMESA
Irlanda Janeth Castellano Uribe.	Presidente	LA JOYA #2 Y CONSEJO DE PLANIFICACION
Luis Ramiro Tualombo Narváez.	Presidente	CENTRAL
Segundo Olmedo Caiza Toapanta.	Presidente	ALISUCO
Leónidas Gualotuña Barahona.	Presidente	SAN JOSE #1
George Vicente Mora Guamán.	Presidente	SAN JOSÉ #2
María Olga Guanina Guanina.	Presidente	SAN JOSÉ #3
Jonathan Mauricio Cuchipe Castro.	Presidente	SAN IGNACIO
José Pedro Toaquiza Vinocunga.	Presidente	LA MERCED
Cristian David Ilvis Pintag.	Presidente	LOURDES
Freddy Changoluisa .	Presidente	SAN ALFONSO
Segundo Quishpe.	Presidente	JUNTA DE AGUA BARRIO SAN ALFONSO
Jaime Gerardo Gavilanes Tonato.	Presidente	EL MIRADOR

Segundo Gualotuña Guzmán .	Presidente	SANTA CRISTINA Y JUNTAADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CENTRAL/ALISUCO/LAUNION
Vicente Samuel Cruz.	Presidente	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO STO DOMINGO DE CUTUGLAGUA II ETAPA
Ángel Iván Bravo Mallitasig.	Presidente	LA ISLA
Mario Rubén Tipan Ortega.	Presidente	SANTO DOMINGO DE SAGUANCHI
Ilda Piedad Michay Cuenca.	Presidente	LAS VERTIENTES
Segundo Pacifico Quishpe Maldonado.	Presidente	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLEY SANEAMIENTO SAN ANTONIO
Edwin Fernando Rojas Moposita.	Presidente	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SANTO DOMINGO DE SAGUANCHI
Pablo Aucacama Yupa.	Presidente	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN JOSE 1,2,3
Josefina Eulalia Changoluisa Chamorro.	Presidente	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AIDA PALACIOS
Jorge Gonzalo Ramos.	Presidente	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LOURDES
José Feliciano Toalombo Caisatoa.	Presidente	JUNTA DE AGUA ADMISNTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LOS ROSARIOS/ AYMESA/ SAN FRANSISCO; PRESIDENTE DE BARRIO TAMBOII

Luis Alberto Caizaguano.	Presidente	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO STO DOMINGO/ VERTIENTE EL BELEN
Gloria Yolanda Ortega Robles .	Presidente	LIGA INDEPENDIENTE SANTO DOMINGO
Francel De Jesús Torres Acaro.	Presidente	LIGA INDEPEMDIENTE SAN JOSE LOS PINOS
Amparo Calero.	Presidente	UNION DE LIGAS INDEPENDIENTES CUTUGLAGUA
Kevin Javier Paredes Abril.	Presidente	GRUPO DE DANZA CAMBA HUASI
Patricia Marcela Maigua Suntaxi .	Presidente	GRUPO DE DANZA ARCO IRIS
Compañía De Camionetas 20 De Junio S.A.	Presidente	EDUARDO PINTO
Ángel Martínez.	Presidente	COOP DE TRANSPORTE JOY SUR
Carmen Trujillo.	Representante	ASOCIACION DE MUJERES CUTUGLAGUA
Bertha Narváez.	Representante	ASOCIACION DE MUJERES CUTUGLAGUA
Silvia Reyes.	Representante	ASOCIACION DE MUJERES CUTUGLAGUA

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.3.1. Tipología de Entidades Asociativas

- **Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)**

CONAGOPARE brinda asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Tabla 44. Tipología Organizativa

Tipo Organización	Nombre	Sector
Entidades Asociativas	CONAGOPARE	Público

Fuente: Matriz de identificación de actores.
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.3.2. Relación de los Actores Territoriales y los Sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Para definir la relación de los actores dentro del territorio parroquial por cada uno de los cinco componentes considerados en la Guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamiento Humanos (Incluye Movilidad y Telecomunicaciones) y Político Institucional, se estableció la siguiente matriz de fuerza

Tabla 45. Relación de actores

	Componentes				
Actores	**Físico Ambiental**	**Asentamientos Humanos**	**Económico Productivo**	**Socio Cultural**	**Político Institucional**
GADP de Pichincha					
GADMC Mejía					
Policía Nacional					
Ministerio de Inclusión Económica y Social					
Ministerio de Agricultura y Ganadería					
Ministerio de Salud					
Ministerio de Gobierno					
Ministerio de Educación					

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias – INIAP					
Asociación de la Parroquia					
Barrios de la Parroquia					

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

Relación directa
Relación indirecta
No existe relación

Tabla 46. Actividades de los actores dentro del territorio

Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Ejecutar y controlar la infraestructura vial estatal.	ALTA
Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Asistencia y Capacitación en al ámbito productivo y asociativo.	MEDIA
Ministerio de Inclusión Económica y Social.	Convenios para la atención grupos vulnerables.	ALTA
Ministerio de Salud.	Atención en salud.	MEDIA
INIAP	Asistencia técnica.	MEDIA
Policía Nacional	Control y seguridad.	ALTA
Agencia de Regulación y Control Minero	Regulación de las actividades mineras.	BAJA
Agencia Nacional de Transito-ANT	Convenios.	MEDIA
Corporación Eléctrica del Ecuador. CELEC EP	Convenios. Proyectos con actores barriales.	ALTA
MIDUVI	Proyectos de construcción viviendas . Legalización de asentamientos humanos.	ALTA

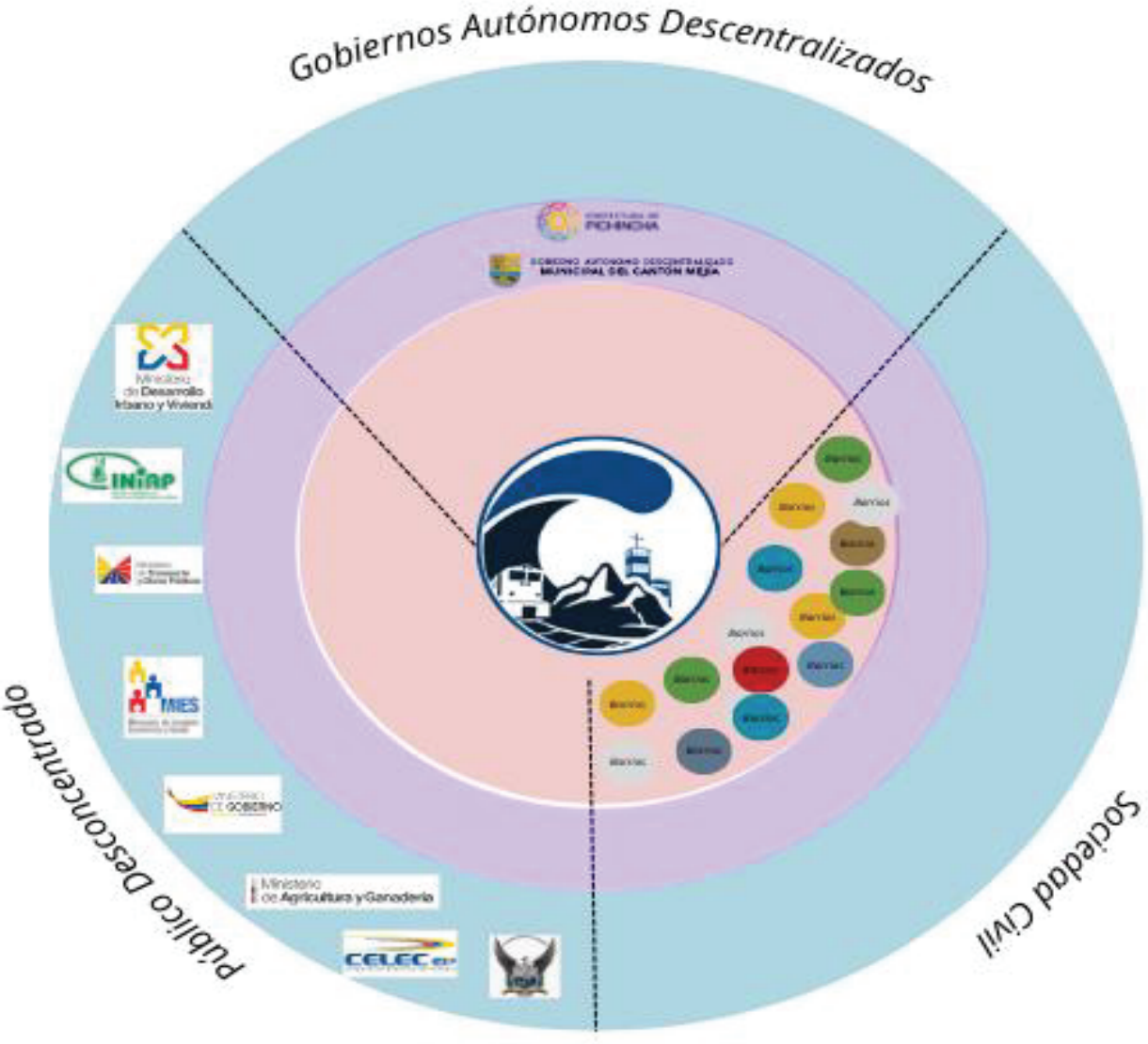
Concejo Cantonal de Protección de Derechos	Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.	MEDIA
GAD Provincial de Pichincha	Ejecución de proyectos: Productivos. Mantenimiento vial Protección del ambiente. Riego.	ALTA
GAD Municipal del cantón Mejía	Ejecución de proyectos: Dotación de servicios públicos. Saneamiento ambiental. Ordenamiento y uso del suelo. Infraestructura vial.	ALTA
Juntas de Agua Potable y Saneamiento Ambiental	Ejecución de proyectos: Abastecimiento de agua de consumo. Saneamiento básico.	ALTA
Ligas Deportivas Barriales	Cogestión para fomento deportivo.	ALTA
Fundaciones	Proyectos de asistencia social.	ALTA
Barrios	Cogestión para la ejecución de proyectos.	ALTA

Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

4.1. Graficación del mapeo de actores

Con todos los criterios descritos anteriormente, se ha procedido a la representación gráfica del mapeo de actores, utilizando un círculo concéntrico para definir los niveles de intervención y los tres sectores o tipos de actores sociales previamente definidos.

Gráfico 15. Mapeo de actores de Cutuglagua



Fuente: Levantamiento de información primaria
Elaboración: Equipo Consultor

2.4. Análisis Estratégico

Conforme las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación el proceso de levantamiento de información, análisis y sistematización, misma que permitió la identificación y validación de problemas y potencialidades a nivel cantonal.

La parroquia Cutuglagua, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, Ecuador, ha experimentado un rápido crecimiento urbano en las últimas décadas debido a su proximidad a Quito y a la expansión metropolitana. Este análisis estratégico busca identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que pueden influir en su desarrollo económico, social y ambiental.

2.4.1. Fortalezas

- **Ubicación estratégica:** La cercanía a Quito, la capital del Ecuador, convierte a Cutuglagua en un sitio atractivo para el desarrollo de vivienda, comercio y servicios. Su ubicación también facilita la conexión con redes viales importantes como la Panamericana Sur, lo que favorece el transporte de personas y productos.
- **Crecimiento poblacional sostenido:** La población de Cutuglagua ha aumentado rápidamente en los últimos años, lo que crea oportunidades de desarrollo urbano y comercial, impulsando la demanda de bienes y servicios.
- **Recursos naturales:** La parroquia cuenta con espacios rurales y áreas verdes que pueden ser aprovechados para proyectos de agricultura, turismo rural y conservación ambiental.
- **Base productiva diversificada:** Aunque en su mayoría es un área urbana, algunas zonas rurales de la parroquia siguen dedicadas a actividades agrícolas, que podrían potenciarse con iniciativas de agroindustria y desarrollo rural.

2.4.2. Oportunidades

- **Desarrollo urbano planificado:** Debido al crecimiento de la población, existe una gran oportunidad para implementar un plan de ordenamiento territorial que fomente el crecimiento organizado, mejorando la infraestructura vial, servicios básicos, áreas verdes y espacios públicos.
- **Inversiones en infraestructura básica:** La creciente demanda por vivienda e instalaciones urbanas brinda la oportunidad de atraer inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura de calidad, incluyendo mejor acceso al agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
- **Mejoras en conectividad vial:** Los proyectos de ampliación y mejoramiento de las vías de acceso entre Cutuglagua y Quito, así como su conexión con otras parroquias y cantones cercanos, son clave para facilitar la movilidad y el transporte de mercancías.
- **Desarrollo de programas sociales:** El crecimiento demográfico exige una mejora en los servicios sociales, como educación, salud y recreación. Esto presenta oportunidades para la creación de centros de atención integral, programas educativos y culturales, así como la promoción de actividades recreativas y deportivas.

2.4.3. Debilidades

- **Infraestructura deficiente:** A pesar del crecimiento de la población, la infraestructura de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y gestión de residuos sólidos es insuficiente, lo que genera problemas sanitarios y de calidad de vida.
- **Falta de planificación urbana:** El crecimiento urbano no planificado ha generado asentamientos irregulares, ocupaciones informales y una expansión desorganizada, lo que afecta la calidad del entorno y dificulta la prestación de servicios públicos.

- **Desempleo y subempleo:** La falta de empleo formal en la parroquia sigue siendo un desafío, con una parte significativa de la población que depende de trabajos informales, lo que limita el acceso a beneficios sociales y económicos.

2.4.4. Amenazas

- **Crecimiento descontrolado:** La falta de un plan de ordenamiento territorial eficaz podría dar lugar a un crecimiento desorganizado que afecte la sostenibilidad a largo plazo de la parroquia, tanto en términos de infraestructura como de calidad de vida.
- **Contaminación ambiental:** El crecimiento desordenado y la deficiente gestión de residuos sólidos y líquidos generan problemas de contaminación, afectando los recursos hídricos y la salud de los habitantes.
- **Desastres naturales:** Cutuglagua, como muchas áreas cercanas a la cordillera andina, es vulnerable a desastres naturales como deslizamientos, inundaciones o terremotos, lo que plantea la necesidad de fortalecer las medidas de prevención como la elaboración de un plan de gestión de riesgos parroquial.
- **Marginación de grupos vulnerables:** Sin programas efectivos de inclusión social y económica, existe el riesgo de que ciertos sectores de la población, como los jóvenes, las personas con discapacidad o las mujeres, queden excluidos del desarrollo.

Conclusiones y recomendaciones estratégicas

1. **Desarrollo de un plan integral de ordenamiento territorial:** Es fundamental diseñar un plan de crecimiento urbano que regule la expansión, promueva el uso eficiente del suelo y priorice la dotación de servicios básicos.

2. **Inversiones en infraestructura pública:** Es necesario mejorar la calidad y la cobertura de los servicios básicos, especialmente en agua potable, alcantarillado y manejo de residuos, para garantizar condiciones de vida saludables y sostenibles.
3. **Fortalecimiento del sector productivo local:** Fomentar la creación de oportunidades de empleo, tanto en el sector formal como informal, mediante el impulso de pequeñas y medianas empresas, el apoyo a la agroindustria y el turismo rural.
4. **Protección ambiental y conservación de recursos naturales:** Es crucial implementar políticas y proyectos orientados a la conservación de las áreas verdes y fuentes hídricas, promoviendo la sostenibilidad ambiental como eje del desarrollo de la parroquia.
5. **Fortalecimiento del tejido social y comunitario:** Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de los sectores más vulnerables, especialmente en educación, salud y recreación.

Cutuglagua tiene un gran potencial para convertirse en un modelo de desarrollo sostenible y ordenado, pero requiere una visión estratégica clara que articule las acciones de sus autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado.

La parroquia se encuentra en una posición estratégica que podría facilitar el acceso a servicios y oportunidades económicas, aunque también impone presiones relacionadas con la expansión urbana y la preservación del entorno natural, la combinación de su crecimiento poblacional, sus limitaciones geográficas y su proximidad a áreas urbanas destaca la necesidad de una planificación integral que equilibre el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental y la mejora de la infraestructura básica para atender de manera efectiva a su comunidad.

La mayoría de las familias que habitan la parroquia Cutuglagua provienen de un contexto rural campesino de las provincias aledañas de la sierra centro (Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar).

2.4.5. Estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

La gestión de competencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del GAD Parroquial de Cutuglagua se fundamentan en una articulación multinivel efectiva, mediante la coordinación permanente con el GAD Municipal, el GAD Provincial y las entidades sectoriales del nivel nacional, este trabajo conjunto busca optimizar la planificación y ejecución de competencias concurrentes en áreas estratégicas como la vialidad, la gestión ambiental, el manejo de recursos hídricos y el saneamiento, garantizando eficiencia, complementariedad y beneficios directos para la población parroquial.

2.4.5.1. Fortalecimiento Institucional y Capacitación

- Desarrollo de capacidades del personal: Capacitación continua del equipo técnico y administrativo para mejorar la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos.
- Fortalecimiento del liderazgo local: Programas de formación para líderes comunitarios y autoridades del GAD, promoviendo la gobernanza participativa.

2.4.5.2. Planificación Territorial y Ordenamiento Urbano

- Desarrollo de planes de ordenamiento territorial: Actualización y ejecución de un plan integral que contemple el crecimiento ordenado de la parroquia.

- Zonificación y uso del suelo: Definición clara de zonas urbanas, rurales, industriales y áreas de conservación ambiental, respetando el desarrollo sostenible.
- Gestión de servicios básicos: Coordinación para mejorar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y electrificación, en particular para áreas rurales.

2.4.5.3. Desarrollo económico local y fomento productivo

- Fomento de la economía local: Impulsar iniciativas que fortalezcan a los productores agrícolas y microempresarios mediante ferias locales, capacitaciones y acceso a financiamiento.
- Promoción del turismo rural: Potenciar los atractivos naturales y culturales de la parroquia como parte de una estrategia turística que genere empleo y dinamice la economía local.

2.4.5.4. Infraestructura pública y servicios comunitarios

- Mejora de la red vial parroquial: proyectos de mantenimiento y vial, facilitando la conexión entre áreas rurales y urbanas.
- Espacios públicos y áreas recreativas: Construcción y mejora de parques, áreas deportivas y espacios culturales que fomenten el esparcimiento y la cohesión social.
- Accesibilidad universal: Adaptación de la infraestructura pública para garantizar el acceso de personas con discapacidades.

2.4.5.5. Gestión Ambiental y Conservación

- Protección de fuentes de agua: Iniciativas de conservación y manejo responsable de las fuentes hídricas, garantizando el acceso a agua de calidad para la población.
- Gestión de residuos sólidos: Implementación de programas de reciclaje y correcta disposición de residuos para reducir la contaminación.

- Reforestación y conservación de áreas verdes: Proyectos de reforestación que protejan el entorno natural y contribuyan a mitigar el cambio climático.

2.4.5.6. Participación Ciudadana y Transparencia

- **Fortalecimiento de la participación comunitaria**: Creación de mecanismos que permitan una mayor involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones del GAD.
- **Consultas populares**: Fomentar la participación de los habitantes en procesos de consulta y planificación de obras y servicios.

2.4.5.7. Desarrollo Social y Bienestar

- **Salud y bienestar**: Coordinación con el sistema de salud para garantizar la atención primaria, promover campañas de salud y mejorar los servicios sanitarios en la parroquia.
- **Educación y formación**: Fomento de proyectos educativos que incluyan bibliotecas, centros de capacitación y programas extracurriculares, con un enfoque en jóvenes y adultos.
- **Programas para grupos vulnerables**: Desarrollo de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de adultos mayores, mujeres, jóvenes y personas con discapacidades.

2.4.5.8. La participación ciudadana para el análisis estratégico

La participación ciudadana es un componente clave en el análisis estratégico del GAD Parroquial de Cutuglagua, para lo cual se debe involucrar a la comunidad local en la toma de decisiones permite que los proyectos y políticas reflejen las necesidades reales de la población, lo permitirá incrementar la eficiencia y sostenibilidad de las acciones del gobierno parroquial.

- **Espacios de consulta y diálogo**

Asambleas: las asambleas barriales y parroquiales permiten discutir las principales problemáticas y proponer soluciones.

Mesas de trabajo temáticas: la creación de mesas específicas sobre temas como infraestructura, salud, educación, seguridad, entre otros, facilitarán que ciudadanos con intereses o conocimientos específicos puedan aportar ideas y análisis detallados.

- **Mecanismos de participación digital**

Plataformas virtuales de participación , mediante la implementación de encuestas en línea, consultas digitales o plataformas de sugerencias donde los ciudadanos puedan opinar sobre proyectos en marcha o futuros planes.

2.5. Sistematización de Potencialidades y Problemas

La sistematización de problemas dentro del marco de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un proceso clave para identificar y priorizar las problemáticas que afectan a un territorio en términos de su desarrollo socioeconómico, infraestructura, medio ambiente y otros factores. Este proceso permite planificar de manera más eficiente las intervenciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 47. Matriz de Potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de vertientes de agua dulce y mineral suelo apto para la protección y producción ecológica ecosistemas con alto valor investigativo y científico. (páramos Atacazo).	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, conjuntamente con los entes competentes.	Fomentar el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales	GAD Parroquial GAD Municipal. GAD Provincial. MAATE.
Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	Mantener en buen estado la infraestructura social de manera permanente para que garantice la convivencia social.	Generar mayores espacios para fortalecer las relaciones comunitarias.	GAD Parroquial GAD Municipal.
Cutuglagua cuenta con una Población Ocupada de alrededor del 54,3% .	Fomentar, incentivar a una producción sostenible, mediante prácticas agroecológicas, bioemprendimientos a los productores del territorio.	Incentiva a los productores para que exista una producción sostenible y sustentable.	GAD Provincial, GAD Parroquial GAD Municipal, MAG INIAP
Cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades productivas o turísticas.	Complementar y diversificar las actividades productivas de la parroquia.	Coordinar con los entes competentes, para que exista mayores oportunidades para población local	GAD Provincial, GAD Parroquial GAD Municipal, MINTUR
Organización ciudadana en los asentamientos humanos para temas de seguridad.	Afianzar entre todos los actores involucrados en el ámbito de seguridad para mantener la tranquilidad de los habitantes del sector.	Implementar estrategias que contribuyan a mantener una convivencia armónica del territorio.	GAD provincial, GAD parroquial, GAD municipal, Tenencia Política, y Gobernación.
Los emprendimientos (comercio y servicio)	Mantener e incrementar el ámbito del emprendimiento local,	Fortalecer las actividades productivas	GAD provincial, GAD parroquial

dinamizan la economía del sector.	para que sea una fuente generadora de empleo, y el motor dinamizador del territorio.	comunitarias a los productores del territorio.	MAG, ONG y MIPRO
La delimitación con la ciudad Quito dinamiza sus relaciones socioeconómicas y políticas; generando oportunidades para el crecimiento económico y social	Conservar y ampliar el ámbito de intervención, para que existe un amplio espacio de área verde, para que puedan implementar diversas actividades que involucre el esparcimiento y disfrute de la población local.	Gestionar antes las instituciones competentes, como también coordinar acciones, para la implementación de espacios que involucre a la población local.	GAD municipal, GAD parroquial
El GAD Parroquial posee autonomía financiera y administrativa	Implementación proyectos, programas para el fortalecimiento institucional	Fomentar la calidad y eficiencia en el servicio público	GAD Parroquial

2.5.1. Análisis de Problemas

La parroquia Cutuglagua, en el cantón Mejía, debe abordar varios aspectos clave, desde el acceso a servicios básicos, la infraestructura, la gestión territorial, hasta cuestiones socioeconómicas que afectan su desarrollo. A continuación se detallan los principales problemas identificados en la parroquia:

- **Deficiencia en servicios básicos**

A pesar de su proximidad a Quito, muchos sectores de Cutuglagua todavía presentan deficiencias en cuanto a acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y recolección de basura. El rápido crecimiento poblacional ha superado la capacidad de las infraestructuras actuales, generando situaciones de insalubridad, sobre todo en zonas más alejadas y rurales. La falta de redes de distribución de agua y la infraestructura sanitaria deficiente constituyen un problema prioritario para los habitantes.

- **Crecimiento desordenado y falta de planificación urbana**

Cutuglagua ha experimentado un crecimiento poblacional acelerado, pero en muchos casos este crecimiento ha sido desordenado y sin la debida planificación territorial. La expansión de asentamientos informales ha provocado problemas como la falta de espacios públicos adecuados, la escasez de servicios, y la invasión de áreas no aptas para la urbanización. Esta falta de planificación también ha afectado la movilidad dentro de la parroquia, con vías congestionadas y mal diseñadas.

- **Desempleo y precariedad laboral**

A pesar de su proximidad a Quito, Cutuglagua enfrenta un alto índice de desempleo y una importante proporción de trabajos informales o mal remunerados. Las oportunidades laborales en la parroquia son limitadas, especialmente para los jóvenes y mujeres. La falta de industria local y la escasez de empresas formales que generen empleo también contribuyen a la precariedad económica de muchas familias, lo que genera una dependencia en el empleo informal y en las actividades agrícolas de subsistencia.

- **Inseguridad**

De acuerdo a los talleres participativos para el levantamiento de la información se determinó la percepción de inseguridad en la parroquia se ha incrementado en los últimos años, existen denuncias de robos y delincuencia, especialmente en zonas de crecimiento urbano no regulado, la falta de presencia policial o de un sistema de seguridad adecuado ha agravado esta situación, lo que ha generado preocupación entre los residentes.

- **Contaminación y gestión de residuos**

El manejo ineficiente de los desechos sólidos es un problema creciente en Cutuglagua, la recolección irregular de basura y la falta de un sistema adecuado

para la disposición final de los residuos ha dado lugar a la acumulación de basura en áreas públicas, afectando la salud y la calidad de vida de los habitantes.

- **Desgaste del potencial agrícola**

Si bien la parroquia cuenta con un importante potencial agrícola, los pequeños productores enfrentan varios desafíos, la falta de acceso a tecnología agrícola moderna, dificultades para acceder a financiamiento y mercados, y el impacto del cambio climático (sequías, heladas) han limitado la productividad agrícola.

Tabla 48. Matriz de Problemas

Sistemas	Problemas	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	**Desafío de gestión**	
FISICO AMBIENTAL	Perdida de la cobertura de vegetación nativa por avance de la frontera agrícola y lotizaciones no planificadas.	Conservación de los ecosistemas y vegetación primaria.	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar el avance de la cobertura natural.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Contaminación de fuentes de agua por actividad doméstica e industrial.	Protección de fuentes hídricas para mejorar la calidad del agua.	Coordinar el control y regulación de las actividades agrícolas, en cuerpos de agua con los actores competentes (GAD Provincial, GAD Municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

			controlar la contaminación dentro del territorio parroquial.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gran cantidad de las fuentes de agua (consumo humano) con insuficiente tratamiento de potabilización.	Articular programas y proyectos para el mejoramiento de los sistemas de agua de consumo.	Gestionar la mejora de la infraestructura de distribución de agua, y plantas potabilizadoras, regular el uso del agua para evitar desperdicios y asegurar una distribución equitativa con las Juntas de Agua Potable y el GADMC Mejía.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	Vías internas en mal estado (capa de rodadura de tierra/empedrado) limita la transportación de productos y personas.	Mejorar la capa de rodadura del sistema vial parroquial.	Definir un plan de mantenimiento y mejora a corto, mediano y largo plazo, asegurando la asignación de recursos económicos y técnicos suficientes para ejecutar el plan de manera sostenida.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
	Mala disposición de desechos sólidos (arrojan a quebradas, queman).	Fomentar la educación ambiental en la población para reducir el volumen de desechos y	Gestionar y articular acciones para mejorar y ampliar la cobertura de recolección de desechos sólidos .	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

		mejorar la separación de residuos en origen.		
	Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en la parroquia, actualmente la cobertura es 89,1% (INEC 2022).	Gestionar proyectos para mejorar la disposición de los desechos domiciliarios en beneficio de la población y el ambiente.	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios de alcantarillado en cogestión con otros niveles de gobierno.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	Limitado mantenimiento de espacios públicos en comunidades de la parroquia.	Mantener en buen estado los espacios públicos de encuentro y recreación.	Implementar un programa de mantenimiento rutinario a los espacios y equipamientos públicos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Déficit de transporte público intraparroquial.	Gestionar la mejora el sistema de movilidad pública parroquial.	Coordinar acciones con los departamentos de Control de Tránsito y Movilidad para mejorar el sistema de trasportación interna.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
SOCIOCULTURAL	El 14,1 % de la población mantiene dificultades	Atención integral a grupos vulnerables .	Articular proyectos con diferentes niveles	Art. 249 del COOTAD, dispone que no se

	funcionales permanentes.		de gobiernos para la atención a grupos prioritarios .	aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programa sociales para la atención a sectores vulnerables.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario.	Fomentar el acceso a conocimientos técnicos y capacitación agropecuaria .	Implementar programas de capacitación y desarrollo agrícola – ganadero.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Limitada infraestructura productiva.	Fortalecer las capacidades productivas de la parroquia.	Construir o equipar infraestructura destinada al uso productivo parroquial.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

POLITICO INSITUCIONAL	Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia.	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia.	Facilitar los procesos de organización y participación ciudadana de los asentamientos humanos.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
	Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia.	Fortalecer los procesos organizativos y brigadas barriales de seguridad parroquial.	Implementar sistemas de seguridad activa y pasiva parroquial.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Tabla 49. Matriz de Potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de vertientes de agua dulce y mineral Suelo apto para la protección y producción ecológica Ecosistemas con alto valor investigativo y científico. (Páramos Atacazo).	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, conjuntamente con los entes competentes.	Aprovechar los recursos hídricos para mejorara la calidad de vida de la población.	GAD Parroquial GAD Municipal. GAD Provincial. MAATE.
Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	Mantener en buen estado la infraestructura social de manera permanente para que garantice la convivencia social.	Generar mayores espacios para fortalecer las relaciones comunitarias.	GAD Parroquial GAD Municipal.
Cutuglagua cuenta con una Población Ocupada de alrededor del 54,3% .	Fomentar, incentivar a una producción sostenible, mediante prácticas agroecológicas, bioemprendimientos a los productores del territorio.	Fomentar el desarrollo de emprendimientos	GAD Provincial, GAD Parroquial GAD Municipal, MAG INIAP
Cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades productivas o turísticas.	Complementar y diversificar las actividades productivas de la parroquia.	Coordinar con los entes competentes, para que exista mayores oportunidades	GAD Provincial, GAD Parroquial GAD Municipal, MINTUR

		para población local	
Organización ciudadana en los asentamientos humanos para los temas de seguridad.	Afianzar entre todos los actores involucrados en el ámbito de seguridad para mantener la tranquilidad de los habitantes del sector.	Implementar estrategias que contribuyan a mantener una convivencia armónica del territorio.	GAD provincial, GAD parroquial, GAD municipal, Tenencia Política, y Gobernación.
Los emprendimientos (comercio y servicio) dinamizan la economía del sector.	Mantener e incrementar el ámbito del emprendimiento local, para que sea una fuente generadora de empleo, y el motor dinamizador del territorio.	Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	GAD provincial, GAD parroquial MAG, ONG y MIPRO
El GAD Parroquial posee autonomía financiera y administrativa.	Impulsar el desarrollo de proyectos en cumplimiento de las competencias para mejorar la calidad de vida la población parroquial.	Fomentar la calidad y eficiencia en el servicio público.	GAD Parroquial

2.6. Modelo actual del territorio

La parroquia de Cutuglagua es una de las parroquias rurales del cantón Mejía, ubicada en la provincia de Pichincha, en Ecuador. Se sitúa al sur de la capital, esta parroquia ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas debido a su proximidad al Distrito metropolitano de Quito y a su accesibilidad por importantes vías de comunicación.

- **Físico ambiental**

El clima en Cutuglagua es templado y moderadamente frío debido a su altitud, que está cerca de los 2.600 metros sobre el nivel del mar. Este tipo de clima se clasifica generalmente como frio andino, con marcadas diferencias entre la estación seca y la lluviosa.

- **Temperatura**

La temperatura promedio anual en Cutuglagua oscila entre los 12°C y los 18°C, con variaciones mínimas durante el año debido a su ubicación ecuatorial. Sin embargo, las noches pueden ser frías, con temperaturas que pueden descender hasta los 8°C o menos, mientras que los días suelen ser templados, alcanzando máximos de 20°C a 25°C en los meses más cálidos.

- **Precipitaciones**

Las lluvias en Cutuglagua generalmente va de octubre a febrero y una temporada seca de junio a septiembre. El promedio de precipitaciones anuales es de aproximadamente 800 a 1200 mm.

- **Estación seca y lluviosa**

Temporada lluviosa: los meses más lluviosos son generalmente entre febrero y abril, cuando las lluvias son más frecuentes y constantes, lo que puede generar una mayor humedad en el suelo y afectaciones en la infraestructura vial si no se manejan adecuadamente las cuencas y canales de agua, los meses de junio a agosto se caracterizan por un clima más seco, con cielos despejados y vientos fríos que pueden intensificar la sensación de frío en las noches.

- **Condiciones ambientales**

El entorno natural de Cutuglagua refleja su situación en los Andes, con características de ecosistemas de altura y una topografía accidentada que influye en su desarrollo agrícola, urbano y su vulnerabilidad a desastres naturales.

- **Vegetación**

La vegetación natural de Cutuglagua corresponde a un tipo de matorral andino, debido a las actividades humanas, gran parte del paisaje natural ha sido transformado para la agricultura, el pastoreo y el crecimiento urbano, reduciendo la cobertura vegetal autóctona y contribuyendo a problemas de erosión y pérdida de suelo en algunas áreas.

- **Fauna**

La fauna local es característica de los ecosistemas de altura, aunque está bajo presión debido a la expansión de las áreas urbanas y agrícolas, los animales como pequeños mamíferos, aves y reptiles son comunes en las zonas menos

intervenidas, pero las actividades humanas han reducido el espacio vital para muchas especies nativas.

2.6.1. Físico Ambiental

Debido al rápido crecimiento poblacional y la falta de planificación adecuada, Cutuglagua enfrenta diversos retos ambientales, entre los que destacan:

- **Contaminación del aire**

La cercanía de Cutuglagua a Quito y el incremento en la urbanización y tránsito vehicular ha incrementado los niveles de contaminación del aire, a pesar de no ser tan pronunciado como en áreas metropolitanas, el aumento en la quema de combustibles fósiles y el uso de vehículos privados ha contribuido a niveles moderados de polución.

- **Gestión de residuos sólidos**

La infraestructura de saneamiento no siempre es suficiente para manejar el crecimiento de la población, lo que provoca acumulación de basura en áreas urbanas y rurales, esto, a su vez, genera problemas de salubridad y contaminación de suelos y cuerpos de agua.

- **Desertificación y erosión del suelo**

La deforestación y el uso intensivo de la tierra para la agricultura y ganadería han causado problemas de erosión del suelo en algunas partes de Cutuglagua esto se agrava durante la temporada seca, cuando los suelos quedan expuestos al viento y las lluvias intensas de la temporada lluviosa.

- **Riesgos naturales**

Debido a su topografía, Cutuglagua está sujeta a deslizamientos de tierra, especialmente durante las temporadas de lluvias intensas.

2.6.2. Sociocultural

- **Crecimiento Urbano y Demográfico**

La parroquia Cutuglagua, perteneciente al cantón Mejía en la provincia de Pichincha, es una de las áreas periurbanas que ha experimentado un crecimiento demográfico significativo en las últimas décadas, según el Censo de Población y Vivienda de 2022, Cutuglagua tiene una población de aproximadamente 25.422 habitantes, aunque estas cifras pueden estar subestimadas debido al crecimiento acelerado de la población en los últimos años principalmente debido a la expansión urbana de Quito y el desarrollo de áreas residenciales en las afueras de la capital muchas familias que trabajan en la capital han optado por establecerse en Cutuglagua debido a los costos más accesibles de la tierra y vivienda en comparación con la ciudad de Quito, esta expansión ha llevado a la aparición de nuevas urbanizaciones, barrios populares y asentamientos informales.

El crecimiento demográfico ha generado desafíos importantes en cuanto a infraestructura y servicios públicos, ya que la parroquia ha tenido dificultades para mantener el ritmo de la expansión poblacional en términos de dotación de agua potable, alcantarillado, vialidad, y acceso a servicios de salud y educación, a pesar de esto, se han implementado algunos proyectos de mejora, pero las necesidades aún superan las capacidades actuales.

- **Distribución por edad**

Cutuglagua presenta una población relativamente joven, reflejo de la migración de familias jóvenes en busca de mejores condiciones de vida, según estimaciones, la distribución etaria se encuentra de la siguiente manera:

- 0-14 años: aproximadamente el 30% de la población, lo que sugiere una alta tasa de natalidad.

- 15-64 años: el 60% de la población se encuentra en edad productiva, lo que representa una fuerza laboral significativa en la parroquia.
- 65 años y más: cerca del 10%, lo que indica una proporción menor de adultos mayores en comparación con otras áreas rurales.

Este perfil demográfico resalta la importancia de servicios orientados a la educación, salud infantil y empleo, además de la infraestructura para atender a una población joven en crecimiento.

- **Distribución por género**

La población de Cutuglagua se distribuye de manera bastante equitativa entre hombres y mujeres, con una ligera mayoría femenina, lo cual es típico en áreas urbanas en crecimiento:

- Mujeres: Representan alrededor del 52% de la población.
- Hombres: Constituyen el 48% de la población.

Este equilibrio de género es importante para planificar políticas públicas de salud, empleo y desarrollo comunitario que tomen en cuenta las necesidades de ambos géneros.

- **Migración y movilidad**

Uno de los aspectos clave de la demografía de Cutuglagua es su papel como receptor de migrantes, especialmente de familias de clase trabajadora que buscan mejores condiciones de vida fuera de Quito. Entre las principales características de la migración en la parroquia se destacan:

La migración interna, especialmente desde Quito y otras parroquias de Pichincha, hacia Cutuglagua, ha sido motivado en parte por el alto costo de vida y la saturación habitacional en Quito.

La migración internacional de retorno, donde algunas familias que emigraron a otros países (principalmente España y Estados Unidos) están regresando a Ecuador, buscando establecerse en áreas periféricas como Cutuglagua debido a los costos más accesibles y la mejora de infraestructura.

El flujo migratorio constante ha generado una demanda creciente de servicios básicos (agua, electricidad, transporte, salud), así como una presión sobre la infraestructura educativa y la necesidad de crear más oportunidades laborales.

- **Educación**

La mayoría de los habitantes tiene niveles de educación básica 42,9% y secundaria 31,5%, sin embargo, el acceso a la educación superior es limitado, 17,5% y muchos jóvenes deben desplazarse a Quito o Latacunga para continuar sus estudios.

- **Empleo**

El empleo en Cutuglagua está vinculado principalmente a:

- Servicios (44,4%) el mayor porcentaje de la población se dedica la prestación de servicios
- Comercio (24,5%): la población trabaja en el comercio informal, el transporte y servicios asociados con la construcción.
- Manufactura (14%) Un alto porcentaje de los residentes viajan diariamente a Quito para trabajar en sectores como la construcción, servicios y comercio.

- Sector agrícola (4,1%): Aunque la agricultura sigue siendo relevante, ha disminuido debido al desarrollo urbanístico.

2.6.3. Asentamientos humanos

El origen de los asentamientos humanos en Cutuglagua se remonta a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando familias rurales de otras provincias del Ecuador (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo), llegaron en busca de tierras agrícolas. Inicialmente, la parroquia tuvo una fuerte tradición agrícola, con cultivos de papa, maíz y hortalizas, los cuales sustentaron a su población durante gran parte del siglo XX.

Con el crecimiento de Quito, la cercanía de Cutuglagua a la capital convirtió a esta parroquia en un destino atractivo para aquellos que buscaban terrenos más económicos para vivienda, a partir de la década de 1990, la parroquia comenzó a experimentar un cambio importante, pasó de ser un área rural predominantemente agrícola a convertirse en una zona de expansión periurbana.

El desarrollo urbanístico acelerado ha generado una expansión de zonas residenciales, algunas planificadas y otro producto de asentamientos informales. Los servicios básicos como el agua potable, el alcantarillado y la electricidad están presentes, pero en ciertos sectores rurales de la parroquia aún persisten deficiencias.

La parroquia ha visto un auge en la construcción de viviendas y establecimientos comerciales, lo que ha incrementado la densidad poblacional y la demanda de servicios públicos.

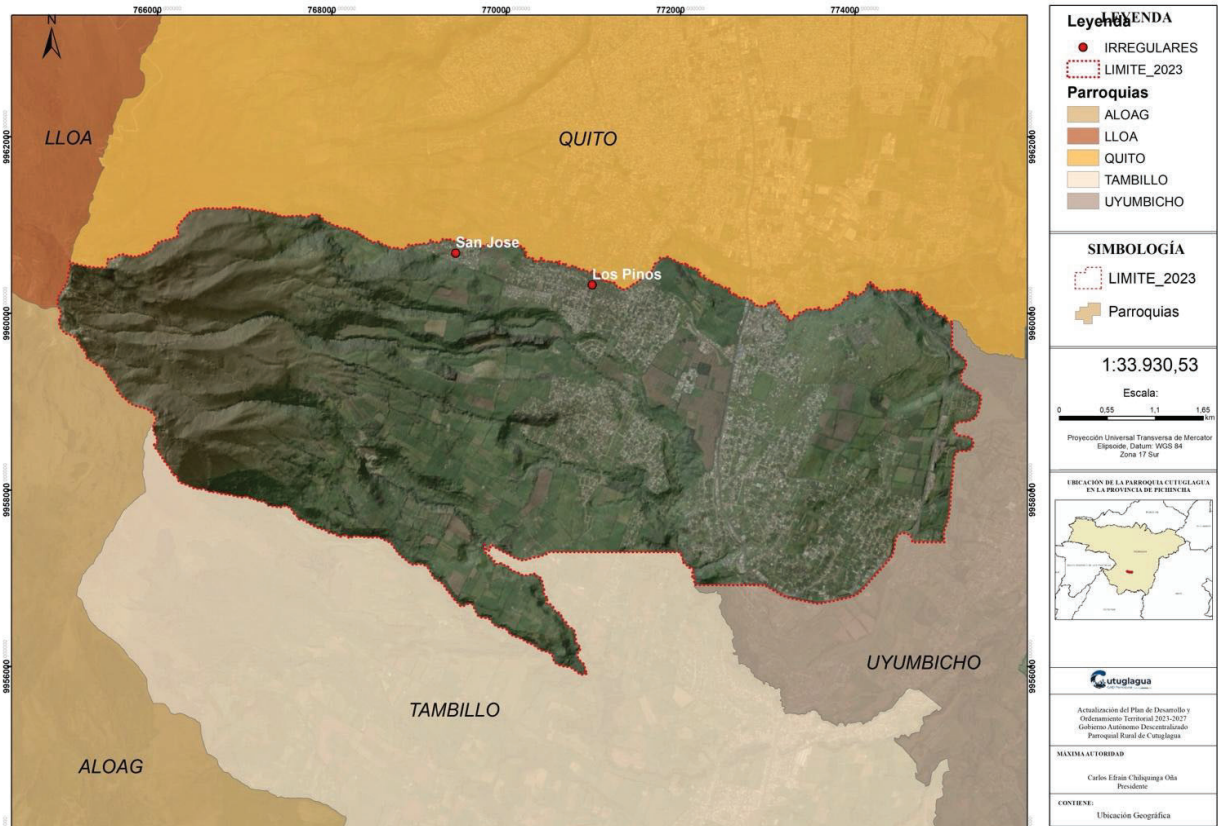
- **Asentamientos Informales o No Regularizados**

De acuerdo a la Secretaría de Asentamientos Irregulares del Ecuador (2024) y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, reporta dos asentamientos humanos

PROVINCIA	CANTON/ PARROQUIA	NOMBRE DE ASENTAMIENTO	AREA (ha)	x	y
Pichincha	Mejía - Cutuglagua	Los Pinos	10.39	770989	9960320
Pichincha	Mejía - Cutuglagua	San José	13.29	769422	9960680

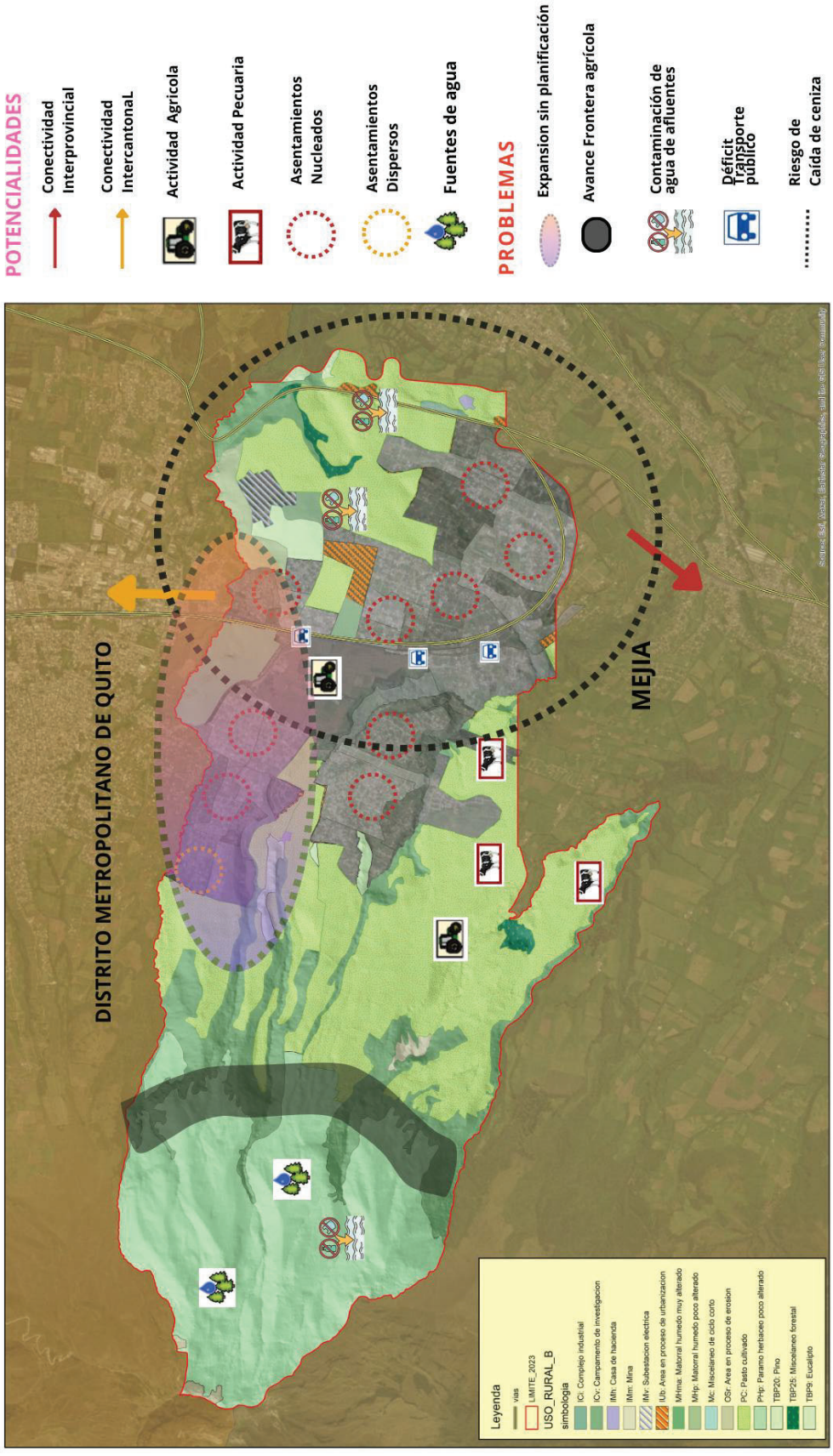
Fuente Secretaría de Asentamientos Irregulares del Ecuador (2024)

Mapa 15. Asentamientos Informales



Fuente Secretaría de Asentamientos Irregulares del Ecuador (2024)

Mapa 16. Modelo Actual del Territorio



Fuente Levantamiento de información primaria (2023)


PROPUESTA

3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

3.1. Misión y Visión

3.1.1. Misión

"Promover el desarrollo integral, equitativo y sostenible de la parroquia Cutuglagua mediante la planificación, ejecución y gestión participativa de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, respetando la identidad cultural, fomentando la inclusión social, los recursos naturales y fortaleciendo la participación ciudadana." . .

3.1.2. Visión de desarrollo

Cutuglagua en el 2030 será una parroquia dinámica, inclusiva y sostenible, que ofrezca a sus habitantes un entorno seguro, saludable y próspero, con un desarrollo rural equilibrado, mediante una infraestructura moderna y espacios públicos accesibles para el disfrute y bienestar de toda la comunidad, protegiendo sus recursos naturales y prácticas de conservación ambiental dentro de un modelo de integración comunitaria, donde se fortalezcan los valores culturales y sociales a través de la participación activa de sus ciudadanos. . .

3.1.3. Objetivo central

"Ser un territorio competitivo, productivo e incluyente, que mejora constantemente y de manera aunada para lograr alcanzar un desarrollo sostenible en pos de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes."

3.1.4. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión.

Tabla. 50 Objetivos de desarrollo

SISTEMAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
O. 1 Físico Ambiental	*Promover la protección y cuidado del ambiente mediante el manejo adecuado de los recursos naturales para fomentar la conciencia ambiental de la parroquia.*
O.2 Asentamientos Humanos	*Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.*
O.3 Sociocultural	*Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales, la seguridad ciudadana y la atención a grupos vulnerables de la parroquia.*
O.4 Económico Productivo	*Impulsar el desarrollo económico y productivo de la parroquia Cutuglagua fortaleciendo y promoviendo la inversión en capacidades técnicas, el fomento a emprendimientos y la innovación productiva, con el fin de mejorar la competitividad y generar empleo.*
O.5 Político Institucional	*Fortalecer la institucionalidad parroquial para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.*

Tabla. 51. Objetivos estratégicos

O. 1 Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo Promover la protección y cuidado del ambiente mediante el manejo adecuado de los recursos naturales para fomentar la conciencia ambiental de la parroquia			
Objetivo estratégico	**Política**	**Indicador**	**Meta**
1. Detener la pérdida del ecosistema por el crecimiento de la frontera agrícola y la deforestación.	a. Política de Conservación y Protección de Recursos Naturales.	Porcentaje de áreas protegidas y conservadas para desarrollo turístico.	Conservar 2 hectáreas de superficie protegida mediante proyectos de reforestación y restauración forestal.
2. Articular acciones para implementar proyectos de bienestar y control de la fauna urbana parroquial.	a. Política de Conservación y Protección de Recursos Naturales.	Número de campañas de esterilización y control de la fauna urbana realizadas.	Gestionar dos campañas anuales.

O.2 Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo **Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.**			
Objetivo estratégico	**Política**	**Indicador**	**Meta**
3. Contar con espacios públicos adecuados para el esparcimiento y encuentro común de los habitantes de la parroquia de Cutuglagua.	b. Política de infraestructura básica y servicios públicos.	Número de casas barriales y parques intervenidos con mejoramiento de su infraestructura.	Construcción o realizar mantenimiento de al menos 16 espacios públicos hasta el año 2027.
4.Implementar estrategias de gestión para asegurar servicios públicos eficientes y garantizar el acceso de la población parroquial	b. Política de infraestructura básica y servicios públicos.	Número de proyectos que se han gestionado relacionados con servicios públicos.	Gestionar 2 proyectos anuales para dotar o mejorar los servicios básicos en la parroquia.
5. Contar con vías adecuadas y seguras para la circulación vehicular y peatonal de la población parroquial.	c. Política para la movilidad y el transporte.	Número de kilómetros de vías mejoradas.	Mejorar 16 kilómetros de vías dentro de la parroquia hasta el año 2027.

O.3 Sociocultural

Objetivo de desarrollo **Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales, la seguridad ciudadana y la atención a grupos vulnerables de la parroquia**			
Objetivo estratégico	**Política**	**Indicador**	**Meta**
6.Desarrollar e implementar estrategias de protección, y atención a grupos vulnerables.	d. Política de atención integral a grupos de atención prioritaria.	Número de personas del grupo de atención prioritaria atendida .	Atender a 600 personas en estado de vulneración hasta el año 2027.
7. Impulsar la economía local mediante la revalorización del patrimonio cultural y natural de la parroquia.	e. Política para el fortalecimiento de la identidad y cultura local.	Número de evento culturales, turísticos y productivos fomentados.	Realizar 1 evento anual de promoción de la cultura, el arte el turismo y el sector productivo.
8. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	e. Política para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Número de proyectos de fortalecimiento de la seguridad ciudadana implementados.	Gestionar 2 proyectos enfocados en seguridad y protección ciudadana.

O.4 Económico Productivo

Objetivo de desarrollo **Impulsar el desarrollo económico productivo de la parroquia Cutuglagua fortaleciendo y promoviendo la inversión en capacidades técnicas, el fomento a emprendimientos y la innovación productiva, con el fin de mejorar la competitividad y generar empleo**			
Objetivo estratégico	**Política**	**Indicador**	**Meta**
9. Fomentar actividades productivas con enfoque a pequeños y medianos productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua.	f. Política para el fomento de la actividad productiva.	Número de pequeños y medianos productores, emprendedores beneficiados.	Apoyar a 25 emprendedores anuales incentivando y capacitando respecto a su actividad productiva.

O.5 Político Institucional

Objetivo de desarrollo **Fortalecer la institucionalidad parroquial para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.**			
Objetivo estratégico	**Política**	**Indicador**	**Meta**
10. Asegurar la adquisición eficiente, transparente y oportuna de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades institucionales.	g. Afianzar la institucionalidad para la entrega de servicios, con calidad y calidez, a la población, en el marco del desarrollo integral territorial.	Número de proyectos de adquisición y servicios ejecutados.	Ejecutar 5 proyectos anuales de adquisición y servicios para el GAD Parroquial Rural de Cutuglagua..
11. Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y personales del personal mediante programas de capacitación continua.	Afianzar la institucionalidad para la entrega de servicios, con calidad y calidez, a la población, en el marco del desarrollo integral territorial.	Numero de capacitaciones realizadas.	Capacitar a 1 funcionario anualmente por medio de cursos y talleres.

Tabla. 52 Desafíos a largo plazo

N	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Base legal competencia
1	Gestionar con actores competentes (GAD Provincial, GAD Municipal y Ministerio de Ambiente) estrategias para proteger los recursos naturales y el medio ambiente.	Promover la protección y cuidado del ambiente mediante el manejo adecuado de los recursos naturales para fomentar la conciencia ambiental de la parroquia.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
2	Mejorar la infraestructura pública y la red vial parroquial en todo el territorio de la parroquia Cutuglagua.	Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
3	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos en toda la parroquia Cutuglagua.	Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

4	Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia.	Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales, la seguridad ciudadana y la atención a grupos vulnerables de la parroquia.	Artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
5	Promover y fomentar actividades culturales y turísticas parroquiales con enfoque de dinamizar la economía local	Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales, y la seguridad ciudadana y la atención a grupos vulnerables de la parroquia.	Consejo Nacional de Competencias Resolución No. 0001-CNC-2016 - artículos 18 - 19
6	Coordinar acciones entre policía, autoridades municipales, y comunidad para mejorar la seguridad parroquial.		Articulo . 64. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Funciones.- literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;,
7	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los pequeños y medianos productores de la parroquia.	Impulsar el desarrollo económico y productivo de la parroquia Cutuglagua fortaleciendo y promoviendo la inversión en capacidades técnicas, el fomento a emprendimientos y la innovación productiva, con el fin de mejorar la competitividad y generar empleo.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

8	Mejorar el servicio y atención del GAD Parroquial Rural de Cutuglagua.	Fortalecer la institucionalidad parroquial para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

3.1.5. Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo.

Tabla. 53. Matriz de Objetivos, políticas, metas, indicadores

Objetivo de desarrollo	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta			Anualización de metas / acumuladas			
							Línea de base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover la protección y cuidado del ambiente mediante el manejo adecuado de los recursos naturales para fomentar la conciencia ambiental de la parroquia	Fomentar el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Articular actividades con los entes competentes enfocadas en el cuidado del ambiente.	a. Política de Conservación y Protección de Recursos Naturales	Porcentaje de áreas protegidas y conservadas para desarrollo turístico	Mantener 2 hectáreas de superficie protegida mediante proyectos de reforestación y restauración forestal	213,52 ha de Bosque siempre verde montano alto	2024	0	1	2	2
			2. Implementar proyectos de bienestar y control de la fauna urbana parroquial .		Numero de campañas de esterilización y control de la fauna urbana realizadas	Gestionar al menos dos campañas anuales	1 campaña de esterilización	2024	0	2	2	2

Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.	Generar mayores espacios para fortalecer las relaciones comunitarias.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	3. Contar con espacios públicos adecuados para el esparcimiento y encuentro común de los habitantes de la parroquia de Cutuglagua.	b. Política de Infraestructura Básica y Servicios Públicos.	Número de casas barriales y parques intervenidos con mejoramiento de su infraestructura.	Construcción o realizar mantenimiento de al menos 16 espacios públicos hasta el año 2027.	44 espacios públicos parroquiales	2024	2	5	5	4
		h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	4.Implementar estrategias de gestión para asegurar servicios públicos eficientes y garantizar el acceso de los mismos a la población de Cutuglagua..		Número de proyectos que se han gestionado relacionados con servicios públicos.	Gestionar 2 proyectos anuales para dotar o mejorar los servicios básicos en la parroquia.	89,1% de acceso a alcantarillado 93,7% de acceso a agua de consumo	2024	0	0	2	2

Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.	Generar mayores espacios para fortalecer las relaciones comunitarias.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	5. Contar con vías adecuadas y seguras para la circulación vehicular y peatonal de la población parroquial.	c. Política para la Movilidad y el Transporte.	Número de kilómetros de vías mejoradas	Mejorar 16 kilómetros de vías dentro de la parroquia hasta el año 2027.	45 Km de red vial parroquial rural.	2024	10	10	10	10
Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales, la seguridad	Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables	Consejo Nacional de Competencias Resolución No. 0001-CNC-2016 - artículos 18 - 19	6.Desarrollar e implementar estrategias de protección, y atención a grupos vulnerables	d. Política de atención integral a grupos de atención prioritaria	Número de personas del grupo de atención prioritaria atendida	Atender a 600 personas en estado de vulneración hasta el año 2027.	2350 personas del grupo de atención prioritaria de la parroquia Cutuglagua	2024	0%	3%	3%	4%

ciudadana y la atención a grupos vulnerables de la parroquia.	Promover y fomentar actividades culturales y turísticas parroquiales con enfoque de dinamizar la economía local.	Artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	7. Impulsar la economía local mediante la revalorización del patrimonio cultural y natural de la parroquia.	e. Política para el fortalecimiento de la seguridad, ciudadana, la identidad y cultura local.	Número de evento culturales, turísticos y productivos fomentados.	Gestionar al menos 1 evento anual cultural, turístico y productivo hasta el año 2027.	1 Evento cultural anual .	2024	1	1	1	1
	Coordinar acciones entre policía, autoridades municipales, y comunidad.	articulo . 64. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Funciones.- literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,	8. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	e. Política para el fortalecimiento de la seguridad, ciudadana, la identidad y cultura local	Número de proyectos de fortalecimiento de la seguridad ciudadana implementados.	Gestionar al menos 2 proyectos enfocados en seguridad y protección ciudadana	0 proyectos de seguridad	2024	0	0	1	1
Impulsar el desarrollo económico productivo de la parroquia Cutuglagua fortaleciendo y promoviendo la inversión en capacidades	Impulsar el desarrollo económico productivo de la parroquia Cutuglagua fortaleciendo y promoviendo la inversión en capacidades	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	9. Fomentar actividades productivas con enfoque a pequeños - medianos productores y emprendedores de la	f. Política para el fomento de la actividad productiva de pequeños y medianos productores	Número de productores beneficiados	Apoyar a 25 emprendedores anuales incentivando y capacitando respecto a su	3,6% PEA se dedica a actividades agropecuarias	2024	-	10	10	5

técnicas, el fomento a emprendimientos y la innovación productiva, con el fin de mejorar a competitividad y generar empleo.	técnicas, el fomento a emprendimientos y la innovación productiva, con el fin de mejorar a competitividad y generar empleo .		parroquia Cutuglagua			actividad productiva.					
Fortalecer la institucionalidad parroquial para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.	Mejorar la atención y servicio del GADPR de Cutuglagua.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	10. Asegurar la adquisición eficiente, transparente y oportuna de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades institucionales.	g. Afianzar la institucionalidad para la entrega de servicios, con calidad y calidez.	Número de proyectos de adquisición y servicios ejecutados.	Ejecutar 5 proyectos anuales de adquisición y servicios para el GAD Parroquial Rural de Cutuglagua..	5 proyectos anuales de adquisición y mantenimiento	2024	5	5	5	5
			11. Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y personales del personal mediante programas de capacitación continua.		Numero de capacitación realizadas.	Capacitar a 1 funcionario anualmente por medio de cursos y talleres	0 funcionarios capacitados	2024	-	1	1	1

3.1.6. Planes, programas, proyectos

Tabla 54. Definición de planes, programas, proyectos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Meta	Plan / programa	Proyecto	Unidad de intervención	Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Estrategia Territorial Nacional	Objetivos de Desarrollo
						Objetivo	Directriz	Objetivo
O1 Físico Ambiental.	1. Articular actividades con los entes competentes enfocadas en el cuidado del ambiente	Conservar 5 hectáreas de superficie protegida mediante proyectos de reforestación y restauración forestal.	Programa de gestión de los recursos naturales y fauna urbana.	**Proyecto para la protección y conservación de los recursos naturales.**	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica.	6 Agua limpia y saneamiento.
	2. Implementar proyectos de bienestar y control de la fauna urbana parroquial .	Gestionar al menos dos campañas anuales.		**Proyecto para la gestión de jornadas de esterilización de la fauna urbana y animales de compania.**	Suelo Urbano Consolidado y Suelo urbano No consolidado	no aplica.	2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica.	no aplica
O2 Asentamientos Humanos.	3. Contar con espacios públicos adecuados para el esparcimiento y encuentro común de los habitantes de la parroquia de Cutuglagua.	Construcción o realizar mantenimiento de al menos 16 espacios públicos hasta el año 2027.	Programa de intervención en la infraestructura pública y vialidad parroquial.	**Proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos.**	Suelo Urbano Consolidado y Suelo urbano No consolidado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	3 Salud y bienestar

	4.Implementar estrategias de gestión para asegurar servicios públicos eficientes y garantizar el acceso.	Construcción o realizar mantenimiento de al menos 16 espacios públicos hasta el año 2027.		**Proyecto de gestión para la ampliación y provisión de servicios básicos**	Suelo Urbano Consolidado y Suelo urbano No consolidado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	4 Salud y bienestar
	5. Contar con vías adecuadas y seguras para la circulación vehicular y peatonal de la población parroquial.	Mejorar 16 kilómetros de vías dentro de la parroquia hasta el año 2027.		**Proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial en el área urbana y rural**	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado / Suelo rural de protección / Suelo Rural de Producción	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	9 Industria, innovación e infraestructura
Socio cultural	6.Desarrollar e implementar estrategias de protección, y atención a grupos vulnerables	Atender a 600 personas en estado de vulneración hasta el año 2027.	Programa de fortalecimiento del tejido social y atención a grupos prioritarios	**Proyecto para la atención a los grupos prioritarios**	Todas las unidades de intervención	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3 Fin de la pobreza
	7. Impulsar la economía local mediante la revalorización del patrimonio cultural y natural de la parroquia	Gestionar al menos 1 evento anual cultural, turístico y productivo hasta el año 2027.		**Proyecto de fortalecimiento y difusión de las tradiciones y cultura de la parroquia**	Suelo Rural de producción	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	2 Hambre cero 8 Trabajo decente y crecimiento económico

	8. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Gestionar al menos 2 proyectos enfocados en seguridad y protección ciudadana.		**Proyecto para la implementación de sistemas de seguridad activa y pasiva en la parroquia.**	Todas las unidades de intervención.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
OBJ 4 Económico Productivo	9. Fomentar actividades productivas con enfoque a pequeños productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua.	Apoyar a 25 emprendedores anuales incentivando y capacitando respecto a su actividad productiva.	Programa de desarrollo de capacidades productivas de los habitantes	**Fomento de actividades productivas con enfoque a pequeños y medianos productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua.**	Suelo Rural de producción.	6. Incentivar la generación de empleo digno.	2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	2 Hambre cero 8 Trabajo decente y crecimiento económico
OBJ 5 Político Institucional	10. Asegurar la adquisición eficiente, transparente y oportuna de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades institucionales.	Ejecutar 5 proyectos anuales de adquisición y prestación de servicios para el GAD Parroquial Rural de Cutuglagua.	Programa de fortalecimiento institucional	**Proyecto para la gestión administrativa mantenimiento de equipos y maquinarias del GAD Parroquial.**	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión / Suelo Rural de producción	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3 Fin de la pobreza 6 Agua limpia y saneamiento
	11. Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y personales del personal mediante programas de capacitación continua.	Capacitar a 1 funcionario anualmente por medio de cursos y talleres		**Proyectos de formación y capacitación.**	Todas las unidades de intervención.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Tabla 55. Alineación con agendas zonales

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	ACZ	Prioridad territorial
Promover la protección y cuidado del ambiente mediante el manejo adecuado de los recursos naturales para fomentar la conciencia ambiental de la parroquia	1. Detener la pérdida del ecosistema por el crecimiento de la frontera agrícola y la deforestación. 2. Articular acciones para implementar proyectos de bienestar y control de la fauna urbana parroquial.	Concurrente	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	ACZ 2	Uso de suelo
Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.	3. Contar con espacios públicos adecuados para el esparcimiento y encuentro común de los habitantes de la parroquia de Cutuglagua. 4..Implementar estrategias de gestión para asegurar servicios públicos eficientes y garantizar el acceso de los mismos a la población de Cutuglagua.. 5. Contar con vías adecuadas y seguras para la circulación vehicular y peatonal de la población parroquial.	**Concurrente**	Genero	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático	ACZ 2	Uso de suelo

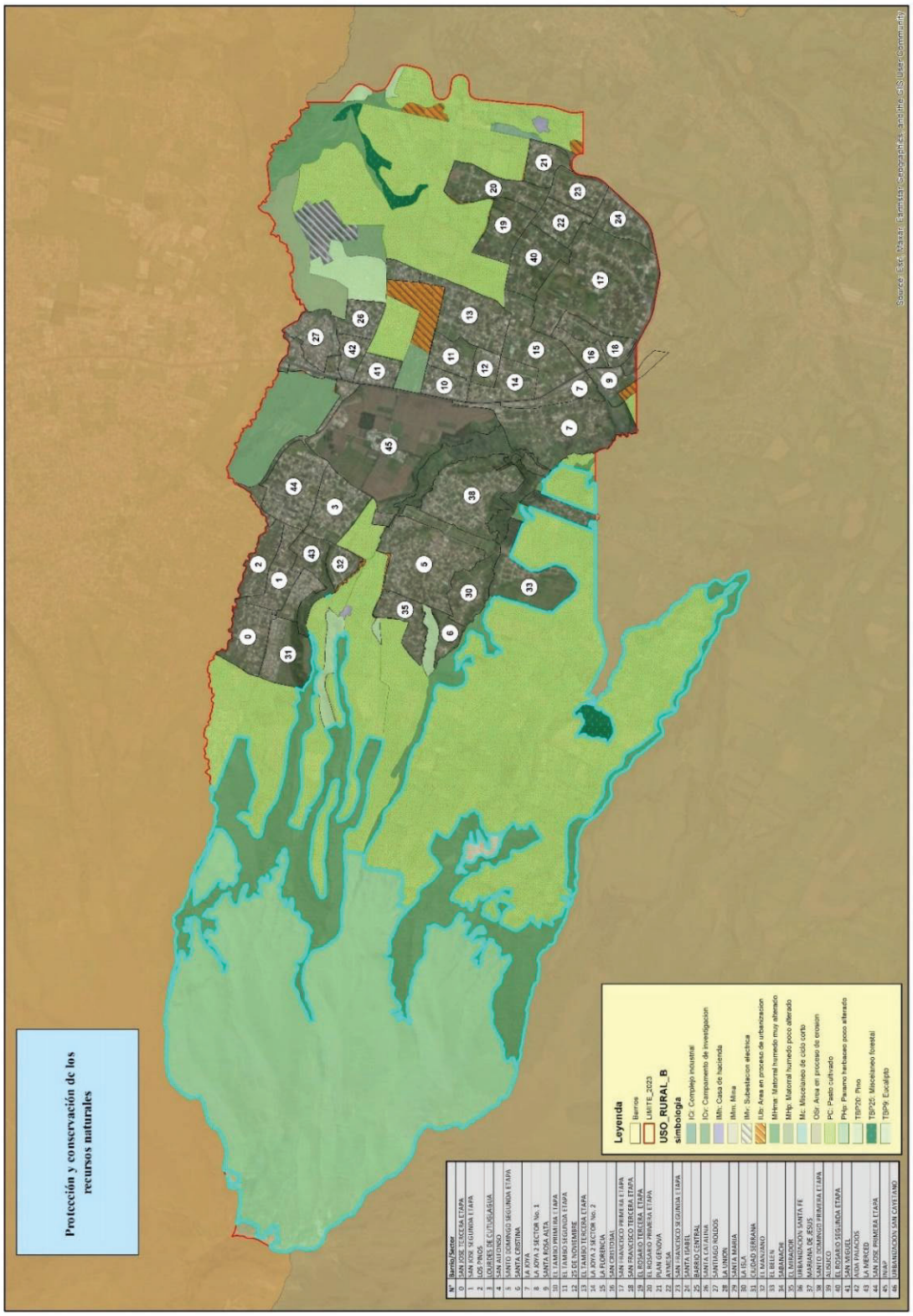
Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales y el fortalecimiento de valores para mejorar la cohesión social de sus habitantes.	6.Desarrollar e implementar estrategias de protección, y atención a grupos vulnerables. 7. Impulsar la economía local mediante la revalorización del patrimonio cultural y natural de la parroquia 8. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana 9. Fomento de actividades productivas con enfoque a pequeños productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua	Concurrente	Genero	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	ACZ 2	Grupos Vulnerables
Fortalecer la institucionalidad parroquial para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.	10. Asegurar la adquisición eficiente, transparente y oportuna de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades institucionales 11. Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y personales del personal mediante programas de capacitación continua.	Concurrente	Genero	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	ACZ 2	Institucional

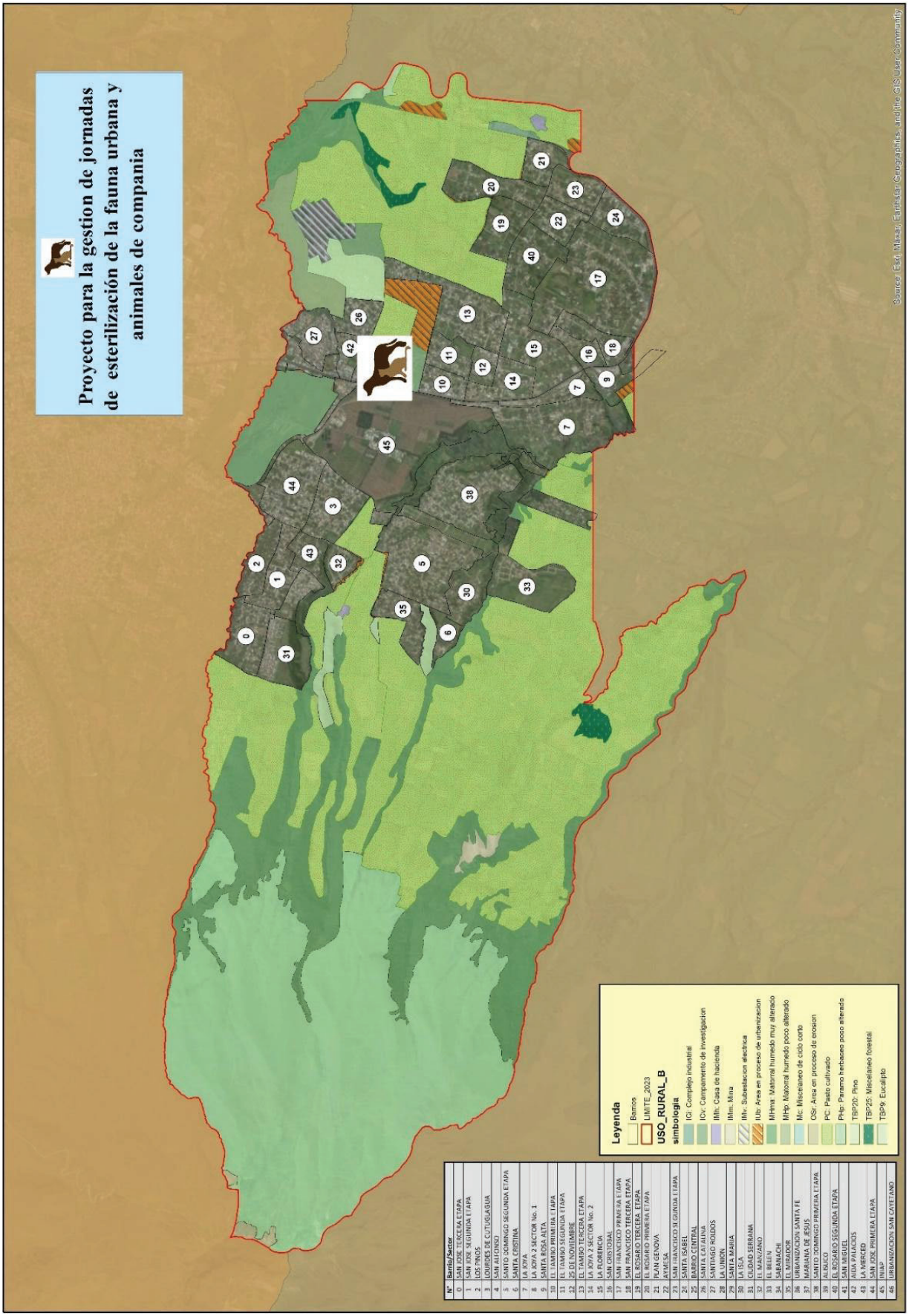
3.2. Modelo territorial deseado

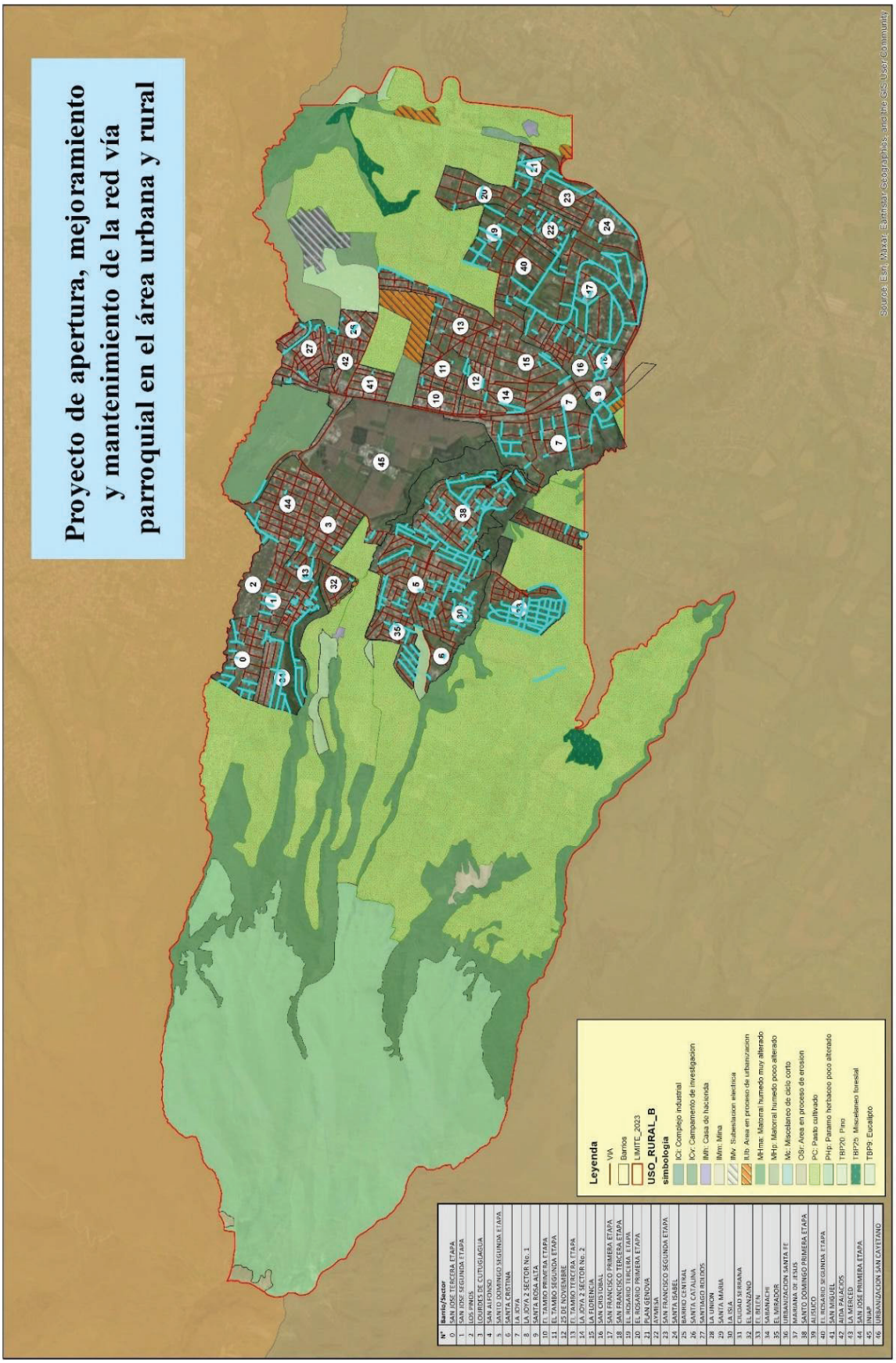
El modelo territorial deseado proyecta la imagen de la Parroquia Cutuglagua a través de la representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio, la construcción de un modelo territorial que se desea alcanzar en el periodo 2023 – 2027, se encuentra enfocado en las potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población. El modelo territorial deseado mantiene concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD parroquial de Cutuglagua.

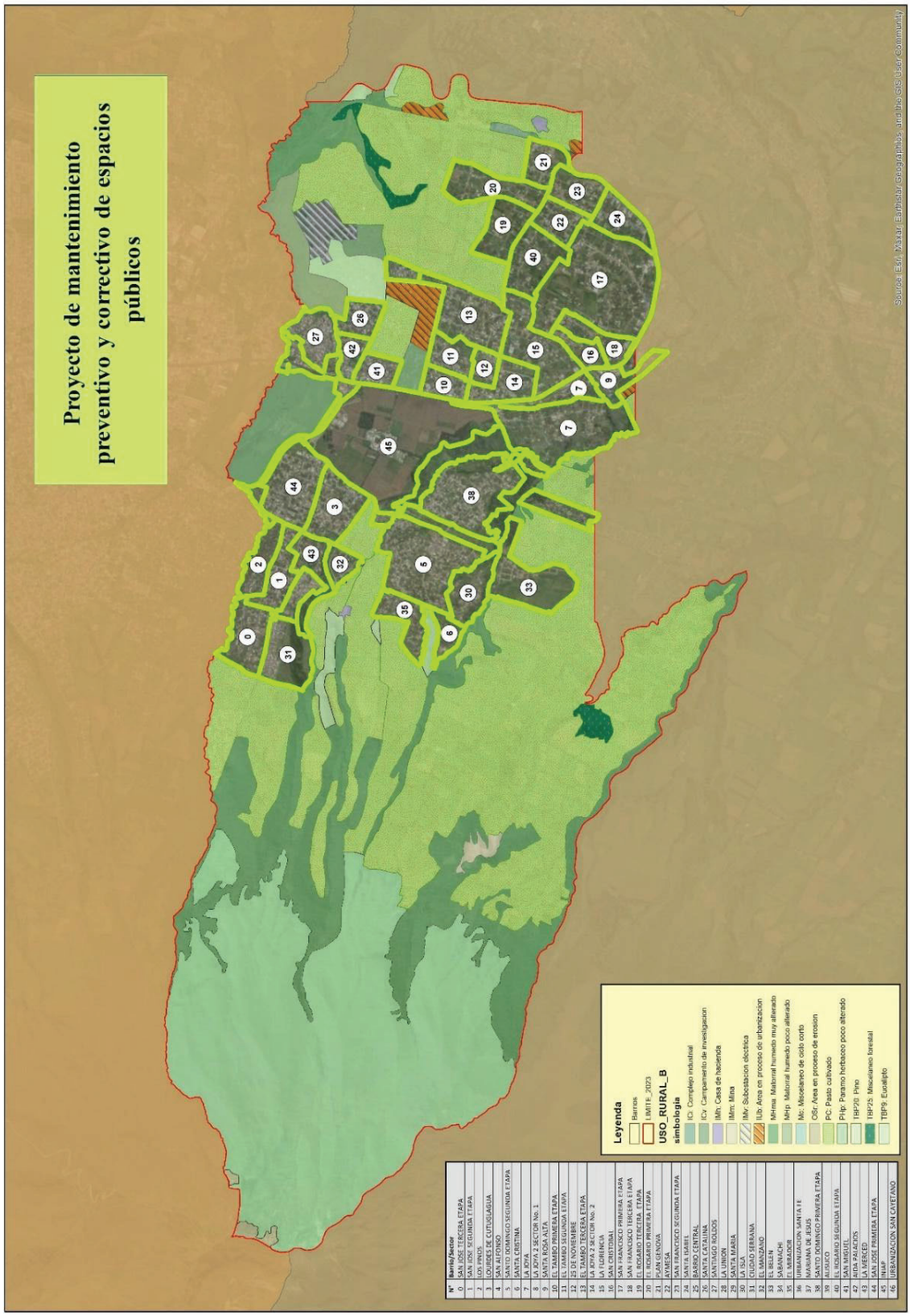
El modelo territorial deseado para la parroquia Cutuglagua se sustenta en el principio que defiende el uso sostenible de los recursos naturales y su valoración como sustrato básico de ordenamiento territorial, así como en la importancia del ordenamiento del suelo parroquial para disminuir las desigualdades territoriales reconociendo en el territorio un factor esencial para el desarrollo local, mediante estrategias territoriales que buscan establecer orientaciones y directrices desde el punto de vista territorial y se materializa mediante las políticas públicas para alcanzar un desarrollo sostenible, equilibrado y cohesionado. Cutuglagua se proyecta al 2027 como una parroquia con un desarrollo armónico y sostenible, con infraestructura moderna y accesible que promueve la integración de la población mediante la conservación de los recursos naturales, la parroquia se consolida mediante el acceso a espacios públicos en buen estado, con un sistema vial en óptimas condiciones y un desarrollo económico local mediante la participación ciudadana, la preservación de su patrimonio cultural, y la promoción de actividades deportivas y recreativas, posicionándose como un referente de convivencia y progreso.

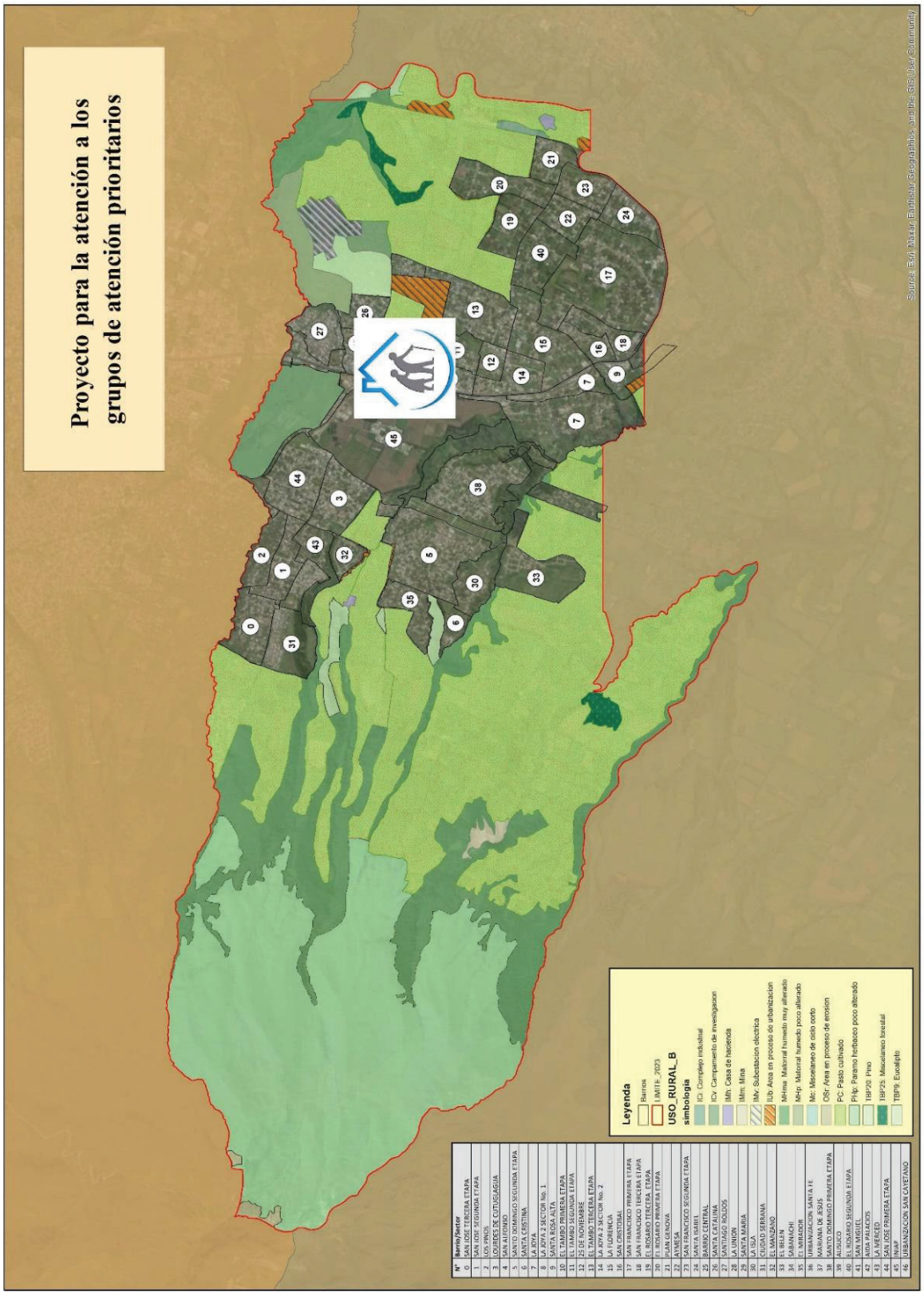
Mapa 17 Modelo Territorial Deseado

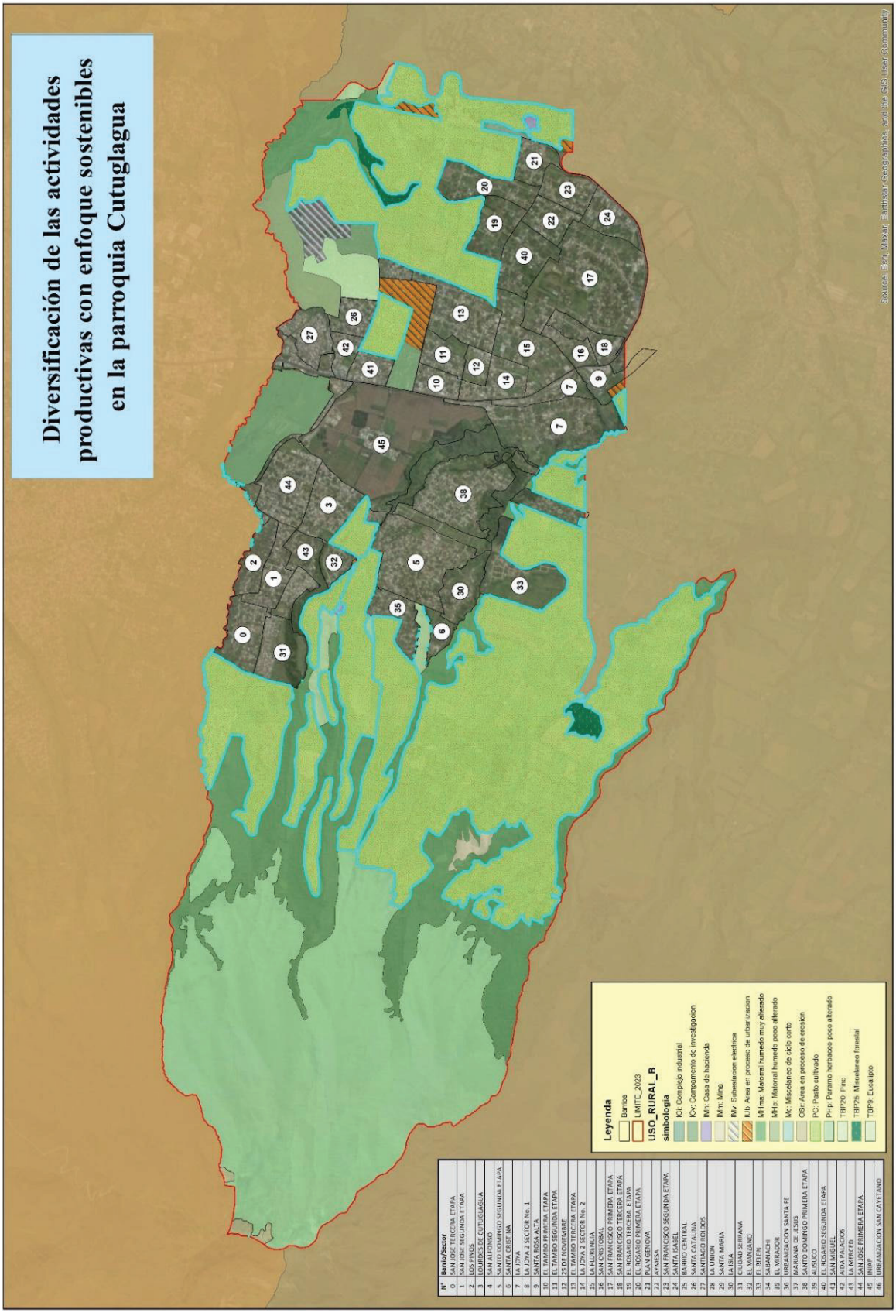


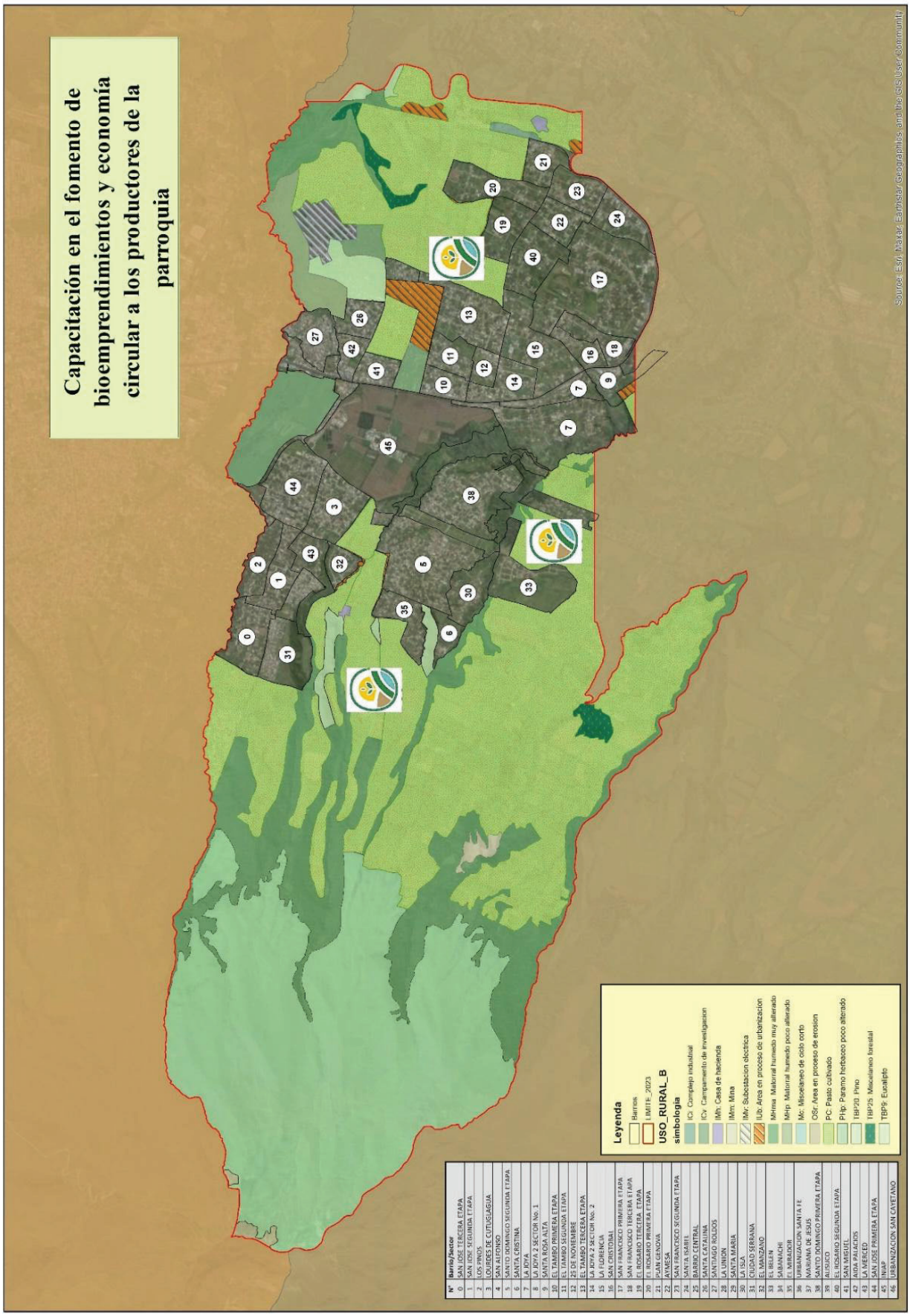

Proyecto para la gestion de jornadas de esterilización de la fauna urbana y animales de compania
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics and the GIS User Community
Leyenda
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbologia
IGI: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMe: Subestacion electrica
IUb: Area en proceso de urbanizacion
MHmna: Natural humedo muy alterado
MHp: Natural humedo poco alterado
Mc: Mosaicoleno de cido corto
OSF: Area en proceso de erosion
PC: Pasto cultivado
PHp: Paramo herbaceo poco alterado
T5P2b: Pino
T5P25: Mosaicoleno forestal
T5P9: Eucaliptu
Nº Barrio/Sector
0 SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 LA JOYA SEGUNDA ETAPA
2 LOS PINOS
3 LOURDES DE CUTUGAGUA
4 SAN ANTONIO
5 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 SANTA CRISTINA
7 LA JOYA
8 LA JOYA 2 SECTOR No. 1
9 SANTA ROSA ALTA
10 EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 25 DE NOVIEMBRE
13 EL TAMBO TERCERA ETAPA
14 LA JOYA 2 SECTOR No. 2
15 LA FLORENCIA
16 SAN CRISTOBAL
17 SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
18 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
19 EL ROSARIO TERCERA ETAPA
20 EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
21 JUAN GENOVA
22 SANTA ANA
23 SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
24 SANTA ISABEL
25 BARRIO CENTRAL
26 SANTA CATALINA
27 SANTIAGO ROLDOS
28 LA UNION
29 SANTA MARIA
30 LA ISLA
31 CIUDAD SERRANA
32 LA MARIANO
33 EL BELEN
34 SARANACHI
35 EL MIRADOR
36 URBANIZACION SANTA FE
37 MARIANA DE JESUS
38 SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
39 ALBUCO
40 EL ROSARIO SEGUNDA ETAPA
41 SAN MIGUEL
42 LA MARIA LOS
43 LA MERCED
44 SAN JOSE PRIMERA ETAPA
45 INIAP
46 URBANIZACION SAN CAYETANO

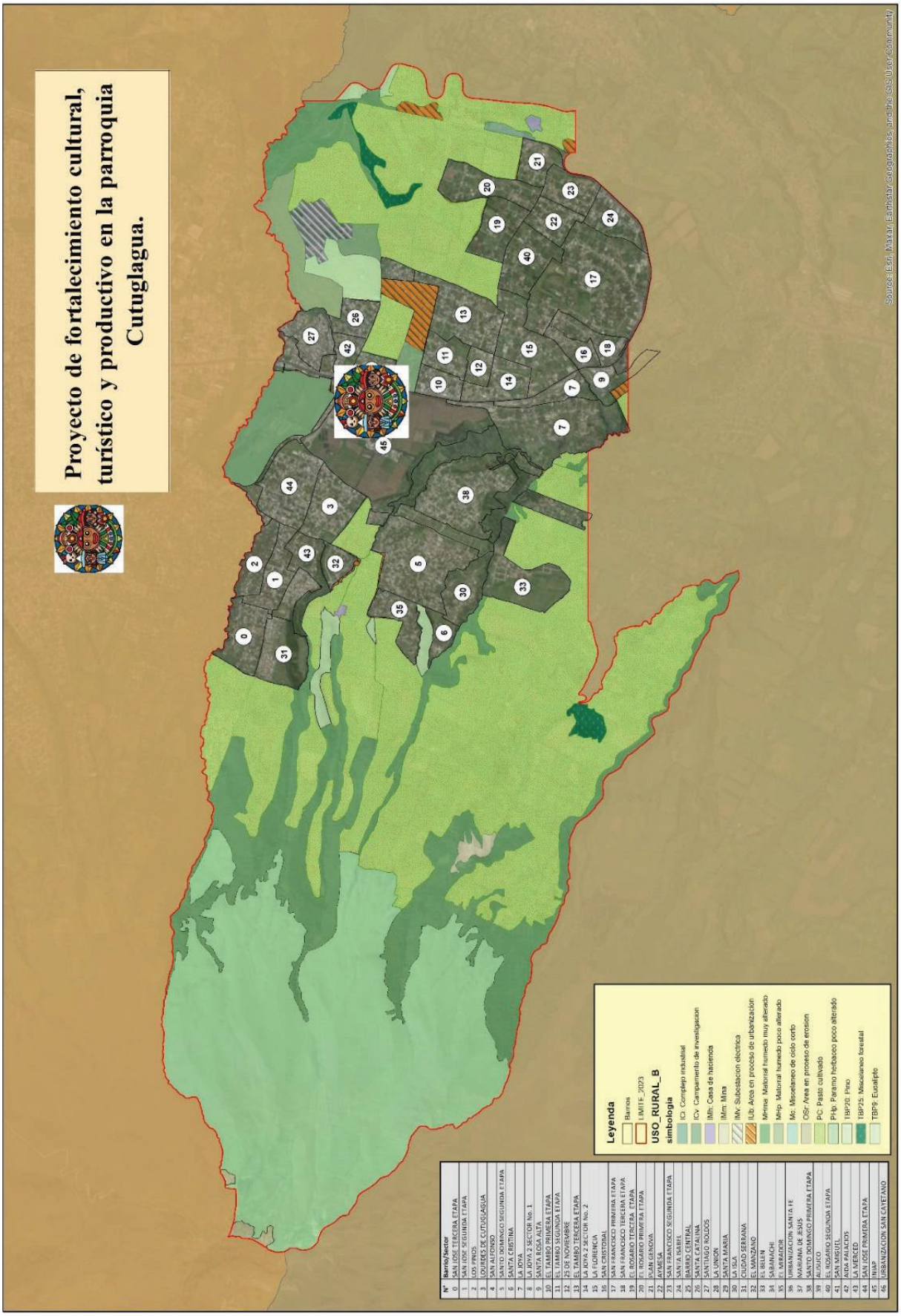

Proyecto de apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vía parroquial en el área urbana y rural
Leyenda
VIA
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbologia
ICI: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMv: Subestacion electrica
IUb: Area en proceso de urbanizacion
MHma: Matorral humedo muy alterado
MHp: Matorral humedo poco alterado
Mc: Miscelaneo de ciclo corto
OSI: Area en proceso de erosion
PC: Pasto cultivado
PHp: Paramo herbaceo poco alterado
TBP70: Pino
TBP75: Miscelaneo forestal
TBP9: Eucalipto
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
Nº Barrio/Sector
0 SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 SAN JOSE SEGUNDA ETAPA
2 LOS PINOS
3 CONJUNTO DE CUYUGUAGUA
4 SAN ALFONSO
5 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 SANTA CRISTINA
7 LA JOYA
8 LA JOYA 2 SECTOR No. 1
9 LA JOYA 2 SECTOR No. 2
10 EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 25 DE NOVIEMBRE
13 EL TAMBO TERCERA ETAPA
14 LA JOYA 2 SECTOR No. 2
15 LA FLORENCIA
16 SAN FRANCISCO CENTRAL
17 SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
18 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
19 EL ROSARIO TERCERA ETAPA
20 EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
21 JUAN GENOVA
22 LA VIRGEN
23 SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
24 SANTA ISABEL
25 BARRIO CENTRAL
26 SANTA CATALINA
27 SANTIAGO RENDOS
28 LA UNION
29 SANTA MARIA
30 LA ISLA
31 CIUDAD SERRANA
32 EL MANZANO
33 EL BELEN
34 SARANACHE
35 EL SAGRADO CORAZON
36 URBANIZACION SANTA FE
37 MARIANA DE JESUS
38 SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
39 ALFILITO
40 EL ROSARIO SEGUNDA ETAPA
41 SAN MIGUEL
42 JOSE ALFREDO
43 LA MERCED
44 SAN JOSE PRIMERA ETAPA
45 INIAP
46 URBANIZACION SAN CAYETANO


Proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos
Leyenda
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbología
IIO: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMv: Subestacion electrica
IUb: Area en proceso de urbanización
MHma: Matorral humedo muy alterado
MHp: Matorral humedo poco alterado
Mc: Mosaicoleno de ciclo corto
OSr: Area en proceso de erosion
PC: Pasto cultivado
PHp: Paramo herbaceo poco alterado
TBP20: Pino
TBP25: Mosaicoleno forestal
TBP9: Eucalipto
Nº | Barrio/Sector
0 SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 SANTA ROSA SEGUNDA ETAPA
2 LOS PINOS
3 LOURDES DE CUTUGLAGUA
4 SAN ALFONSO
5 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 SANTA CRISTINA
7 LA JOYA
8 LA JOYA 2 SECTOR No. 1
9 SANTA ROSA ALTA
10 EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 23 DE NOVIEMBRE
13 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
14 LA JOYA 2 SECTOR No. 2
15 LA FLORENCIA
16 SAN CRISTOBAL
17 SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
18 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
19 EL ROSAL TERCERA ETAPA
20 EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
21 PLAN GENOVA
22 AYMESA
23 SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
24 SANTA ISABEL
25 MARIO CENTRAL
26 SANTA CATALINA
27 SANTIAGO ROLDOS
28 LA UNION
29 SANTA MARIA
30 LA ISLA
31 CIUDAD SERRANA
32 EL MANZANO
33 EL BELEN
34 SABANACHI
35 EL MIRADOR
36 URBANIZACION SANTA FE
37 NUEVA ALIANZA
38 SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
39 AUSUCO
40 EL ROSARIO SEGUNDA ETAPA
41 SAN MIGUEL
42 AIDA PALACIOS
43 LA VIRGEN
44 SAN JOSE PRIMERA ETAPA
45 INIAP
46 URBANIZACION SAN CAYETANO
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community


Proyecto para la atención a los grupos de atención prioritarios
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
Leyenda
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbologia
ICI: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMv: Subestacion electrica
IUb: Area en proceso de urbanizacion
MHma: Matorral humedo muy alterado
MHp: Matorral humedo poco alterado
Mc: Mosaicoleo de cielo corto
OSr: Area en proceso de erosion
Pc: Pasto cultivado
Plp: Paramo herbaceo poco alterado
TBP20: Pino
TBP25: Mosaicoleo boscal
TBP9: Eucalipto
N° Barrio Parroquia
0 SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 SAN JOSE SEGUNDA ETAPA
2 LOS PINOS
3 LOURDES DE CUTUGLAGUA
4 SAN ALFONSO
5 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 LA CRISTINA
7 LA JOYA
8 LA JOYA 2 SECTOR No. 1
9 SANTA ROSA ALTA
10 EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 25 DE NOVIEMBRE
13 EL TAMBO TERCERA ETAPA
14 LA JOYA 2 SECTOR No. 2
15 LA FLORENCIA
16 SAN CRISTOBAL
17 SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
18 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
19 EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
21 JUAN GENOVA
22 AYMESA
23 SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
24 SANTA ISABEL
25 BARRIO CENTRAL
26 SAN JOSE CUATRO ESQUINAS
27 SANTIAGO ROLDOS
28 LA UNION
29 SANTA MARIA
30 LA ISLA
31 CIUDAD SERRANA
32 EL MANZANO
33 EL SALADO
34 SABANACHI
35 EL MIRADOR
36 URBANIZACION SANTA FE
37 MARIANA DE JESUS
38 SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
39 ALOASCO
40 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
41 SAN MIGUEL
42 ADA PALACIOS
43 LA MERCED
44 SAN JOSE PRIMERA ETAPA
45 INIAP
46 URBANIZACION SAN CAYETANO


Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Cutuglagua
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
Leyenda
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbologia
ICI: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMv: Subestacion electrica
EIb: Area en proceso de urbanizacion
MHms: Matorral humedo muy alterado
MHp: Matorral humedo poco alterado
Mc: Miscelaneo de ciclo corto
OSr: Area en proceso de erosion
PC: Pasto cultivado
PHp: Paramo herbaceo poco alterado
TBP20: Pino
TBP25: Miscelaneo forestal
TBP9: Eucaliptp
Nº | Barrio/Sector
0 SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 SAN JOSE SEGUNDA ETAPA
2 LOS PINOS
3 LOURDES DE CUTUGLAGUA
4 SAN ANTONIO
5 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 SANTA CRISTINA
7 LA JOYA
8 LA JOYA 1 SECTOR No. 1
9 SANTA ROSA ALTA
10 EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 25 DE NOVIEMBRE
13 EL TAMBO TERCERA ETAPA
14 LA JOYA 2 SECTOR No. 2
15 LA CRUZ
16 SAN CRISTOBAL
17 SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
18 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
19 EL ROSARIO TERCERA ETAPA
20 EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
21 JUAN GENOVA
22 ARENAL
23 SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
24 SANTA ISABEL
25 BARRIO CENTRAL
26 SANTA CATALINA
27 SANTIAGO ROLDOS
28 LA UNION
29 SANTA MARIA
30 LA ISA
31 CIUDAD SERRANA
32 EL MANZANO
33 EL BELEN
34 SABANACHI
35 EL MIRADOR
36 URBANIZACION SANTA FE
37 MARIANA DE JESUS
38 SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
39 AUSUCO
40 EL ROSARIO SEGUNDA ETAPA
41 SAN MIGUEL
42 ALTA PALACIOS
43 LA VEGA
44 SAN JOSE PRIMERA ETAPA
45 INIAP
46 URBANIZACION SAN CAYETANO


Capacitación en el fomento de bioemprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
Leyenda
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbología
ICi: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMv: Subestacion electrica
IUb: Area en proceso de urbanizacion
Mhmsa: Matorral humedo muy alterado
Mhsp: Matorral humedo poco alterado
Mc: Mosaicanvo de cielo corto
OSr: Area en proceso de erosion
PC: Pasto cultivado
Plp: Paramo herbazo poco alterado
TBP20: Pino
TBP25: Mosaicanvo foreatal
TBP9: Eucalipto
N° Barrio/Sector
0 SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 SAN JOSE SEGUNDA ETAPA
2 LOS PINOS
3 LOURDES DE CUTUGLAGUA
4 SAN ALFONSO
5 SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 SANTA CRISTINA
7 LA JOYA
8 LA JOYA 2 SECTOR No. 1
9 SANTA ROSA ALTA
10 EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 EL TAMBO TERCERA ETAPA
13 LA JOYA 2 SECCION No. 2
14 LA FLORENCIA
15 SAN CRISTOBAL
16 SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
17 SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
18 EL ROSARIO TERCERA ETAPA
19 EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
20 JUAN GENOVA
21 SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
22 SANTA ISABEL
23 BARRIO CENTRAL
24 SANTA CATALINA
25 SANTIAGO ROLDOS
26 LA UNION
27 SANTA MARIA
28 LA ISLA
29 CIUDAD SERRANA
30 EL MARZANO
31 EL CALVARIO
32 SAMANCHI
33 EL MIRADOR
34 URBANIZACION SANTA FE
35 MARIANA DE JESUS
36 SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
37 AUSUCO
38 EL ROSARIO SEGUNDA ETAPA
39 SAN MIGUEL
40 ALTA PALACIOS
41 LA VICENTA
42 SAN JOSE PRIMERA ETAPA
43 INIAP
44 URBANIZACION SAN CAYETANO


Proyecto de fortalecimiento cultural, turístico y productivo en la parroquia Cutuglagua.
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
Leyenda
Barrios
LIMITE_2023
USO_RURAL_B
simbología
ICI: Complejo industrial
ICv: Campamento de investigacion
IMh: Casa de hacienda
IMm: Mina
IMv: Subestacion electrica
IUb: Area en proceso de urbanizacion
Mhma: Matorral humedo muy alterado
Mhp: Matorral humedo poco alterado
Mc: Mosaicano de cielo corto
OSr: Area en proceso de erosion
PC: Pasto cultivado
Plb: Paramo herbaceo poco alterado
TBP26: Pino
TBP25: Mosaicano forestal
TBP9: Eucalipto
Nº | Barrio/Sector
0 | SAN JOSE TERCERA ETAPA
1 | SAN JOSE SEGUNDA ETAPA
2 | LOS PINOS
3 | LOURDES DE CUTUGLAGUA
4 | SAN ALFONSO
5 | SANTO DOMINGO SEGUNDA ETAPA
6 | SANTA CRISTINA
7 | LA JOYA
8 | LA JOYA 2 SECTOR No. 1
9 | SANTA ROSA ALTA
10 | EL TAMBO PRIMERA ETAPA
11 | EL TAMBO SEGUNDA ETAPA
12 | 25 DE NOVIEMBRE
13 | EL TAMBO TERCERA ETAPA
14 | LA JOYA 2 SECTOR No. 2
15 | LA FLORESTA
16 | SAN CRISTOBAL
17 | SAN FRANCISCO PRIMERA ETAPA
18 | SAN FRANCISCO TERCERA ETAPA
19 | EL ROSARIO TERCERA ETAPA
20 | EL ROSARIO PRIMERA ETAPA
21 | JUAN GENOVA
22 | AYMESA
23 | SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA
24 | SANTA ISABEL
25 | SAN ANTONIO CENTRAL
26 | SANTA CATALINA
27 | SANTIAGO ROJOS
28 | LA UNION
29 | SANTA MARIA
30 | LA ISLA
31 | CIUDAD SERRANA
32 | EL MANZANO
33 | EL BELEN
34 | SUBIMACHI
35 | EL MIRADOR
36 | URBANIZACION SAN CA FE
37 | MARIANA DE JESUS
38 | SANTO DOMINGO PRIMERA ETAPA
39 | AUSUCO
40 | EL ROSARIO SEGUNDA ETAPA
41 | SAN MIGUEL
42 | AIDA PALACIOS
43 | LA MERCED
44 | SAN JOSE PRIMERA ETAPA
45 | MIRA
46 | URBANIZACION SAN CAYETANO


MODELO DE
GESTIÓN

4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.

La implementación del PDOT 2023-2027, requiere una estructura organizada que involucre decisiones de todos los participantes del territorio esto permitirá definir estrategias de articulación que permita optimizar las intervenciones donde la mayor limitante son los recursos económicos, esto se definirá a través de convenios, alianzas, mancomunidades, consorcios, entre otra acciones de gestión, cuya finalidad es el de lograr resolver problemas y desarrollar las potencialidades del territorio Parroquial. El mandato de la política pública demanda de una relación eficaz entre lo público, lo social, lo comunitario y lo privado que genere cada vez mayor participación ciudadana y empoderamiento de su desarrollo.

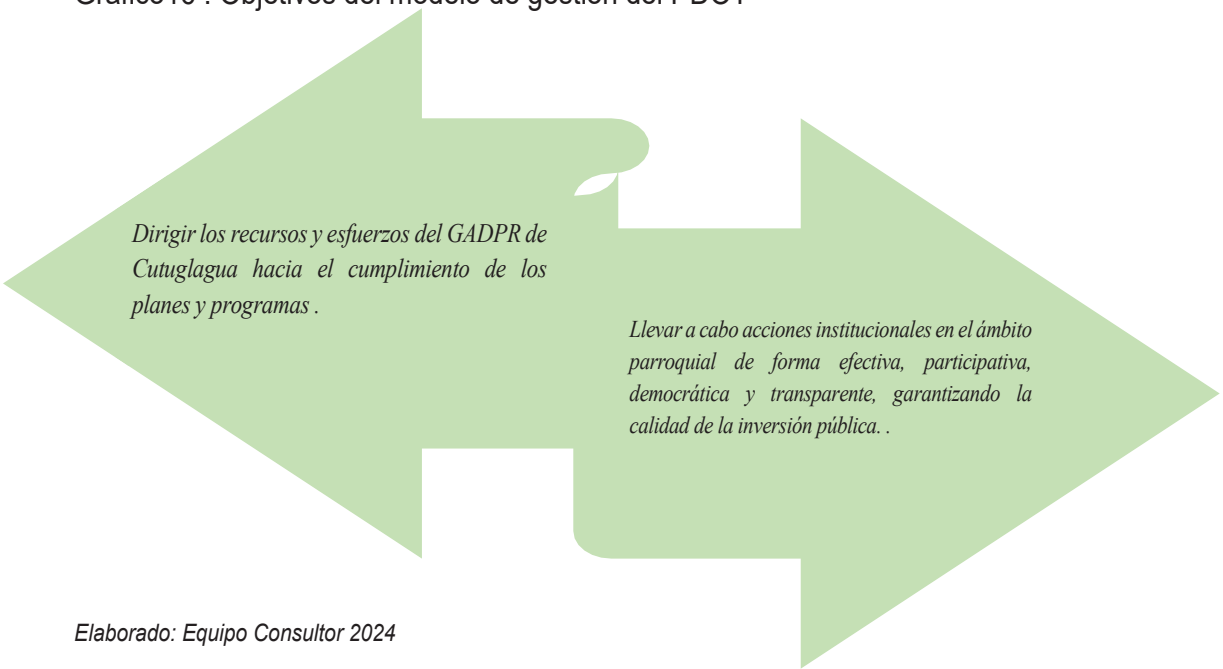
El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, en el Artículo. 12.-, sobre el mismo tema de la planificación territorial de los GAD, dice: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”. La propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial deberá estar debidamente articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.

El modelo de gestión del GADPR de Cutuglagua tiene por objetivo el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio Parroquial en el modelo se expresa las competencias que tiene el GAD Parroquial , así como los procedimientos y las acciones que permitan la ejecución de la propuesta del PDOT, para esto también se considera la estructura organizativa de la parroquia, según sus necesidades y en articulación con los actores territoriales para poder resolver problemas y aprovechar las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico para desarrollar nuestra identidad cultural, alcanzar el progreso económico, vivir en un ambiente sustentable, participar de la gestión democrática y acceder a los bienes y servicios que nos permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cutuglagua, posee una estructura organizacional donde todos los atributos sociales, ambientales, culturales, económicos y políticos necesitan ser potenciados con mecanismos de articulación y armonización interna, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Los programas y proyectos establecidos en la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, permite establecer y desarrollar estrategias para el modelo de gestión de la parroquia, generando una herramienta viable para el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo planteados en el presente documento, buscando el desarrollo sostenible del territorio.

El modelo de gestión es la fase del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la fase de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la fase de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 41).

Gráfico16 . Objetivos del modelo de gestión del PDOT



Elaborado: Equipo Consultor 2024

La elaboración y ejecución del presente PDOT sitúa a la parroquia en un marco de gestión y responsabilidad por un periodo de cinco años, con el objetivo de cumplir

con tareas específicas que contribuyan a los propósitos de la autoridad actual. En términos generales, se pretende enfocar los esfuerzos desde tres perspectivas principales:

Sustentabilidad ambiental: se busca encontrar un equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo económico y agro productivo de la parroquia.

Reactivación económica: desarrollar capacidades en la población para generar y mejorar la calidad de los servicios y productos que diversifican la economía de la parroquia.

Mejorar la infraestructura pública: mediante el cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

4.1. Ejecución Presupuestaria

La Planificación Operativa Anual (POA) se encuentra alineada a la estructura de Objetivos y Planes y Programas propuestos en el PDOT, esto asegura contribuir a los objetivos generales de desarrollo del territorio, evitando la fragmentación de esfuerzos y la duplicación de acciones.

Tabla 56. Presupuesto anual por Proyecto de inversión

Plan /programa	Objetivo de gestión	Proyecto	Presupuesto
Programa de gestión de los recursos naturales y fauna urbana	1. Articular actividades con los entes competentes enfocadas en el cuidado del ambiente.	**Autogestión - Coordinación con el GADP de Pichincha**	
	2. Implementar proyectos de bienestar y control de la fauna urbana parroquial .	**Autogestión - Coordinación con el GADP de Pichincha**	
Programa de intervención en la infraestructura pública y vialidad parroquial	3. Contar con espacios públicos adecuados para el esparcimiento y encuentro común de los habitantes de la parroquia de Cutuglagua.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	6.000,00
		ADQUISICIÓNDE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CANCHA DEL BARRIO LA MERCED DE LA PARROQUIA	12.900,00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y VIALES DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	4.869,57
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CASA BARRIAL DEL BARRIO ALISUCO DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	13.043,48
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS BARRIOS TAMBO 3, SAN IGNACIO, SANTA MARÍA Y SANTO DOMINGO DE SAGUANCHI DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	21.700,00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CERRAMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO SAN ALFONSO DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	7.916,77

4.Implementar estrategias de gestión para asegurar servicios públicos eficientes y garantizar el acceso de los mismos a la población de Cutuglagua..	**Autogestión - Coordinación con el GADP de Mejía**		
5. Contar con vías adecuadas y seguras para la circulación vehicular y peatonal de la población parroquial.	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LA CALLE 11 DEL BARRIO SAN JOSÉ 1 DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	14.809,20	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LA CALLE 12 DEL BARRIO SAN JOSE 2 DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	4.399,71	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LA CALLE B DEL BARRIO LAS VERTIENTES DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	7.835,10	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LA CALLE H DEL BARRIO SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA SEGUNDA ETAPA	12.536,16	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LA CALLE Q DEL BARRIO LA ISLA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	6.199,20	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LA CALLE TRANSITO AMAGUAÑA DEL BARRIO SANTIAGO ROLDOS AGUILERA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	13.819,05	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA LAS CALLES JULIO TOBAR DONOSO Y CALLE A DE LOS BARRIOS LOS ROSARIOS Y AYMESA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	12.674,67	
	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA MANTENIMIENTO VIAL DE CALLES DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	10.250,00	
	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO VIAL DE CALLES ADOQUINADAS DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	7.200,00	

Programa de fortalecimiento del tejido social y atención a grupos prioritarios.	6.Desarrollar e implementar estrategias de protección y atención a grupos vulnerables.	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA	3.305,03
		SERVICIO DE TALLERES Y CAPACITACIONES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA	6.031,19
		SERVICIO DE CAPACITACIONES Y TALLERES PARA GRUPÓS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	4.678,35
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SECTOR VULNERABLE AÑO 2024	2.361,18
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SECTOR VULNERABLE	7.350,02
		ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA	4.236,08
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA CATALOGADO	869,57
		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA NO CATALOGADO	347,83
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA CATALOGADO	521,74

	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA NO CATALOGADO		1.038,19
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA		3.336,62
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS COLONIAS VACACIONALES AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA		3.913,04
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y VULNERABLES DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA		8.584,65
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA		4.347,83
	7. Impulsar la economía local mediante la revalorización del patrimonio cultural y natural de la parroquia.	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, CÍVICOS Y SOCIALES PARA FOMENTAR Y CONSERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA AÑO 2025	20.000,00
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EVENTO REINA	5.217,40
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REINA DE CUTUGLAGUA 2024	5.357,14
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA JORNADAS CULTURALES	12.173,92
	8. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA	1.739,13

Programa de desarrollo de capacidades productivas de los habitantes	9. Fomentar actividades productivas con enfoque a pequeños y medianos productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua.	**Autogestión - Coordinación con el GADP de Pichincha**	
Programa de fortalecimiento institucional	10. Asegurar la adquisición eficiente, transparente y oportuna de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades institucionales	ADQUISICIÓN DE UN ESCANER DE ALTA VELOCIDAD Y UN DRONE PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	1.739,13
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	3.478,26
		ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	9.395,88
		ADQUISICIÓN DE CARPAS CON ESTRUCTURA Y UN INFLABLE PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	6.521,74
		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	2.608,70
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	2.608,70
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	7.200,00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMIONETAS DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	16.617,51

		SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE REMATE DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA	2.173,91
		CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL GAD PARROQUIAL CUTUGLAGUA	4.347,83
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	173,91
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	695,65
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	869,57
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	4.000,00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA	3.500,00
		ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	260,87
		SERVICIO DE HOSTING PROFESIONAL Y DOMINIO DE LA PAGINA WEB DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	1.043,48
		SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTRIZ DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA	434,78

	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA			4.347,83
	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA VOLQUETA NISSAN DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA			1.585,11
	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 E DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA			2.762,72
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420E PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA			4.434,78
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA VOLQUETA NISSAN PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA			10.000,00
	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA 1			6.000,00
	11. Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y personales del personal mediante programas de capacitación continua	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA 2		4.869,57
		ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN Y TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA		869,57
		SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE CUTUGLAGUA		260,87
		TOTAL ASIGNADO A INVERSION AÑO 2025		**$354.362,19**

Los montos a ejecutarse durante el año 2025, por Objetivo de desarrollo y objeti estratégicos son los siguientes rubros

Tabla 57. Presupuesto Operativo Anual por Objetivo Estratégico

O. 1 Físico Ambiental		
Objetivo de desarrollo		
Promover la protección y cuidado del ambiente mediante el manejo adecuado de los recursos naturales para fomentar la conciencia ambiental de la parroquia		
Objetivo estratégico	**Monto a invertir 2025**	**% respecto al POA**
1. Detener la pérdida del ecosistema por el crecimiento de la frontera agrícola y la deforestación.	Autogestión - Coordinación con el GADP de Pichincha	-
2. Articular acciones para implementar proyectos de bienestar y control de la fauna urbana parroquial.	Autogestión - Coordinación con el GADP de Pichincha	-
O.2 Asentamientos Humanos		
Objetivo de desarrollo		
Contribuir con el mejoramiento de los barrios mediante el fortalecimiento de infraestructura pública, la promoción y acceso a espacios recreativos y áreas verdes en buenas condiciones, en armonía con el ambiente y las necesidades parroquiales.		
Objetivo estratégico	**Monto a invertir 2025**	**% respecto al POA**
3. Contar con espacios públicos adecuados para el esparcimiento y encuentro común de los habitantes de la parroquia de Cutuglagua.	**$66.429,82**	18,7%
4. Implementar estrategias de gestión para asegurar servicios públicos eficientes y garantizar el acceso de los mismos a la población de Cutuglagua..	Autogestión - Coordinación con el GADP de Mejía	-
5. Contar con vías adecuadas y seguras para la circulación vehicular y peatonal de la población parroquial.	**$89.723,09**	25,3%

O.3 Sociocultural		
Objetivo de desarrollo		
Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, que fomenten la participación comunitaria, el rescate de tradiciones ancestrales, la seguridad ciudadana y la atención a grupos vulnerables de la parroquia		
Objetivo estratégico	**Monto a invertir 2025**	**% respecto al POA**
6. Desarrollar e implementar estrategias de protección, y atención a grupos vulnerables.	$50.921,32	14,4%
7. Impulsar la economía local mediante la revalorización del patrimonio cultural y natural de la parroquia.	**$42.748,46**	12,1%
8. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	**$1.739,13**	0,5%
O.4 Económico Productivo		
Objetivo de desarrollo		
Impulsar el desarrollo económico productivo de la parroquia Cutuglagua fortaleciendo y promoviendo la inversión en capacidades técnicas, el fomento a emprendimientos y la innovación productiva, con el fin de mejorar la competitividad y generar empleo.		
Objetivo estratégico	**Monto a invertir 2025**	**% respecto al POA**
9. Fomentar actividades productivas con enfoque a pequeños y medianos productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua.	**Autogestión - Coordinación con el GADP de Pichincha**	
O.5. Político Institucional		
Objetivo estratégico		
Fortalecer la institucionalidad parroquial para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.		
Objetivo estratégico	**Monto a invertir 2025**	**% respecto al POA**

10. Asegurar la adquisición eficiente, transparente y oportuna de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades institucionales.	**$96.800,36**	27,3%
11. Fortalecer las competencias técnicas, profesionales y personales del personal mediante programas de capacitación continua.	**$6.000,01**	1,7%
TOTAL POA 2025	$354.362,19	100%

4.2 Inserción estratégica territorial.

La inserción estratégica territorial es un componente clave en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Cutuglagua. Este enfoque se fundamenta en la información recolectada durante el mapeo de actores en la fase previa, así como en un diagnóstico y análisis estratégico exhaustivos. Su objetivo principal es identificar y comprender todas las iniciativas, tanto públicas como privadas y comunitarias, que se encuentran vigentes en el territorio.

En este contexto, se busca crear un panorama integral que refleje las diversas acciones y proyectos que están en marcha. Al conocer en profundidad estas iniciativas, se facilita la generación de interacciones entre ellas, lo que puede resultar en sinergias significativas. Estas interacciones no solo incrementan los efectos positivos de cada iniciativa individual, sino que también potencian el desarrollo sostenible de la comunidad en su conjunto.

Asimismo, la inserción estratégica territorial permite al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cutuglagua definir de manera clara su papel en estas

iniciativas. A través de la identificación de sus competencias y funciones, el GAD podrá articularse efectivamente con los proyectos existentes, asegurando que sus esfuerzos complementen y fortalezcan las acciones de otros actores en el territorio.

Este proceso de articulación es esencial para garantizar una gestión coordinada y efectiva de los recursos disponibles. Al establecer vínculos y colaboraciones, se fomenta un enfoque integral que no solo aborda las necesidades inmediatas de la comunidad, sino que también promueve un desarrollo a largo plazo. En consecuencia, la inserción estratégica territorial se convierte en un pilar fundamental para alcanzar los objetivos del PDOT, contribuyendo a un futuro más próspero y sostenible para Cutuglagua

Tabla 58. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación	Plan Nacional de Desarrollo -Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025
FÍSICO AMBIENTAL	Proyecto para la protección y conservación de los recursos naturales.	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia.	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
	Proyecto para la gestión de jornadas de esterilización de la fauna urbana y animales de compania.	Reducir el crecimiento no controlado de animales callejeros o domésticos para evitar la sobrepoblación, lo que puede generar problemas de salud y bienestar animal.	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	no aplica
ASENTAMIENTOS	Proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos.	Mantener y construir espacios de encuentro y recreación para mejorar la calidad de vida de	Ejecución de proyectos de mantenimiento y construcción de	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente

		los habitantes de la parroquia Cutuglagua.	canchas, estadios, casas barriales.	orientado al bienestar social.
	Proyecto de gestión para la ampliación y provisión de servicios básicos.	Gestionar la implementación o ampliación de las redes de alcantarillado, agua potable y recolección de residuos sólidos.	Convenios con el GADMC Mejía, y Juntas de Alcantarillado y Agua Potable	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
	Proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la red víal parroquial en el área urbana y rural.	Implementar proyectos para mejorar la red vial parroquial	Ejecución directa de proyectos de mejoramiento de la capa de rodadura mediante adoquinado y lastrado de la red vial parroquial.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
SOCIO CULTURAL	Proyecto para la atención a los grupos prioritarios.	Promover la inclusión social y promover el ejercicio pleno de sus derechos a grupos de atención prioritaria.	Ejecución directa de proyectos para la atención a adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
	Proyecto de fortalecimiento y difusión de las tradiciones y cultura de la parroquia.	Difundir y promover las tradiciones y cultura de la parroquia Cutuglagua .	Ejecución directa de proyectos de fomento al turismo y cultura	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto para la implementación de sistemas de seguridad activa y pasiva en la parroquia	Fortalecer las capacidades organizativas de la población	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Gobierno para la ejecución de proyectos.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
	Fomento de actividades productivas con enfoque a pequeños productores y emprendedores de la parroquia Cutuglagua	Impulsar estrategias como el apoyo a la producción agropecuaria, el impulso al turismo sostenible, y la promoción de emprendimientos locales en sectores emergentes.	Implementar proyectos de capacitación y la firma de convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial y la participación activa de la población para la	6. Incentivar la generación de empleo digno.

			ejecución de proyectos.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Proyecto para la gestión administrativa mantenimiento de equipos y maquinarias del GAD Parroquial	Implementar acciones para garantizar la gestión técnica operativa y administrativa del GADPR de Cutuglagua.	Ejecución directa de proyectos para la adquisición, y preventivo y correctivo de los activos fijos del GADPR de Cutuglagua	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
	Proyectos de formación y capacitación	Desarrollar un programa de formación continua para el personal del GAD Parroquial mediante capacitaciones y formación profesional continua.	Ejecución directa de proyectos para el mejoramiento técnico administrativo del GAD Parroquial de Cutuglagua .	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

4.3. Formas de gestión - articulación para la gestión.

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación.

Tabla 59. Formas de gestión nivel Parroquial

Sistema	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
		Actor Involucrado	Interés para que		
FÍSICO AMBIENTAL	Protección y conservación a las vertientes de agua de consumo humano	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Recuperar servicios ecosistémicos vitales como la regulación del ciclo del agua, la polinización y la provisión de hábitats para la fauna.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Recuperación de las quebradas y cuerpos de agua de la parroquia	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Garantizar la salud ambiental y el bienestar de las comunidades que dependen de estos recursos	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Proyecto de esterilización de la fauna urbana y animales de compania	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Registro y monitoreo de la población animal para concienciar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de animales y la importancia de la esterilización.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa de mantenimiento a la infraestructura pública parroquial	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Municipal, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Ejecutar trabajos de mantenimiento en áreas críticas, parques y plazas.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Proyecto de apertura, mejoramiento y mantenimiento de la red vía parroquial en el área urbana y rural	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Mejorar el acceso para que los habitantes de zonas rurales y urbanas puedan desplazarse de manera más segura y eficiente hacia centros de salud, educación, y comercio.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera

	Proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Municipal, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Embellecer los espacios públicos, mejorando la imagen de la parroquia, lo que puede atraer turismo, inversiones, y fomentar un sentido de orgullo comunitario.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Proyecto para la construcción de infraestructura como espacio público en los Asentamientos humanos de la parroquia	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Provincial, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Proveer áreas recreativas y culturales: Espacios como parques, plazas que permitan la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales, mejorando la calidad de vida de los residentes y ofreciendo oportunidades para el esparcimiento.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Gestión del servicio de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Municipal, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Prevenir la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, como ratas y mosquitos, que pueden surgir de la acumulación de basura.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Gestión del servicio de saneamiento a nivel parroquial	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Municipal, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Tratamiento y disposición correcta de las aguas residuales, evitando la contaminación de fuentes de agua potable y del suelo.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Gestión del servicio de agua por red pública a nivel parroquial	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Municipal, y barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Ampliar el acceso al servicios básicos y vialidad urbana y rural		GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
SOCIO CULTURAL	Proyecto para fortalecer el tejido social de los Asentamientos Humanos de la parroquia	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Provincial, y los barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Proporcionar un entorno seguro y acogedor que promueva la dignidad y el bienestar de los individuos en situación de riesgo.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Proyecto de seguridad ciudadana, mediante la implementación de sistemas de seguridad preventiva y de reacción	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y los barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Proveer medidas de seguridad efectivas ayuda a que los ciudadanos se sientan más seguros en su entorno, lo que fomenta una mayor participación en actividades comunitarias y el uso de espacios públicos.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Proyecto para la atención a los grupos de atención prioritarios	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Provincial, y los barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Proporcionar atención integral, apoyo emocional y servicios básicos, garantizando un entorno seguro y acogedor que promueva la dignidad y el bienestar de los individuos en situación de riesgo.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Proyecto de fortalecimiento cultural, turístico y productivo en la parroquia Cutuglagua.	Convenios con instituciones públicas como Gobierno Provincial, y los barrios para la puesta en marcha de proyectos.	Maximizar el potencial de un destino, mediante la mejora de infraestructuras, la promoción de la sostenibilidad y la diversificación de la oferta turística	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diversificación de las actividades productivas con enfoque sostenibles en la parroquia Cutuglagua	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial y la participación activa de la población para la ejecución de proyectos.	Fortalecer las capacidades organizativas para definir un programa de capacitación basado en las necesidades identificadas, que aborde temas relevantes como técnicas de cultivo, manejo de ganado, control de plagas, sostenibilidad y comercialización.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Capacitación en el fomento de bioemprendimientos y economía circular a los productores de la parroquia	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial y la participación activa de la población para la ejecución de proyectos.	Incentivar la utilización de métodos de producción sostenibles que minimizan el impacto ambiental y optimizan el uso de recursos naturales.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico de la parroquia Cutuglagua	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial y la participación activa de la población para la ejecución de proyectos.	Identificar y valorar los recursos culturales, históricos y naturales de Cutuglagua para preservarlos y promover su disfrute por parte de los visitantes.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	Resoluciones, Reglamentos del GADPR Cutuglagua	Mejorar la capacidad de la institución para cumplir con sus objetivos y brindar un servicio de calidad a la comunidad.	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera
	Mejoramiento de la gestión institucional	Resoluciones, Reglamentos del GADPR Cutuglagua	Identificación de soluciones conjuntas a los problemas locales y promoviendo el desarrollo sostenible en la parroquia Cutuglagua	Convenios, Acuerdos	GADPR de Cutuglagua Unidad de Planificación Unidad Financiera

4.4. Programación presupuestaria

La programación presupuestaria del GADPR de Cutuglagua comprende los recursos económicos que recibe para financiar sus actividades, programas y proyectos. Estos ingresos pueden provenir de diversas fuentes, las cuales están reguladas por la normativa ecuatoriana (principalmente el COOTAD y la Ley Orgánica de Finanzas Públicas).

Tabla 60. Inversiones presupuestarias

Fuente de inversión	año 2023	medio de verificación	%	año 2024	medio de verificación	%	año 2025	medio de verificación	%
Transferencias del Estado	$454.638,26	Acuerdo No. 004 - MEF	34%	$356.013,52	Acuerdo No. 039 - MEF	26%	$514.245,09	Acuerdo No. 010 - MEF	33%
Presupuesto Participativo GADMC Mejía	$453.550,62	Acta	34%	$444.718,82	Acta	32%	$444.718,82	Acta	29%
Presupuesto Participativo GADP Pichincha	$444.324,78	Acta	33%	$591.078,77	Acta	42%	$591.078,77	Acta	38%
TOTAL	**$1.352.513,66**			**$1.391.811,11**			**$1.550.042,68**		

Tabla 61. Gasto corriente – inversión

año 2025		
Total	**Montos**	**Descripción**
Ingresos	$514.245,09	Acuerdo No. 010 – MEF 2024
Inversión 70%	$359.971,56	• Proyectos • Plan Operativo Anual
corriente 30%	$154.273,53	• Remuneraciones Unificadas • Beneficios de ley • Gastos Administrativos

4.5. Proyección Presupuestaria

La proyección presupuestaria del GAD parroquial de Cutuglagua sirve para planificar y estimar los ingresos y gastos que tendrá la parroquia en un período de tres años para estimar la gestión financiera y el cumplimiento de objetivos de desarrollo local.

Tabla 62.Histórico:

año 2023			año 2024			año 2025		
Total	**Inversión 70%**	**corriente 30%**	**Total**	**Inversión 70%**	**corriente 30%**	**Total**	**Inversión 70%**	**corriente 30%**
$454.638,26	$318.246,78	$136.391,48	**$356.013,52**	$249.209,46	$106.804,06	**$514.245,09**	$359.971,56	$154.273,53

Tabla 63.Proyección de Ingresos

año 2026 *			año 2027 *			año 2028 *		
Total	**Inversión 70%**	**corriente 30%**	**Total**	**Inversión 70%**	**corriente 30%**	**Total**	**Inversión 70%**	**corriente 30%**
$570.812,05	$399.568,43	$171.243,61	**$627.379,01**	$439.165,31	$188.213,70	**$683.945,97**	$478.762,18	$205.183,79

*La proyección se realizó en base al porcentaje de incremento de los dos montos más altos de ingresos del GADPR

4.6. Estrategias transversales.

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia Cutuglagua incorpora los cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

4.6.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

La estrategia de igualdad de derechos para todas las personas es un enfoque que busca garantizar que todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otras características, tengan los mismos derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida.

En la parroquia Cutuglagua mediante normativa se encuentra en funcionamiento la Junta Parroquial de Protección, pilar fundamental en la garantía de los derechos de los ciudadanos a nivel local, y como estrategia transversal del Plan de Desarrollo , se ha determinado la implementación de políticas y acciones que promueven la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades y la no discriminación como una estrategia transversal que busca garantizar que todas las políticas públicas contribuyan a:

- Promover y proteger los derechos humanos: Asegurando que todas las personas, sin distinción, puedan disfrutar de sus derechos.
- Reducir las desigualdades: Enfocándose en los grupos más vulnerables y en las brechas existentes.
- Fortalecer la participación ciudadana: Promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Rendición de cuentas: Asegurando que el gobierno sea responsable por el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.
- Eliminar barreras legales y sociales que impiden el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas.
- Promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la igualdad de derechos.

- Implementar políticas de igualdad salarial y de oportunidades laborales para garantizar la equidad en el ámbito laboral.
- Fomentar la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones y en la vida política.
- Garantizar el acceso igualitario a los servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios básicos.
- Combatir la discriminación y la violencia basada en el género, la orientación sexual, la raza, la religión y otras características.

Para lo cual debemos determinar los elementos clave de una estrategia transversal para la Protección de Derechos mismos que se basan en:

- Enfoque basado en derechos: Todas las políticas deben partir del reconocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Participación ciudadana: La ciudadanía debe ser involucrada en la identificación de problemas, el diseño de soluciones y la evaluación de los resultados.
- Coordinación interinstitucional: Las diferentes instituciones del Estado deben trabajar de manera coordinada para garantizar la coherencia y efectividad de las políticas.
- Monitoreo y evaluación: Se deben establecer mecanismos para monitorear y evaluar el impacto de las políticas en el cumplimiento de los derechos humanos.
- Fortalecimiento de las capacidades: Se debe invertir en la capacitación de los funcionarios públicos para que incorporen el enfoque de derechos en su trabajo.

La implementación de esta estrategia transversal para la protección de derechos enfrenta diversos desafíos, como la falta de recursos: la asignación de recursos suficientes para implementar las políticas puede ser un obstáculo y la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores puede ser compleja sin embargo, también existen grandes oportunidades:

4.6.1.1. Políticas con Enfoque Transversal

Dentro de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cutuglagua se ha determinado en base a los indicadores generados en el diagnostico, que las políticas transversales a implementar son:

- **Eliminar barreras legales y sociales:**

- Eliminar cláusulas contractuales discriminatorias y promover la transparencia en los procesos de selección y promoción.
- Desarrollar programas de capacitación sobre la aplicación de la legislación laboral con perspectiva de género.

- **Promover la educación y conciencia:**

- Implementar programas educativos en escuelas y empresas para promover la igualdad de género y prevenir la discriminación.
- Fomentar la participación de hombres en tareas domésticas y el cuidado de los hijos, desafiando los roles de género tradicionales.
- Crear campañas de sensibilización para combatir los estereotipos de género en los medios de comunicación.

- **Implementar políticas de igualdad salarial y oportunidades:**

- Establecer mecanismos de auditoría salarial para identificar y corregir brechas salariales por género.
- Promover la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones.
- Implementar cuotas de género en los consejos de administración de empresas.

- **Fomentar la participación:**

- Crear mecanismos de participación para que las mujeres puedan expresar sus necesidades y demandas en el ámbito laboral.

- Promover la formación de sindicatos y asociaciones de mujeres trabajadoras.
- Garantizar la representación equitativa de mujeres en los órganos de representación laboral.

- **Garantizar el acceso a servicios:**
- Ampliar el acceso a servicios de cuidado infantil para que las mujeres puedan conciliar su vida laboral y familiar.
- Promover políticas de flexibilidad laboral para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal.

La protección de los derechos humanos es una responsabilidad compartida que requiere de la acción coordinada de todos los actores sociales. Una estrategia transversal para la protección de derechos es una herramienta fundamental para garantizar que todas las políticas públicas contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y a construir sociedades más justas y equitativas.

4.6.2.Protección frente a riesgos y desastres

Es importante estar preparados para cualquier tipo de desastre natural, es por esto que se ha considerado que la medida más efectiva será, la mitigación, ya que con esta se espera la reducción de fatalidades y destrucción de propiedades, además de la compatibilidad con el proceso de planificación del desarrollo finalmente es la que más se ajusta a los presupuestos establecidos. Es por esto que se procederá a describir los mecanismos de La Mitigación, ya que es necesario recoger información pertinente a los eventos como tal, la vulnerabilidad y los riesgos potenciales presentes.

4.6.2. Evaluaciones de Amenazas Naturales

Para lograr predecir los fenómenos naturales, su intensidad, ubicación y un periodo de tiempo estimado de ocurrencia, es necesario realizar evaluaciones periódicas sobre las diferentes amenazas, de esta manera se recolectará la información científica ya existente tales como, mapas de suelos, datos climáticos e hidrológicos, mapas geológicos, geomorfológicos y topográficos, fotografías aéreas e imágenes

satelitales. Así con la ayuda de la información histórica obtenida se logrará categorizar los eventos más potenciales o perjudiciales.

Se espera que, mediante la evaluación de las amenazas naturales, se logre concienciar a la comunidad sobre las posibles amenazas naturales en una región que está destinada al desarrollo, para así poder identificar información adicional necesaria para la realización de un informe definitivo y las recomendaciones pertinentes para los habitantes en riesgo.

Dentro de las evaluaciones de vulnerabilidad se valora el grado de daños relevantes que los diferentes eventos naturales puedan causar dependiendo de la severidad del mismo. Entre los tópicos a analizar son, el funcionamiento de la población como tal, los recursos físicos como infraestructuras vitales, centros de reuniones públicas o de producción, instalaciones que ayudan a la actividad económica, patrimonio cultural.
Se pueden estimar la vulnerabilidad de determinadas áreas importantes como por ejemplo aquellas que están en desarrollo potencial o aquellas que están ya desarrolladas pero ubicadas en zonas de riesgo.
Entre las técnicas que se emplean incluirá el análisis por sectores de vulnerabilidad en energía, agricultura, turismo, vivienda, y transporte, además del trazado de mapas de infraestructuras vitales.

En la antigüedad se conoce que los métodos tradicionales para este tipo de análisis consumían un tiempo considerable además de un presupuesto elevado, sin embargo, en la actualidad existen métodos más cortos que dan resultados suficientes para la evaluación de los análisis de riesgo, mismo que es una estimación sobre las posibles pérdidas ante un evento natural determinado, es por esto que se integra todos los datos obtenidos para analizar las amenazas y vulnerabilidades de riesgo.

Al haber realizado la evaluación de los riesgos, los encargados en planificación cuentan con bases de datos necesarios para incorporar las medidas pertinentes de

mitigación, realizar el diseño de proyectos de inversión y comparar los costos y beneficios obtenidos.

Las políticas de protección ante riesgos y desastres son fundamentales para minimizar los impactos negativos de eventos adversos y construir comunidades más resilientes. A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de estas políticas, agrupadas en diferentes áreas:

- **Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial**

- **Normas de construcción sismorresistentes:** Establecen requisitos mínimos para la construcción de edificaciones, garantizando su estabilidad ante sismos.
- **Zonificación de riesgos:** Define áreas de alto, medio y bajo riesgo, regulando los usos del suelo y las actividades permitidas en cada zona.
- **Mapas de riesgo:** Elaboración de mapas que identifiquen las áreas más vulnerables a diferentes tipos de amenazas (sismos, inundaciones, deslizamientos, etc.).

- **Gestión de Emergencias**

- **Planes de emergencia:** Desarrollo de planes detallados que establecen las acciones a seguir en caso de desastre, incluyendo la asignación de responsabilidades, los recursos necesarios y los procedimientos de comunicación.
- **Sistemas de alerta temprana:** Implementación de sistemas para detectar y comunicar de manera oportuna la ocurrencia de un desastre, permitiendo a la población tomar medidas preventivas.
- **Vías de evacuación:** Identificación y señalización de rutas de evacuación seguras y accesibles para la población.

- **Educación y Concientización**

- **Programas educativos:** Incorporación de la gestión del riesgo en los currículos escolares, desde la educación inicial hasta la superior.
- **Campañas de difusión:** Desarrollo de campañas de comunicación para sensibilizar a la población sobre los riesgos a los que están expuestos y las medidas de prevención.
- **Simulacros:** Realización de simulacros periódicos para evaluar la preparación de la comunidad y las instituciones ante situaciones de emergencia.

- **Protección Social**

- **Seguros catastróficos:** Implementación de seguros que cubran los daños causados por desastres naturales.
- **Programas de asistencia social:** Desarrollo de programas para brindar asistencia a las personas afectadas por desastres, como ayuda humanitaria, reconstrucción de viviendas y apoyo psicosocial.

- **Gestión Ambiental**

- **Restauración de ecosistemas:** Implementación de medidas para restaurar ecosistemas degradados y aumentar la capacidad de absorción de los ecosistemas ante eventos extremos.
- **Gestión de residuos:** Establecimiento de sistemas adecuados de gestión de residuos sólidos para evitar problemas sanitarios y ambientales.

- **Cooperación Internacional**

- **Acuerdos bilaterales y multilaterales:** Establecimiento de acuerdos de cooperación para la gestión de riesgos y la respuesta ante desastres.
- **Intercambio de experiencias:** Fomento del intercambio de conocimientos y experiencias entre países.

4.6.2.1. Adopción de medidas frente al cambio climático.

La estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático es fundamental para hacer frente a los desafíos que este fenómeno global plantea. Algunas de las medidas que se pueden implementar incluyen:

1. Mitigación de emisiones: Se refiere a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global. Esto implica la transición hacia fuentes de energía renovables, la eficiencia energética, la reducción de la deforestación y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y la industria.

2. Adaptación al cambio climático: Consiste en tomar medidas para hacer frente a los impactos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Esto puede incluir la construcción de infraestructuras resistentes al clima, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la promoción de la agricultura resiliente al clima y la implementación de sistemas de alerta temprana.

3. Educación y concienciación: Es importante promover la educación y la conciencia sobre el cambio climático para fomentar cambios de comportamiento y estilos de vida sostenibles. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos y la integración del cambio climático en los planos de estudio.

4. Cooperación internacional: La colaboración entre países es esencial para abordar el cambio climático de manera efectiva. Esto implica la firma y el cumplimiento de acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París, y la cooperación en la transferencia de tecnología y financiamiento para la mitigación y adaptación.

5. Investigación y desarrollo: La inversión en investigación y desarrollo de tecnologías limpias y soluciones innovadoras es fundamental para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono y promover la resiliencia al cambio climático.

4.6.3. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición infantil en Ecuador es un problema de salud pública que requiere de una atención integral y multidisciplinaria. A pesar de los avances en los últimos años, persisten desafíos significativos que demandan la implementación de estrategias sostenibles y efectivas. Este documento presenta un análisis profundo de las causas de la desnutrición infantil en Ecuador y a nivel de la parroquia Cutuglagua, se propone un conjunto de estrategias para combatirla, tomando en cuenta el contexto socioeconómico y cultural del país.

- **Promoción de la Lactancia Materna Exclusiva:**

- Educación: Capacitar a madres y familias sobre los beneficios de la lactancia materna y cómo practicarla correctamente.
- Apoyo: Crear espacios de apoyo para madres lactantes en centros de salud y comunidades.
- Protección legal: Garantizar la protección de la lactancia materna en el ámbito laboral y social.

- **Alimentación Complementaria Adecuada:**

- Educación nutricional: Informar a las familias sobre la importancia de una alimentación complementaria adecuada, variada y segura a partir de los 6 meses de edad.
- Fortalecimiento de la producción local: Promover el consumo de alimentos locales, frescos y nutritivos.
- Suplementación: Ofrecer suplementos de micronutrientes a niños en riesgo de desnutrición.

- **Saneamiento y Agua Potable:**

- Acceso universal: Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico para todas las familias.

- Higiene: Promover prácticas de higiene adecuadas, como el lavado de manos con agua y jabón.

- **Atención Integral a la Salud:**

- Control de crecimiento y desarrollo: Realizar controles de crecimiento y desarrollo regulares para detectar tempranamente casos de desnutrición.

- Tratamiento de enfermedades: Proporcionar tratamiento oportuno para enfermedades infecciosas que contribuyen a la desnutrición.

- Inmunización: Asegurar que los niños estén vacunados contra enfermedades prevenibles.

- **Seguridad Alimentaria:**

- Producción de alimentos: Apoyar la producción de alimentos saludables y nutritivos, especialmente en comunidades vulnerables.

- Distribución equitativa: Garantizar el acceso a alimentos para todas las familias, independientemente de su situación económica.

- **Protección Social:**

- Programas de transferencia de dinero: Implementar programas que proporcionen a las familias los recursos necesarios para adquirir alimentos.

- Programas de alimentación complementaria: Ofrecer alimentos complementarios a niños en situación de vulnerabilidad.

- **Empoderamiento de la Mujer:**

- Educación de la mujer: Invertir en la educación de las mujeres para mejorar sus conocimientos sobre nutrición y salud infantil.

- Empoderamiento económico: Proporcionar oportunidades de empleo y generación de ingresos para las mujeres.

- **Fortalecimiento de los Sistemas de Salud:**

- Capacitación del personal de salud: Capacitar al personal de salud en la detección, diagnóstico y tratamiento de la desnutrición infantil.
- Fortalecimiento de los servicios de salud: Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud, especialmente en áreas rurales y marginadas.

- **Enfoque Intersectorial:**

- Coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes sectores (salud, agricultura, educación, etc.) para una acción más efectiva.
- Participación ciudadana: Involucrar a las comunidades en la identificación de problemas y en la búsqueda de soluciones.

La desnutrición infantil en la parroquia Cutuglagua es un problema complejo que requiere de una respuesta integral y sostenida. Las estrategias propuestas en este documento ofrecen un marco general para abordar esta problemática, pero es fundamental adaptarlas a las realidades específicas de cada región y comunidad. Se recomienda:

Fortalecer la voluntad política: Los gobiernos deben priorizar la lucha contra la desnutrición infantil y asignar los recursos necesarios.

Invertir en investigación: Fomentar la investigación para generar evidencia científica que guíe la toma de decisiones.

Monitorear y evaluar continuamente: Evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Promover la participación ciudadana: Involucrar a las comunidades en la identificación de problemas y en la búsqueda de soluciones.

4.7. Estrategias de seguimiento y evaluación

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su Artículo 50 define que los GAD deberán un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El COOTAD en su artículo 266 manifiesta, “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En función de lo que define la ley y principalmente por la coordinación y administración del PDOT el seguimiento y evaluación es primordial para gobierno parroquial, esto como un mecanismo de información permanente y oportuna que permita la toma de decisiones y su retroalimentación, contrastando los resultados sobre el avance de las acciones, que conlleven al logro efectivo de las metas planteadas. La utilidad de las evaluaciones radica en que se utilicen, resulta esencial que tanto los encargados de formular políticas como el personal operativo reciban retroinformación.

El esquema de seguimiento, que se entiende como un proceso continuo y sistemático de diseño, recolección y análisis de información, que incluirá un análisis de la calidad de los avances identificando causas, efectos y recomendaciones, que permita determinar el grado de progreso de las políticas públicas. Por consiguiente, el proceso de seguimiento le permite al Gobierno Parroquial:

1. Generar alertas oportunas que permita plantear correctivos para el logro de las metas y objetivos;
2. Obtener información adecuada y pertinente que reduzca la incertidumbre para una correcta decisión en política pública;
3. Entregar información transparente para fortalecer el proceso de rendición de cuentas; y

4. Evaluar el desempeño administrativo – técnico .

La Unidad de Planificación del GADPR Cutuglagua, será responsable del seguimiento y evaluación del PDOT. Esta unidad deberá cumplir con lo siguiente:

- Elaborar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación del GAD Parroquial, que permita recopilar la información de cada intervención.
- Construir metodologías e instrumentos para el seguimiento y evaluación, o emplear las existentes por instituciones competentes en el ámbito de planificación.
- Recopilar información de las instituciones que coordinan para la implementación del PDOT
- Asesorar y capacitar a todas las instancias Parroquiales en seguimiento y evaluación
- Generar informes de seguimiento y evaluación de los avances de proyectos, programas, metas, objetivos e impactos del PDOT.
- Informar a las Autoridades Parroquiales del avance en forma periódica o cuando las autoridades lo requieran.

Fase 1: Construcción del Sistema de Seguimiento a Metas del PDOT, se construye a partir de los objetivos, metas e indicadores estratégicas en el PDOT, siendo el mecanismo que permita comprobar el cumplimiento de las acciones y compromisos establecidos a través de los espacios de articulación y lo efectivamente cumplido o verificado para lo cual se establece lo siguiente:

- En función de las metas seleccionadas e indicadores, se debe definir línea base.
- Definir el objetivo y funciones que cumplirá el mecanismo, que permita dirigir y aclarar la expectativa de todos los involucrados; además, de los roles y funciones de cada integrante.
- Identificar que datos e información se puede generar. Los instrumentos para el seguimiento y evaluación son el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 y el Plan Operativo Anual, complementado con los demás instrumentos que se requiera para este efecto.

- Se definirá los instrumentos mediante los cuales permitirá acopiar información sobre el avance de actividades, proyectos y acciones de verificación de instrumentos de planificación.
- Definir responsables de registros en los diferentes niveles identificados.
- Definir herramientas para el análisis de la información recopilada
- Espacios para análisis y retroalimentación del proceso.

Fase 2: Actividades del proceso de seguimiento, se realizan las actividades del proceso de seguimiento como son: obtener información, registrar, analizar y reportar, en función de lo propuesto en el PDOT y planificado en el Plan Operativo Anual se procederá a registrar, analizar la información reportada a través del sistema de seguimiento y evaluación implementado, facilitar los talleres técnicos con el Consejo de Planificación y demás instancias del GAD Parroquial que lo requieran, la periodicidad del seguimiento será permanente, su reporte será trimestral, y servirá para la reunión con el Consejo de Planificación Local.

Periodicidad de la evaluación del PDOT será anual en la cual participará el responsable de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial y será presentada al Consejo de Planificación lo que permitirá además cumplir con los reportes que demanda la ley.

Fase 3: Productos del proceso de seguimiento, finalmente, y con base en lo realizado en las dos primeras fases, se elaboran productos como el balance de resultados.

Los informes producto del proceso de seguimiento y evaluación servirá para los diferentes organismos responsables del proceso del PDOT, en especial las Autoridades que les permita la toma de decisiones para la consecución de los objetivos del PDOT, así como también para la rendición de cuentas y demás instancias requeridas por ley.

El contenido del informe anual de evaluación de acuerdo con las directrices emitidas por Planifica Ecuador y en cumplimiento de la Resolución No. 001-2016-CNP el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)” que deberá contar con el análisis del avance y/o cumplimiento de metas y su aporte al logro de los objetivos, de las causas que la afectan en forma positiva o negativa, debiendo incluir conclusiones y recomendaciones que permita definir acciones frente a las estrategias implementadas por el GAD. El contenido del informe deberá ser lo siguiente:

1. Seguimiento al cumplimiento de metas.
2. Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos.
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Plan de Acción.

4.7.1. Seguimiento y evaluación de los proyectos

El Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Cutuglagua (PDYOT), actualizado para el 2023 - 2027, representa una hoja de ruta fundamental para el crecimiento sostenible, la equidad social y el desarrollo integral de la comunidad quiteña. Este plan estratégico establece los lineamientos y objetivos para guiar el desarrollo urbano, la gestión del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la capital ecuatoriana durante los próximos años.

Para garantizar el éxito y la efectividad de las políticas y acciones propuestas en el PDYOT, es esencial contar con una sólida estructura de seguimiento y evaluación. Esta sección del documento detalla la estrategia y metodología diseñada para monitorear de manera continua el progreso de las iniciativas, identificar desafíos y oportunidades, y ajustar las acciones en función de los resultados obtenidos.

El presente acápite tiene como objetivo proporcionar una visión general de las herramientas, procesos y mecanismos de seguimiento y evaluación que se utilizarán para medir el impacto y la eficacia de las políticas implementadas en el marco del PDYOT. Asimismo, se presenta una descripción detallada de las diferentes etapas del proceso de seguimiento y evaluación, destacando su importancia para la consecución de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión establecidos en el plan.

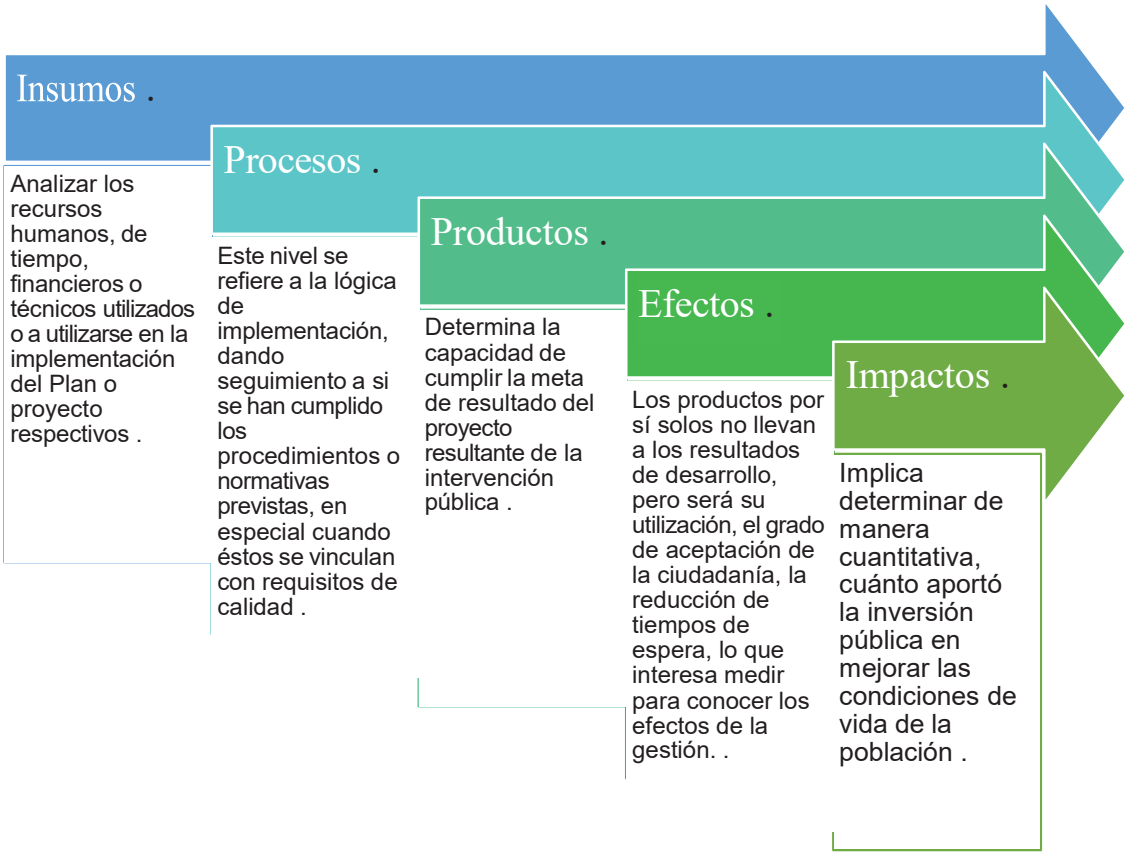
A través de una gestión transparente, participativa y basada en evidencia, el GADPR – C compromete a garantizar que el PDYOT cumpla con las expectativas de la ciudadanía, y contribuya de manera significativa al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes de la parroquia Cutuglagua.

Para lograr este objetivo, se utilizará como base lo establecido en los Artículos 17 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Artículos 84, 266 y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Resoluciones No. 001-2016-CNP y No. 002-2017-CNC del Consejo Nacional de Competencias; y de las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT” expedidas mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, por la Secretaría Nacional de Planificación.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento no debe constituir únicamente en el reporte simple de resultados, sino que demanda el efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas a tiempo, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

El sistema de evaluación propuesto para el PDOT de la parroquia Cutuglagua es aquel que considera la evaluación de resultados aplicados a la administración pública, la misma que implica la comprensión que todos los recursos y esfuerzos institucionales generen efectos positivos que se reflejen en el nivel de bienestar de la población.

Gráfico 17 . Niveles de seguimiento de la gestión por resultados



Fuente: Modelo de Gestión PDOT Cutuglagua

Al ser una metodología nueva para el gobierno Parroquial, en esta primera etapa se abordarán las evaluaciones de los insumos, procesos y producto; niveles que miden la ejecución institucional, es decir, la capacidad de cumplir con:

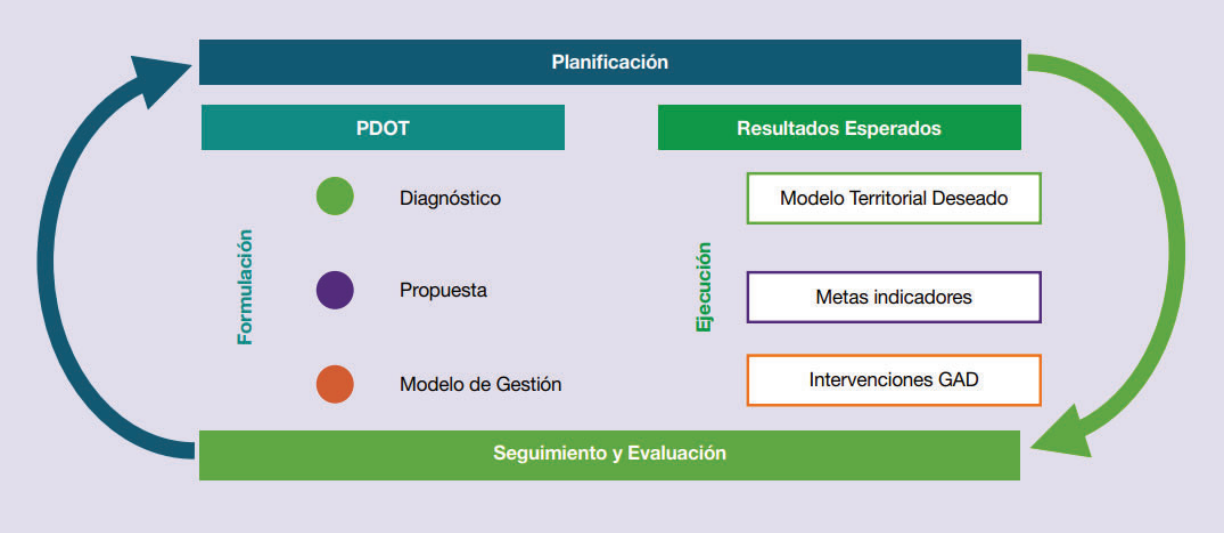
- **Mecanismo de seguimiento y control de los proyectos del PDOT Parroquial**

El seguimiento del PDOT se fundamentará en las directrices proporcionadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

- **Proceso de seguimiento y evaluación del PDOT Parroquial**

Los gobiernos autónomos descentralizados implementarán una estrategia que les permita monitorear la ejecución, el progreso y los resultados de su planificación. Esto tiene como objetivo identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o de los retrasos en el cronograma de las intervenciones.

Gráfico 18. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2023
Elaborado por: Equipo técnico consultor

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

El seguimiento y evaluación de la ejecución del PDYOT se realizará a la ejecución y avance de cumplimiento de las intervenciones relacionadas (proyectos de

inversión) y a las metas PDYOT, agrupando los resultados con promedios simples en el caso de las metas PDYOT, y promedio simple a nivel de proyectos en el caso de las intervenciones relacionadas (proyectos de inversión), bajo las siguientes consideraciones:

Por Sectores y Entidades; con el objetivo de generar alertas tempranas a la ejecución y avances de las intervenciones (proyectos de inversión) y metas PDYOT de cada entidad, con el objetivo que tomen medidas correctivas en la gestión operativa.

Por Objetivos de desarrollo y de gestión; con el fin de verificar el avance en la consecución de los objetivos, y de ser el caso tomar medidas de mejora al diseño de políticas y estrategias.
Por Competencias; esta medición la realiza la Secretaría Nacional de Planificación y es utilizada para el cálculo del ICM.

A nivel de GAD; con el fin de contar con el porcentaje global del GAD.
Anualmente: Esta medición se la realizará para el seguimiento y evaluación interna.
Acumuladamente: Esta medición la realiza la Secretaría Nacional de Planificación y es utilizada para el cálculo del ICM.

Para este proceso, se deberá tomar en cuenta las siguientes definiciones de los componentes que conforman la estrategia de seguimiento y evaluación:

Meta. - Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno

Las metas establecidas para cada objetivo estratégico de este PDYOT, se tomarán como elemento de medición.

Programa. - Enunciado de actividades o pasos necesarios para la realización de un plan. Se orientan por un objetivo estratégico

Se considerarán los programas establecidos en el presente documento; sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los programas pudieran ser actualizados conforme el Plan Anual de Inversión vigente.

Proyecto. – Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Los proyectos definidos serán los que se establezcan en el presente documento; sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los proyectos pudieran ser actualizados conforme el Plan Operativo Anual Operativo.

Presupuesto. - Conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

El presupuesto que se analizará deberá estar conforme la normativa que aprueba los montos de inversión del Presupuesto General del GAD para el ejercicio económico en curso.

Alineación. - La alineación de las metas a ser medidas en este apartado, deberá concordar con la alineación a los programas, proyectos y objetivos estratégicos, establecido en este plan4; sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los programas y/o proyectos pudieran ser actualizados conforme el Plan Anual de Inversión vigente.

Periodicidad. - La periodicidad contemplará periodos trimestrales, para el seguimiento; y, anuales, para la evaluación; durante la vigencia de este plan.

4.7.2. Metodología de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Se utilizará como base lo establecido en los Artículos 17 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Artículos 84, 266 y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Resoluciones No. 001-2016-CNP y No. 002-2017-CNC del Consejo Nacional de Competencias; y de las

"Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT" vigentes y expedidas por la Secretaría Nacional de Planificación-SNP, mismas que podrían ser actualizadas, por el ente rector de la planificación nacional; ante lo cual, la presente metodología acogerá dichas actualizaciones, sin perjuicio de que éstas fueren actualizadas en el presente plan.

En este contexto, y toda vez de asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua en la gestión del desarrollo urbano, se establecerán dos Fases: I) Seguimiento a la ejecución de metas del PDYOT; y, II) Evaluación al cumplimiento de metas del PDYOT.

Estas fases son fundamentales para identificar los avances, los desafíos y las oportunidades de mejora en la implementación del PDYOT, así como para ajustar estrategias y acciones según sea necesario para lograr los objetivos planteados. Es así que las mismas fueron desagregadas en subsecciones para dar cumplimiento a la metodología establecida por el ente rector de la planificación nacional.

Es importante mencionar que conforme establecen las "Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT", vigentes al momento de la publicación de este plan, se deberá elaborar anualmente el "Informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial" en función de los resultados que genera el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). De esta información se podrá medir el avance y cumplimiento anual de metas, así como las metas de la competencia priorizadas para ser evaluadas por el GAD.

No obstante, los resultados que genera el sistema de la SNP son cargados y oficializados posterior al proceso de Rendición de Cuentas, lo cual, imposibilita tomar estos datos para la aplicación de la presente estrategia. En este sentido,

siguiendo las directrices del ente rector nacional, se realizará el seguimiento y evaluación interno, que permitirá contar con resultados preliminares y en los tiempos parlamentarios requeridos, para posteriormente, y una vez se cuente con la información emitida por la SNP, actualizar el “Informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial”.

La entidad encargada de realizar el seguimiento y evaluación del GAD del será la Unidad de Planificación para ello, tomará como insumos, la planificación tanto de las metas PDYOT como de las metas de los programas y/o proyectos, anualizadas, calendarizadas y alineadas a los objetivos estratégicos, programas y proyectos, establecidos en este plan, sin perjuicio de que, para la aplicación de esta estrategia, los programas y/o proyectos pudieran ser actualizados conforme el Plan Anual de Inversión vigente; estos insumos serán proporcionados oficialmente por la Unidad Financiera, como unidad responsable del GADPR , conforme la periodicidad establecida en esta estrategia.

Adicionalmente, la Unidad de Planificación coordinará con las entidades ejecutoras, tanto de metas PDYOT como de las metas de los programas y/o proyectos, para el registro del cumplimiento de las mismas, en las herramientas e instrumentos que la unidad mencionada determine.

Por otro lado, la Unidad responsable de las metas serán las encargadas de su ejecución, así como de comunicar las causas de sus incumplimientos y de definir medidas correctivas o estrategias de mejora.

En el contexto anotado, se desarrollan a continuación las fases de la estrategia de seguimiento y evaluación.

a. Fase de seguimiento a la ejecución del PDYOT

La fase de seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye una parte integral de su implementación efectiva. Esta fase se llevará a cabo de manera continua y sistemática, con una periodicidad trimestral, con el propósito de

monitorear el progreso en la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el PDYOT, así como de generar alertas tempranas que permitan al GADPR tomar medidas correctivas y oportunidades de mejora en la gestión.

En este sentido, la Fase de Seguimiento a la ejecución de metas del PDYOT, se realizará mediante el cumplimiento de dos componentes:

- El primero, medirá el cumplimiento de las metas establecidas en el PD, mismas que serán anualizadas para cada año de vigencia del plan, Seguimiento al cumplimiento de metas, conforme lo establecen las "Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT" vigentes. Para el cálculo del porcentaje de avance se deberá usar las siguientes fórmulas:

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$PAF = \frac{AMFi}{VMFi} * 100$	$PAF = \frac{LB - AMFi}{LB - VMFi} * 100$

Dónde:

PAF = Porcentaje de Avance Físico.
AMF = Avance real de la Meta Física en el periodo de medición.
VMF = Valor de la Meta Física planificada para el periodo de medición.
i = Periodo de análisis.

$$AP = \frac{Devengado}{Codificado} * 100$$

Dónde:
AP = Avance Presupuestario.
Devengado = Es el monto devengado al periodo de medición.
Codificado = Es el monto codificado al periodo de medición.

b. Categorización del cumplimiento de metas

Una vez se cuente con los resultados alcanzados de las metas, estos deberán ser categorizados a fin de determinar su rango, semáforo y calificación de incumplimiento:



De acuerdo a la ilustración anterior , cada categoría se define de la siguiente manera:

Rango		Semáforo	Calificación
85% a 100% de ejecución	Metas cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.	Verde	Cumplida
De 70% a 84,9% de ejecución	Metas que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Amarillo	Parcialmente cumplida
0 a 69,9% de ejecución	Metas que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.	Rojo	Incumplida

Resultado	Semáforo según el resultado alcanzado	Estado de la gestión en función de los resultados	ALERTAS: (Medidas recomendadas en función de los resultados)
De 85% a 100%	Verde	CUMPLIDO	Al encontrarse en estado "**CUMPLIDO**" la gestión, se sugiere mantener y continuar con la manera de gestión.
De 70% a 84,9%	Amarillo	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Al encontrarse en estado "**PARCIALMENTE CUMPLIDO**" la gestión, se debe analizar los problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar y acelerar la gestión.
De 0% a 69,9%	Rojo	INCUMPLIDO	Al encontrarse en estado "**INCUMPLIDO**" la gestión, se deben tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.

c. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDYOT

Por otra parte, para la Evaluación al cumplimiento del PDYOT, según lo establecido por el órgano rector de la planificación nacional, con una periodicidad anual, se deberán valorar las metas con un bajo cumplimiento o las que se encuentren

incumplidas; en este sentido, considerando los resultados alcanzados, se dará prioridad y se evaluará las metas incumplidas, a fin de establecer detectar las causas y efectos de dichos incumplimientos, que permitan desarrollar alertas anuales y estrategias de mejora de política pública para los siguientes periodos.

Siendo el GADPR responsable de la ejecución de las metas, las encargadas de proporcionar las causas de los incumplimientos y las estrategias de mejora.

- **Producto**

Considerando el seguimiento y evaluación interno, de forma anual, se contará con la versión preliminar del "Informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial" del GAD del Cutuglagua, mismo que contendrá los resultados por Objetivo Estratégico.

De forma posterior, y toda vez, se cuente con los resultados emitidos por el ente rector de la planificación nacional, se procederá con la actualización de mencionado informe.

- **Socialización de resultados**

Los resultados producto del seguimiento y evaluación serán socializados de manera interna y externa:

- Interna: De forma oficial, los resultados preliminares del seguimiento y evaluación de las metas del PDYOT serán socializados al Presidente y vocales del GAD parroquial .
- Externa: La participación ciudadana será fundamental en el proceso de seguimiento y evaluación del PDYOT. Se implementarán mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder a la información, opinar sobre el avance del Plan y proponer mejoras. Por lo cual, la comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación, deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En cumplimiento con la normativa, los resultados preliminares del seguimiento y evaluación de las metas del PDYOT, serán presentados a la Asamblea Parroquial, máxima instancia de participación ciudadana del GADPR Cutuglagua

- **Rendición de cuentas**

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial, será remitido a las instancias de Participación Ciudadana Local, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social

Sección III. Instancias de validación y aprobación

ii. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

iii. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

iv. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

Sección IV. Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de

las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Glosario de términos

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.

Agendas de Coordinación Zonal: Son los instrumentos de gestión y coordinación elaborados en cada una de las zonas de planificación por el ente rector de la planificación nacional desconcentrado. Estos instrumentos, de carácter estratégico y operativo, definen con claridad las prioridades de gestión para el desarrollo de las zonas de planificación, establecidas de acuerdo con las prioridades nacionales.

Agendas Nacionales para la Igualdad: Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Asentamientos Humanos: Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.

Autonomía: Proviene del vocablo latín auto que significa “uno mismo” y nomos que quiere decir “norma”; esto nos indica que la autonomía es la capacidad que tiene

una persona o entidad de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones. En la psicología la autonomía se describe como la capacidad que tiene un individuo de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo. Este concepto abarca una serie de características y elementos referentes con la autogestión personal.

Brecha: Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.

Brecha de género: Se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres en la sociedad, por ejemplo, el desigual acceso al poder, a recursos y servicios. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres (brecha salarial de género); sin embargo, pueden existir brechas de género en muchos ámbitos, tales como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político.

Brechas de igualdad: Reflejan las diferencias sociales y dificultades que tienen los titulares en el ejercicio de sus derechos. Expresan la diferencia en el acceso y ejercicio de derechos por razón de género, edad, discapacidad, origen nacional y pertenencia a pueblos y nacionalidades.

Competencias: Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.

Derechos humanos: Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra

mundial. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.

Desigualdad: La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía

– Desigualdad Económica: Se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas. Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.

– Desigualdad de género: Se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades que una persona de otro sexo.

– Desigualdad Social: Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.

Emisiones: liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores en la atmósfera, en una zona y por un periodo determinados.

Enfoques de igualdad y no discriminación: En el artículo 11, numeral 2, de la Constitución de la República se señala: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Por mandato constitucional, la igualdad y no discriminación es un principio de aplicación de los derechos (Art. 3 numeral 1, Art. 11 numeral 2, Arts. 56, 57, 58 y Art. 66, numeral 4). El proceso de formulación de políticas públicas debe incluir este enfoque con la finalidad de cambiar las asimetrías respecto de patrones socioculturales, políticos y económicos que inciden en el incremento de brechas de desigualdad que afectan directamente

a los grupos de atención prioritaria, de poblaciones históricamente excluidas y de personas en situación de vulnerabilidad.

Enfoque generacional: Identifica las interrelaciones existentes entre los diferentes grupos etarios y destaca la importancia que tiene cada grupo generacional para los otros, como parte de su proceso de desarrollo. Reconoce la necesaria protección que el Estado, la sociedad y las familias deben garantizar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores desde un enfoque de solidaridad e interdependencia "facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido".

Enfoque intergeneracional: La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos "facilitando el reconocimiento de los 'otros', del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido".

Enfoque o perspectiva de género: Es una herramienta teórico-metodológica, desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones y normas que las sociedades establecen a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres dentro de una matriz heterosexual. Se enfoca en las relaciones sociales y las estructuras de poder. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se reproduce históricamente y, por lo tanto, es factible de cambiar. Pone en evidencia que los roles sociales y culturales asignados a mujeres y hombres no son naturales.

Evaluación: Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

Gas de efecto invernadero (GEI): Son gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico. Los gases de efecto invernadero atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente. El vapor de agua (H2O), dióxido de carbono (CO2), óxido nitroso (N2O), metano (CH4) y ozono (O3) son los

principales gases en la atmósfera terrestre, aunque el hexafluoruro de azufre (SF6), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) también son dañinos.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.

Igualdad de género: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y un requisito como indicador del desarrollo centrado en las personas.

Indígena: Colectividades distintas del resto de la sociedad blanco-mestizo, originarias de un territorio determinado y que mantienen sus propias instituciones económicas, sociales, jurídicas, culturales y organizativas. “Pertenece a un pueblo originario de una región o territorio donde su familia, cultura y vivencias son nativas del lugar donde nacieron y han sido transmitidas por varias generaciones”.

Interculturalidad: “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.

Mitigación del cambio climático: Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).

Movilidad humana: Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

Nacionalidad: Conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma y culturas comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad.

Persona con discapacidad: Según la Convención de la ONU, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos, tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más limitación para la participación tiene una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo.

Planes territoriales diferenciados: Son instrumentos de aplicación territorial orientados a garantizar el desarrollo integral del territorio cuyas particularidades biofísicas y socioculturales requieren de una planificación específica: Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero, Plan Integral Amazónico, Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, planes binacionales o de desarrollo e integración fronteriza.

Planes de vida: Son instrumentos elaborados por pueblos y nacionalidades indígenas, que contienen sus necesidades y anhelos. La planificación de pueblos y nacionalidades integra cinco elementos constitutivos: pluriversidad, bioeconomía, cosmovisión, territorio, autonomía y gobierno.

Plurinacionalidad: Es, al igual que la interculturalidad, un término que ha generado un gran debate, en tanto en cuanto se la ha relacionado con la posibilidad de fragmentación del Estado. Según el

Ministerio de Cultura se comprende a la plurinacionalidad como la afirmación de la condición diversa, plural de la nación ecuatoriana como entidad en construcción, conformada por las diferentes nacionalidades, pueblos indígenas, afrodescendientes, montubios y mestizos.

Pueblos: Son entidades históricas y políticas que constituyen el Estado Ecuatoriano, que tienen en común una identidad, historia, idioma, cultura propia, que viven en un territorio determinado mediante sus propias instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia, pero que les diferencia de otros sectores de la sociedad ecuatoriana. La categoría pueblos indígenas es adoptada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Riesgo climático: resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática. Su valor hace referencia a los riesgos de impactos del cambio climático.

Riesgo de desastres: Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Abreviaturas

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad. ACZ: Agendas de Coordinación Zonal. CIM: Comité Interinstitucional del Mar. CNC: Consejo Nacional de Competencias. CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana. PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
ALEX ROMARIO
SALAZAR CHAVEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Alex R. Salazar Chávez
CONSULTOR

Firmado electrónicamente por:
JOHANA ELIZABETH
VINUEZA TRUJILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Econ. Johana E. Vinueza Trujillo
Especialista Socio Económico

Firmado electrónicamente por:
DIANA PATRICIA
BUSTAMANTE CALDERON

Ing. Diana P. Bustamante
Especialista Sociocultural y Geógrafo

Firmado electrónicamente por:
JEAN PAUL
INSUASTI BENITEZ

Ing. Jean Paul Insuasti Benítez
Especialista Biofísico y Producción

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JL/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.